REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 69^a, en miércoles 28 de agosto de 2024 (Ordinaria, de 10:00 a 14:09 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA2
II. APERTURA DE LA SESIÓN3
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES
PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA SOBRE RECLAMACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA MESA (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO)
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 4
V. ORDEN DEL DÍA4
INCORPORACIÓN DE FISCALÍA SUPRATERRITORIAL EN LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES QUE REGULAN ACTUACIONES DE FISCALES Y FISCALÍAS REGIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16850-07)
ACUERDO MARCO AVANZADO Y ACUERDO INTERINO DE COMERCIO ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16862-10)9
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES10
INCORPORACIÓN DE PORFIRIA AGUDA INTERMITENTE (PAI) EN "LEY RICARTE SOTO" (Solicitud de resolución N° 1.209)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR POSTULACIÓN DE CHILE COMO ORGANIZADOR DE PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.218)
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE CRONOLOGÍA DE COBERTURA GES DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA INMEDIATA O DIFERIDA PRODUCTO DE CÁNCER DE MAMA, AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECONSTRUCCIÓN DE SEGUNDO SENO Y TRATAMIENTO POR CÁNCER A PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.221)
DECLARACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO NACIONAL CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE FIESTA DE LA PAMPILLA (Solicitud de resolución N° 1.222). 10
VII. INCIDENTES
IMPLEMENTACIÓN DE EQUIDAD TARIFARIA ANTE IMPACTO DE ALZAS EN TARIFAS ELÉCTRICAS EN REGIÓN DE AYSÉN11
PREOCUPACIÓN POR HECHOS DE VIOLENCIA EN COMUNA DE COLLIPULLI,

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN CONTEMPLADOS EN PLAN ERCILLA (OFICIOS)
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RESPECTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y ECONÓMICO DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
REFORZAMIENTO DE LABOR DE OFICINA DE SEREMI DE AGRICULTURA EN PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
NECESIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE CORTE ALTO EN COMUNA DE PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ABANDONO DE COLEGIOS Y LICEOS DE COMUNAS DE RANCAGUA Y GRANEROS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE RECURSOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO (OFICIOS)
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA REGIÓN DE ÑUBLE QUE CONSIDERE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, SALUD Y ENERGÍA (OFICIO)
HOMENAJE EN MEMORIA DE JORGE SILVA ORTIZ, CAPITÁN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE, RECIENTEMENTE FALLECIDO
ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA MODIFICAR SANCIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES, A RAÍZ DE JUICIO CONTRA ABOGADO LUIS HERMOSILLA POR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS
ALCANCES CON MOTIVO DE GESTIÓN DE ACTUAL GOBIERNO RESPECTO DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE
EXPRESIONES DE PREOCUPACIÓN CON MOTIVO DE ANUNCIO DE GOBIERNO SOBRE FINANCIAMIENTO PARA CANAL NTV
INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE AGRICULTORES AFECTADOS POR PRESENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN ARICA Y PARINACOTA, Y SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN LA REGIÓN POR DICHO BROTE (OFICIO)
URGENTE REPARACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE PUERTO MONTT (OFICIOS) 12:
CELERIDAD A ENTREGA DE AYUDA A FAMILIAS AISLADAS DE SECTOR PASO EL LEÓN, COMUNA DE COCHAMÓ (OFICIOS)
ANTECEDENTES DE BÚSQUEDA Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL CARLOS VAN BUREN EN VALPARAÍSO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE SUMARIOS SANITARIOS A EMPRESA ARMONY Y URGENCIA LEGISLATIVA A PROYECTO DE LEY DE OLORES (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE INMIGRANTES CON ANTECEDENTES DELICTIVOS EXPULSADOS EN 2024 Y NÚMERO DE EXPULSIONES PENDIENTES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO PROYECTADO A PARTIDOS POLÍTICOS	
EN EL MARCO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (OFICIO)	27
INCORPORACIÓN DE COMUNA DE LOTA A PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (OFICIO). 1	27
APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y REFORZAMIENTO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN COMUNA DE LOTA (OFICIOS)	28
INFORMACIÓN SOBRE ALCANCES DE COMPROMISO ENTRE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS PARA REDUCCCIÓN DE CANTIDAD DE AGUAS NO FACTURADAS (OFICIO)	28
FISCALIZACIÓN DE TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS EN VILLA ALESSANDRI, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)1	29
REPARACIÓN DE CALLE Y VEREDA EN VILLA ALESSANDRI, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	29
REPARACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIA EN VILLA ALESSANDRI, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)1	30
REPOSICIÓN DE PUENTE DIDAICO, COMUNA DE LUMACO (OFICIOS)	30
MEJORAMIENTO DE RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTOR DE CAPTREN, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)1	31
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN SECTOR DE CAPTREN, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)1	31
MEJORAMIENTO DE RUTA R-35, SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)	32
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)1	32
CONSIDERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA COLLIPULLI (OFICIOS)1	33
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE LA RUTA INTERLAGOS, QUE UNE RÍO BUENO Y OTRAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	33
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud". Boletín N° 17069-06. (180-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes 	l l

proyectos:

- "Aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023". Boletín Nº 16862-10. (1358-372), y
- 3. "Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud"". Boletín N° 17069-06. (1359-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración". Boletín N° 15202-34. (1360-372);
- 5. "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes". Boletín N° 15751-11. (1361-372), y
- 6. "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 16386-21. (1362-372).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02 (S). (1335-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (1333-372);
- 9. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1338-372);
- 10. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1341-372);
- 11. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>16566-03</u>. (<u>1342-372</u>);
- 12. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1343-372);
- 13. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° <u>16224-25</u>. (refundido con 16180-25, 16210-25, 16235-25, 16239-25). (1344-372);
- 14. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (1346-372);
- 15. "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05. (1347-372);

- 16. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín Nº <u>16811-04</u>. (<u>1348-</u> 372);
- 17. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (1349-372);
- 18. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1350-372);
- 19. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u>. (refundido con 13817-11, 13818-11, 13821-11, 13838-11). (1352-372);
- 20. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín Nº 16901-04. (1353-372);
- 21. "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín Nº <u>17005-13</u>. (<u>1355-372</u>);
- 22. "Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales". Boletín N° 16984-25. (1356-372), y
- 23. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1357-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 24. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (1334-372);
- 25. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (1336-372);
- 26. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1337-372);
- 27. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1340-372);
- 28. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07 (S). (1345-372), y
- 29. "Modifica la ley N° 20.022, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad". Boletín N° 16396-35. (1354-372).
- 30. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a una de las enmiendas propuestas al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago, correspondiente al Boletín N° 12.042-15, y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para la integrar la Comisión Mixta respectiva. (349/SEC/24).

- 31. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República, prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 259, de 3 de agosto de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 259.
- 32. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "Suma", que "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07.
- 33. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica el Código Penal para ampliar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios". Boletín N° 16569-25 (refundido con boletín N° 16984-25).
- 34. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Concha; Delgado; Muñoz; Olivera; Ossandón y Raphael; y de los diputados señores Cuello; Jouannet; Leal y Undurraga, don Alberto; que "Modifica el Código del Trabajo para regular los derechos del alumno o egresado en la práctica profesional, pasantía o internado electivo". Boletín N° 17066-13.
- 35. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante; que "Modifica la Carta Fundamental para determinar requisitos para que los extranjeros se avecinden en Chile y ejerzan el derecho a sufragio en nuestro país". Boletín N° 17067-07.
- 36. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón; Cordero; Flores; Jiles; Labra; Morales, doña Carla; Raphael y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Becker y Sauerbaum; que "Modifica la Carta Fundamental para establecer como inhabilidad para ser candidato a Presidente de la República o parlamentario, tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos". Boletín N° 17068-07.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "en su contra no procederá recurso alguno", contenida en el artículo 26, inciso final, oración final, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 14401-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14800-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15192-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15085-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14956-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 272, del Código Penal. Rol 14793-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15638-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15632-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15626-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas el 26 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas el 27 y el 28 de agosto de 2024, por impedimento grave.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados el cual comunica que el diputado señor Sepúlveda integrará la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollará entre los días 28 y 30 de agosto de 2024, en Bogotá Colombia. (43).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Gael Yeomans para justificar su ausencia de las sesiones celebradas entre el

- 28 de agosto y el 12 de septiembre de 2024, en razón de su participación en el "Seminario sobre desarrollo de capacidades de gobernanza internacional para Chile", que se desarrollará en Beijing, China, sin costo para la Corporación. (41A).
- Oficio del director (S) del Instituto Traumatológico por el cual remite copia de la resolución exenta N° 632/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886(632).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2137/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (2137).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 1663/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (2126).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2120/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886(2120).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2128/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886(2128).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2117/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (2117).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2116/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (2116).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2115/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (2115).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2140/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios

- profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (2140).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2139/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (2139).
- Oficio del director del Hospital Provincial de Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2138/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (2138).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.236, de 16 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (532016 al 73170).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer un sumario administrativo ante la expulsión del ciudadano de nacionalidad colombiana, señor Junior Suárez, quien cumplía una pena alternativa de 4 años de libertad vigilada, en los términos que requiere. (22.192 al 69314).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes recibidas desde enero de 2024 hasta la fecha, las acciones implementadas desde ese organismo y las que se están implementando de manera conjunta con otras instituciones para combatir y erradicarla alrededor de las residencias de Mejor Niñez. Asimismo, considere la posibilidad de incluir en la actual agenda de seguridad del Congreso Nacional proyectos de protección para los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y otros delitos. (23971 al 71155).
- Diputado Araya, don Jaime. Sistema de televigilancia aérea destinado a fortalecer las medidas de seguridad en la ciudad de Antofagasta, detallando especialmente la autoridad responsable de su uso e implementación, así como las medidas que se adoptarán para tales efectos, en los términos que plantea. (23972 al 76429).
- Diputado Rey, don Hugo. Disponer de ayuda, a la brevedad, tanto en el ámbito laboral como agrícola, a la comuna de Licantén, Región del Maule, que ha sido afectada por los frentes de mal tiempo, causando daños a la agricultura, vivienda e infraestructura pública, en los términos que plantea. (24015 al 50698).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de agilizar la tramitación de los pasaportes de dos estudiantes que residen en la ciudad de San Antonio, de nacionalidad venezolana, considerando el destacado

- rendimiento académico de ambos, que les ha permitido ser certificados para representar a Chile en la Expo Science International de América Latina, a realizarse en Lima, Perú, durante los días 25 al 29 de noviembre, lo que precisamente requiere de la pronta obtención de tales pasaportes, conforme a los antecedentes que señala. (5781 al 67202).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°66.802, de esta Corporación, de fecha 26 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (5782 al 70066).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Rol de la Dirección de Fronteras y Límites de Chile, en especial sobre las coordinaciones permanentes con la cancillería Argentina, la cantidad de reuniones bilaterales sostenidas con la contraparte argentina durante este período presidencial, señalando si en esas instancias fue informada la construcción del puesto de vigilancia y control de tránsito marítimo Hito 1; los protocolos de información territorial hacia la Difrol de parte de Carabineros de Chile, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que requiere. (5783 al 72017).
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita todos los informes de financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) con que cuente ese ministerio y que hubiesen sido emitidos durante los últimos 10 años, indicando cuales Estados miembros, Estados extracontinentales, empresas privadas y organismos no gubernamentales son actualmente aportantes y cuál es su porcentaje de aporte, enviando los demás antecedentes que requiere. (5785 al 74046).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Razones que llevaron al fiscal titular y al fiscal suplente a ausentarse de la audiencia en el caso de los liberados de Los Vilos y respecto del funcionamiento del sistema de asignaciones de suplencia que se emplea en casos como el presente. (4586 al 70043).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rosas, don Patricio. Estado del proyecto de construcción del Laboratorio de Salud Pública de la Región de Los Ríos, indicando los plazos contemplados para el inicio de construcción y la culminación de la obra, así como del proceso de licitación para la realización de la prospección arqueológica. (395 al 67494).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer medidas de contención para los habitantes del sector Santa Raquel de Cato, ubicado en el kilómetro 12 del camino a Cato, en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, debido a las constantes inundaciones que en el último mes han sufrido las familias del sector, las que han sido víctimas de cinco inundaciones lo que convierte su situación en una emergencia. (406 al 72565).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer medidas de contención para los habitantes del sector Santa Raquel de Cato, ubicado en el kilómetro 12 del camino a Cato, en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, debido a las constantes inundaciones que en el último mes han sufrido las familias del sector, las que han sido víctimas de cinco inundaciones lo que convierte su situación en una emergencia. (406 al 72568).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Estado de reposición del actual edificio de la Escuela de Suboficiales de Carabineros S.O.M Fabriciano González Urzúa, adjudicada mediante licitación pública ID: 1152-24-LR18 a la empresa Claro

Vicuña Valenzuela S.A (declarada en liquidación). Asimismo, señale los montos pagados por Carabineros de Chile y su ministerio a la constructora hasta el día 21 de octubre del año 2022, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (674 al 69312).

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Fecha en que se realizará la inversión en los sectores de Quilimarí, El Esfuerzo, Pichidangui y Los Vilos, pertenecientes a la Región de Coquimbo, para efectos de construir una planta desalinizadora que provea de agua a los respectivos sistemas de agua potable rural (APR), en los términos que indica. (965 al 69428).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de considerar una intervención en la pista del aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt, para ejecutar el proyecto de ampliación que ese ministerio tiene en carpeta, indicando cuándo se iniciará el proceso de licitación de las obras y, así, permitir a Puerto Montt contar con un terminal aéreo moderno y con un sistema de aterrizaje instrumental de mayor categoría. (967 al 75603).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. La etapa 11 del plan de conectividad indígena, en la comuna de Panguipulli, perteneciente a la Región de Los Ríos, detallando especialmente la evaluación y seguimiento realizado hasta la fecha, en los términos que indica. (969 al 69729).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Tercera etapa del "Contrato de Conservación Global de Caminos", en la comuna de Panguipulli, perteneciente a la Región de Los Ríos, señalando, además, la factibilidad de fiscalizar su respectivo cumplimiento, en los términos que indica. (969 al 69739).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentra el proyecto de conectividad indígena, que se desarrolló en la comuna de Panguipulli, señalando las respuestas respecto a los reclamos formulados por las comunidades indígenas y en qué plazo se pretenden atender. Asimismo, señale las medidas que se tomaron con la empresa a cargo y de qué forma se pretende reparar las deficiencias que menciona, procediendo a su fiscalización, en los términos que plantea. (969 al 69840).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Motivos que han impedido el funcionamiento de la recién inaugurada subcomisaría en la comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que plantea. (970 al 63816).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras en ejecución en las coordenadas que indica de la ruta K-60-J, comuna de Licantén, Región del Maule, remitiendo la licitación de este proyecto, nombre de la empresa adjudicataria, montos económicos invertidos, plazos de inicio y término, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9732 al 71746).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Efectividad de existir monitoreos o estudios de trazas de trigo para determinar la existencia en ellos de químicos, como paraquat o bromuro de potasio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (320 al 78451).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de incorporar como beneficiarios del subsidio eléctrico, dispuesto en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, a todos los adultos mayores que actualmente sean beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), independientemente de pertenecer o no al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, por las consideraciones que plantean. (728 al 74107).

Ministerio de Salud

 Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2396 al 63981).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (2060 al 54590).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (2060 al 54714).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Giordano, don Andrés. Efectividad de que vuestro organismo conoce los hechos de agresión sexual cometidos por jugadores del Club de Deportes Cobreloa, con fecha 13 de julio de 2024, indicando las medidas preventivas de delitos sexuales ejecutadas, en los términos que requiere. (741 al 76552).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2396 al 63982).
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2396 al 63983).

Servicios

- Diputada Olivera, doña Erika. Catastro de recintos deportivos administrados en comodato por municipalidades o corporaciones municipales a lo largo del país, refiriéndose especialmente a la eventual autorización de efectuar cobros a los usuarios de tales recintos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2358 al 74149).
- Diputado Durán, don Jorge. Total de candidaturas declaradas a fin de competir en las próximas elecciones por los cargos de gobernador regional, consejero regional, alcalde y concejal, que fueron ingresadas en tiempo y forma por el partido político Renovación Nacional, detallando especialmente las eventuales incidencias o irregularidades que se hayan detectado en el proceso de declaración e inscripción, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2386 al 76786).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Ciudadanos residentes en la Región del Maule que, durante el presente año 2024, cumplen 100 años, así como aquellas personas

- vivas que han superado dicha edad, a contar de sus respectivas fechas de inscripción de nacimiento, en los términos que indica. (500 al 72633).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Factibilidad de iniciar el respectivo procedimiento sancionatorio y ejercer las eventuales acciones judiciales que correspondan en contra de la empresa eléctrica ENEL por los sucesivos y reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas de la Región Metropolitana, por las consideraciones que plantea. (6906 al 76966).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Fecha en que se realizará la inversión en los sectores de Quilimarí, El Esfuerzo, Pichidangui y Los Vilos, pertenecientes a la Región de Coquimbo, para efectos de construir una planta desalinizadora que provea de agua a los respectivos sistemas de Agua Potable Rural (APR), en los términos que indica. (965 al 69429).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras en ejecución en las coordenadas que indica de la ruta K-60-J, comuna de Licantén, Región del Maule, remitiendo la licitación de este proyecto, nombre de la empresa adjudicataria, montos económicos invertidos, plazos de inicio y término, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9732 al 71747).

Presidencia de la República

Solicitud de Resolución N° 1144. Solicita a S. E. el Presidente de la República que recurra, en el menor plazo posible, a los tribunales internacionales de justicia, especialmente a la Corte Penal Internacional, con la finalidad de denunciar los crímenes de guerra y lesa humanidad que ha cometido el gobierno de Benjamín Netanyahu. (5784).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (Oficio 03599-2024 al 78628).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos de edificación que se han entregado en su comuna de enero de este año a la fecha, indicando los sectores de construcción de edificios y si se hicieron estudios antes de otorgar los permisos, considerando el impacto que tendría la edificación en sectores residenciales y el daño que ocasionarían a los vecinos. Asimismo, señale los compromisos adquiridos por las inmobiliarias por el impacto que se genera directamente a los vecinos producto de los trabajos realizados en las obras respectivas. (ORD N° A 1900 39 al 18695).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (ORD.ALC.Nº1965 al 77156).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (ORD.ALC.Nº1966 al 76206).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (000746 al 77961).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (1000-02092 al 76764).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1000-02094 al 76378).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Total de contratos a honorarios celebrados por la gobernación que dirige, desde el 1 de junio de 2024 hasta la fecha, detallando especialmente las funciones respectivas, individualización correspondiente, monto asociado en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1324 al 78970).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto habitacional Sueños del Valle, de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, indicando las etapas, los plazos y los recursos que se destinarán para su diseño y ejecución. Asimismo, señale si ya se ingresó la carpeta del proyecto a la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Felipe, en virtud de las consideraciones que expone. (1635 al 72344).
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2396 al 63984).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar, a la brevedad, una fiscalización a raíz del corte de luz eléctrica en el sector de Villa Alto Jahuel, en la comuna de Maipú, Región Metropolitana. Asimismo, señale cuál es el mecanismo de denuncia en caso de artefactos dañados por hechos similares y el plan de mantención a futuro para evitar esta problemática, en atención a las consideraciones que expone. (243502 al 67842).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas de fiscalización instruidas por vuestro organismo respecto de las actividades de la empresa Saesa en la Isla Tac, ante los cortes intermitentes del suministro eléctrico que afectan a los residentes de dicha isla, en los términos que requiere. (243603 al 78253).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (2486 al 78677).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Existencia de algún terreno disponible o infraestructura habilitada y administrada por ese ministerio, en la comuna de Temuco, que pudiese ser entregada en comodato a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a fin de que se destine a residencia universitaria indígena. (3313 al 74057).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (338 al 74543).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (347 al 78698).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (348 al 71408).
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita todos los antecedentes relativos a los hechos acaecidos el día 23 de mayo de 2024, donde la localidad de Lo Cruzat, ubicada en la comuna de Quilicura, se vio perjudicada por inundaciones, a raíz de un frente de lluvia que afectó a la región, en los términos que requiere. (3595 al 69819).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (360 al 71369).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones implementadas ante el requerimiento de alcantarillado de los residentes del sector El Plumero, de vuestra comuna, como la necesidad de un terreno destinado a emplazar una planta de tratamiento de aguas

- servidas para dichos efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (383 al 73913).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a un grupo de habitantes del sector El Plumero, en vuestra comuna, quienes necesitan contar con alcantarillado e indican que el primer obstáculo para acceder a su solicitud es la inexistencia de un terreno para emplazar una planta de tratamiento de aguas servidas, señalando las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (383 al 73934).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero, según la tabla que se acompaña. (384 al 67293).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera oficio Nº 67.293, de fecha 9 de mayo de 2024. (384 al 74076).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida en ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (385 al 74322).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (583 al 70387).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (697 al 74738).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (722 al 77907).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (746 al 76646).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (750 al 78657).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (774 al 73412).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (941 al 77910).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de revisar el funcionamiento de la barrera de contención ubicada en el cruce peatonal de la estación de ferrocarriles del sector San Luis, comuna de Rengo. (79113 de 26/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Musante, doña Camila. Total de multas pagadas por incumplimientos laborales desde 2019 hasta la fecha, con un desglose anual, indicando los montos y las normativas específicas que fueron incumplidas. Asimismo, remita datos sobre las regiones o comunas donde se registraron el mayor número de multas y un análisis del impacto de la pandemia en su aumento o disminución, señalando las medidas adicionales que se hayan tomado para asegurar el cumplimiento de las normativas laborales durante y después de la pandemia. (79185 de 27/08/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Musante, doña Camila. Total de multas pagadas por incumplimientos laborales desde 2019 hasta la fecha, con un desglose anual, indicando los montos y las normativas específicas que fueron incumplidas. Asimismo, remita datos sobre las regiones o comunas donde se registraron el mayor número de multas y un análisis del impacto de la pandemia en su aumento o disminución, señalando las medidas adicionales que se hayan tomado para asegurar el cumplimiento de las normativas laborales durante y después de la pandemia. (79186 de 27/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Musante, doña Camila. Número total de multas impuestas desde la entrada en vigor de la "Ley de 40 Horas", indicando sus montos, las regiones o comunas donde se ha registrado el mayor número de incumplimientos y cualquier acción adicional que se esté tomando para garantizar el cumplimiento de esta ley. (79187 de 27/08/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Musante, doña Camila. Número total de multas impuestas desde la entrada en vigor de la "Ley de 40 Horas", indicando sus montos, las regiones o comunas donde se ha registrado el mayor número de incumplimientos y cualquier acción adicional que se esté tomando para garantizar el cumplimiento de esta ley. (79188 de 27/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de disponer la reposición urgente del Programa para Niños en Situación de Calle, cuya suspensión ha dejado a una población extremadamente vulnerable en una situación de desprotección alarmante y su inclusión en la Ley de Presupuestos para 2025. (79189 de 27/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de disponer la reposición urgente del Programa para Niños en Situación de Calle, cuya suspensión ha dejado a una población extremadamente vulnerable en una situación de desprotección alarmante y su inclusión en la Ley de Presupuestos para 2025. (79190 de 27/08/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones que ha ejecutado la empresa de distribución eléctrica para la reparación del poste ubicado en calle Temístocles N° 6566, comuna de Lo Espejo, dañado por el sistema frontal del 1 de agosto, y que constituye una amenaza para transeúntes y habitantes del domicilio en cuestión, por las consideraciones que expone. (79191 de 27/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud "A.M.E.R.B. N°008/2022 del S.T.I de buzos mariscadores pescadores artesanales, recolectores de orilla y mariscadores artesanales de Flamenco", ubicados en la Caleta Flamenco Noreste, perteneciente a la Región de Atacama, detallando especialmente los trámites realizados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en los términos que plantea. (79192 de 27/08/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud "A.M.E.R.B. N°008/2022 del S.T.I de buzos mariscadores pescadores artesanales, recolectores de orilla y mariscadores artesanales de Flamenco", ubicados en la Caleta Flamenco Noreste, perteneciente a la Región de Atacama, detallando especialmente los trámites realizados por el Servicio que dirige ante la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas", en los términos que plantea. (79193 de 27/08/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Arce, doña Mónica. Eventuales solicitudes formuladas por servicios locales de Educación Pública, respecto a la apertura de oficinas locales, refiriéndose especialmente a los casos de aquellas comunas en que existen grandes distancias geográficas, por las consideraciones que expone. (79194 de 27/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Situación que afecta a la posta El Volcán, de su comuna, ante la falta de acceso a agua potable, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como el eventual apoyo recibido desde otros organismos del Estado, en los términos que plantea. (79195 de 27/08/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputada Arce, doña Mónica. Estado en que se encuentra el pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores de la municipalidad que dirige, en los términos que plantea. (79196 de 27/08/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de destinar, de manera urgente, a un funcionario o funcionaria de vuestro servicio a la localidad de Isla Butachauques, comuna de Quemchi, Región de Los Lagos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79197 de 27/08/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Existencia de planes de trabajo implementados por vuestro ministerio para prevenir y combatir la trata de personas, indicando las nacionalidades de las personas víctimas de estos delitos dentro de nuestro país, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79198 de 27/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe. Déficit financiero que afecta al Centro Cultural Gabriela Mistral e indique la efectividad de haberse iniciado un sumario administrativo, remitiendo copia de dicho trámite y demás antecedentes que se encuentren a disposición de vuestro ministerio, en los términos que requieren. (79200 de 27/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Mellado, don Miguel. Falta de financiamiento para la Asociación Víctimas de Violencia Rural, particularizando a los usuarios que quedaron sin asistencia, indicando las acciones a implementar para dar continuidad a los servicios y labor de la organización, en los términos que requiere. (79202 de 27/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mellado, don Miguel. Ejecución del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural en la Región de La Araucanía, en relación al plan de reposición de actividades económicas y sociales afectadas por eventos de violencia rural, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79203 de 27/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Criterios y procedimientos utilizados por vuestro ministerio para declarar zonas de emergencia sanitaria, indicando la factibilidad de realizar dicho proceso respecto del sector Elicura, de la comuna de Contulmo, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (79204 de 27/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Efectividad de conocer vuestro organismo la situación de desconexión que afecta a la comuna de Contulmo, Región del Biobío, indicando las acciones implementadas para solucionar la interrupción del servicio de telefonía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (79205 de 27/08/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos técnicos que justifican la modificación de las funciones del encargado de la Unidad Regional de Actividad Física y Deportes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79206 de 27/08/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Medina, doña Karen. Rebalse de numerosas fosas sépticas en el sector Elicura, de la comuna de Contulmo, Región del Biobío, indicando la evaluación

- realizada por vuestro organismo respecto de dicha situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, a través de la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales. (79207 de 27/08/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de reclamos recibidos respecto de las diferencias entre el peso real y el rotulado en los sacos de harina, remitiendo los informes y estudios elaborados al respecto, en los términos que requiere. (79208 de 27/08/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de reclamos recibidos respecto de las diferencias entre el peso real y el rotulado en los sacos de harina, remitiendo los informes y estudios elaborados al respecto, en los términos que requiere. (79209 de 27/08/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de reclamos recibidos respecto de las diferencias entre el peso real y el rotulado en los sacos de harina, remitiendo los informes y estudios elaborados al respecto, en los términos que requiere. (79210 de 27/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de inspecciones realizadas en la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento normativo, por parte de las empresas eléctricas, en materia de poda y despeje de franjas de seguridad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79211 de 27/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de inspecciones realizadas en la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento normativo, por parte de las empresas eléctricas, en materias de poda y despeje de franjas de seguridad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79212 de 27/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de inspecciones realizadas en la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento normativo, por parte de las empresas eléctricas, en materia de poda y despeje de franjas de seguridad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79213 de 27/08/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de inspecciones realizadas en la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento normativo, por parte de las empresas eléctricas, en materia de poda y despeje de franjas de seguridad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79214 de 27/08/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de inspecciones realizadas en la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento normativo, por parte de las empresas eléctricas, en materia de poda y despeje de franjas de seguridad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79215 de 27/08/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de inspecciones realizadas en la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento normativo, por parte de las empresas eléctricas, en materia de poda y despeje de franjas de seguridad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79216 de 27/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.

- Diputada Romero, doña Natalia. Estudios y antecedentes que posea vuestro ministerio respecto de la aplicación de la "Ley 40 Horas" en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, en los términos que requiere. (79222 de 27/08/2024). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de multas cursadas con ocasión de infracciones a la "Ley 40 Horas", remitiendo los demás antecedentes que sean de vuestra competencia, en los términos que requiere. (79223 de 27/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de multas cursadas con ocasión de infracciones a la "Ley 40 Horas", remitiendo los demás antecedentes que sean de vuestra competencia, en los términos que requiere. (79224 de 27/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Gestiones realizadas a fin de resolver el problema de continuidad vial, ocasionado por la propiedad ubicada en calle 12 de Septiembre esquina Avenida Bilbao, en la comuna de Peñaflor, detallando especialmente las dificultades técnicas y jurídicas detectadas al respecto, en los términos que plantea. (79225 de 27/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Problemas de conectividad física y tecnológica que afectan al sector de Santa Julia, perteneciente a la comuna de Curicó, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79226 de 27/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Corte en el suministro eléctrico que afecta al alumbrado público correspondiente al sector del Cerro Cordillera, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (79227 de 27/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Gestiones realizadas respecto de propiedad ubicada en l calle 12 de Septiembre esquina de Avenida Bilbao, de vuestra comuna, indicando las dificultades que el caso conlleva, en los términos que requiere. (79228 de 27/08/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Comprobantes de pago o transferencia a los profesores de la educación municipal de vuestra comuna y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79229 de 27/08/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto "Última Milla", en la Región de Ñuble, indicando los plazos de ejecución del programa y sectores donde se emplazarán las obras. (79230 de 27/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto "Última Milla", en la Región de Ñuble, indicando los plazos de ejecución del programa y sectores donde se emplazarán las obras. (79231 de 27/08/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto "Última Milla", en la Región de Ñuble, indicando los plazos de ejecución del programa y sectores

- donde se emplazarán las obras. (79232 de 27/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Aumento en los hechos de violencia que afectan a funcionarios y pacientes de los centros de salud pertenecientes a las comunas de San Pedro de La Paz y Chiguayante, señalando especialmente la factibilidad de adoptar medidas destinadas a garantizar la protección de tales recintos, considerando los servicios de salud como parte de la discusión referida a la nueva "Ley de Infraestructura Crítica", en los términos que plantea. (79234 de 27/08/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Camaño, don Felipe. Medidas que ha tomado ese organismo frente a la huelga de hambre de parte del elenco del Ballet Folclórico Nacional y los planes que se manejan para destrabar este conflicto, en los términos que plantea. (79235 de 27/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Medidas que ha tomado ese organismo frente a la huelga de hambre de parte del elenco del Ballet Folclórico Nacional y los planes que se manejan para destrabar este conflicto, en los términos que plantea. (79236 de 27/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Justificación por la demora en la concreción del proyecto de mejoramiento de viviendas del sector Teniente Merino, de la comuna de Valdivia, indicando un plazo real dentro del cual se procederá al término de su ejecución, por las consideraciones que expone. (79237 de 27/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Justificación por la demora en la concreción del proyecto de mejoramiento de viviendas del sector Teniente Merino, de la comuna de Valdivia, indicando un plazo real dentro del cual se procederá al término de su ejecución, por las consideraciones que expone. (79238 de 27/08/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Justificación por la demora en la concreción del proyecto de mejoramiento de viviendas del sector Teniente Merino, de la comuna de Valdivia, indicando un plazo real dentro del cual se procederá al término de su ejecución, por las consideraciones que expone. (79239 de 27/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Justificación por la demora en la concreción del proyecto de mejoramiento de viviendas del sector Teniente Merino, de la comuna de Valdivia, indicando un plazo real dentro del cual se procederá al término de su ejecución, por las consideraciones que expone. (79240 de 27/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:47
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:00
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:11
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:20
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:00
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:13
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		12:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:07
55	González Gatica Félix	IND	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		10:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:13
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:21
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:09
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:12
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:29
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:00
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:00
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:41
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:01
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:07
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:27
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:21
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:00
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:59
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:10
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:25
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:16
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:01
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:02
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:21
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:00

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra de Relaciones Exteriores subrogante, señora Gloria de la Fuente González; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza Riveros.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:00 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 59ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 60^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, en nombre de la Mesa, quiero dar la bienvenida a la diputada María Francisca Bello y también felicitarla por el nacimiento de su hija.

Bienvenida, compañera.

-Aplausos.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que figura en el número 12 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Araya, don Jaime; Bianchi, Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, y de las diputadas González, doña Marta; Marzán, Molina y Musante, que modifica la Carta Fundamental para determinar requisitos para que los extranjeros se avecinden en Chile y ejerzan el derecho a sufragio en nuestro país, sea enviado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización después de que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde está radicado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Luis Sánchez.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Candelaria	María Luisa	Carolina	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Luis Alberto	Karen	Jorge
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Cosme	Clara
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Viviana	Daniel	Marisela
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carlos	Frank
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Javiera	Diego
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Benjamín	Emilia

Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Francisca		Jaime	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	María		Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Felipe	Diego		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Juan	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Guillermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Matías	Cristóbal
Cicardini Milla,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Daniella		Marcia	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Félix	Ericka	Patricio
Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Alejandro	Ricardo		Gaspar
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Olivera De La	
Miguel Ángel	Daniel	Fuente, Erika	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, asimismo, solicito que el proyecto que figura en el número 13 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas Ossandón, Cordero, Flores, Jiles, Labra, Morales, doña Carla; Raphael y Romero, doña Natalia, y de los diputados Becker y Sauerbaum, que modifica la Carta Fundamental para establecer como inhabilidad para ser candidato a Presidente de la República o parlamentario tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, sea enviado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con posterioridad a que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la otra solicitud del diputado Luis Sánchez.

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric Concha Smith, Sara Lee I	Flores, Enrique Romero Sáez, Leonidas
---	--

Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	María Luisa	Daniel	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Marisela
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Catalina	Karen	Frank
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Miguel	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Schubert Rubio,
Carlos		Daniel	Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Soto Ferrada,
Gustavo		Carlos	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Tapia Ramos,
Fernando		Francesca	Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Camila	
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe		Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Juan	Rubén Darío	Héctor
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Andrés		Francisco
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Alejandro	Cristóbal
Cicardini Milla,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Lorena	Javiera	Camila

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	María	Jaime	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Emilia	Clara
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Diego	Ericka	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Carolina	Alejandra	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Luis Alberto		Matías	Consuelo
De Rementería	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Helia	Marcela	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado,	Cifuentes Lillo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Ricardo	Fuente, Erika	Alexis
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	
Miguel Ángel	Daniel	Gaspar	

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**, (don Francisco).- Señorita Presidenta, quiero adherir a la bienvenida de la diputada María Francisca Bello y desearle la mayor de las felicidades.

Adicionalmente, solo quiero felicitar al diputado Johannes Kaiser, porque hizo que todo el Frente Amplio llegara temprano hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ese no es un punto de la Cuenta, diputado Francisco Undurraga.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, el punto es respecto del anexo del Reglamento en lo relativo al control de drogas.

Chile atraviesa una crisis en materia de seguridad, crimen organizado y narcotráfico, y nosotros, como parlamentarios, aprobamos un reglamento que obliga a todos los diputados a hacerse el test de drogas. No obstante, por su intermedio, la diputada Ana María Gazmuri nuevamente no se lo realizó.

¿Qué señala el Reglamento sobre Control de Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados al respecto? Primero, en el artículo 4, señala la obligatoriedad de realizarse el test de drogas.

Posteriormente, establece las sanciones para quien sale positivo en el test de drogas.

Por su parte, el artículo 7 establece que las diputadas y los diputados cuyo examen resultó positivo, deberán presentar una autorización anticipada de levantamiento de secreto bancario.

¿Qué ocurre? Que en el Reglamento sobre Control de Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados no quedó establecido qué ocurre cuando una persona no se realiza el test de drogas. Lo único que pasa es que los antecedentes respectivos se envían a la Comisión de Ética y Transparencia. Dicha instancia, que ya sabemos que funciona políticamente, absolvió a la diputada Ana María Gazmuri, pese a que existe una sentencia de la Corte de Apelaciones y una sentencia de la Corte Suprema que validan la realización del test de drogas.

¿Qué quiero pedir? Que la Cámara adopte el acuerdo de tramitar una modificación reglamentaria que establezca que los diputados o diputadas, en este caso la diputada Ana María Gazmuri, que no se realiza el test de drogas, queden inmediatamente obligados a realizar la apertura de las cuentas corrientes bancarias, tal como lo establece el reglamento, porque, de lo contrario, la única forma de evitar el alzamiento del secreto bancario para los diputados cuyo examen resulto positivo es no hacérselo, lo que constituye una forma de hacer trampa a la ley en un momento en que el país está sumamente presionado por el crimen organizado y el narcotráfico.

He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, pido un poco de silencio para poder explicar la situación.

Hemos cumplido a cabalidad con lo que establece el Reglamento sobre Control de Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados de la Corporación en torno a la aplicación del test de drogas y en los tiempos adecuados. En ese sentido, no hemos faltado absolutamente en nada. Los antecedentes de quienes se oponen a hacerse el test de drogas son puestos a disposición de la Comisión de Ética y Transparencia, y las y los parlamentarios están informados de aquello.

Voy a pedir al señor Secretario que dé cuenta respecto de este punto.

Es importante señalar que si se quiere hacer alguna modificación al reglamento se debe hacer por la vía correspondiente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en cumplimiento del reglamento al que hizo alusión el señor diputado, la Secretaría ha puesto los antecedentes respectivos de quien no se hizo el examen de drogas en la Comisión Ética y Transparencia, como lo hemos hecho en todas las oportunidades.

Por otro lado, para un cambio reglamentario, se requiere de una modificación presentada mediante una moción.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA SOBRE RECLAMACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA MESA (Aplicación del artículo 27 del Reglamento)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, corresponde pronunciarse sobre la reclamación de la conducta de la Mesa, deducida por la diputada Francesca Muñoz, jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Corporación.

Para impugnar la conducta de la Mesa, tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Johannes Kaiser.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, en nombre de la Mesa, pido respeto a las diputadas y diputados. Ese tipo de alusiones, independiente de nuestras diferencias, no corresponden.

Así que, por favor, pido respeto para el diputado Kaiser.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor KAISER.- Se agradece, señorita Presidenta.

La militancia, damas y caballeros, en toda organización política es un acto voluntario, nadie está forzado a ser miembro de una organización política en nuestro país. El hecho de ser militante de un partido político significa que uno comparte sus principios, comparte sus valores y comparte también las decisiones que toman sus órganos políticos.

En ese sentido, evidentemente que lo más no puede hacerse responsable por lo que hace lo menos, pero lo menos sí se tiene que hacer responsable de lo que hace lo más. Es decir, los militantes son responsables de las decisiones que toman sus partidos, porque son parte de su orgánica.

El Partido Comunista, a diferencia de muchos partidos presentes en esta Sala, es un partido disciplinado, es un partido de cuadros. Usted no llega a una posición de poder dentro del Partido Comunista si no es una militante disciplinada y cumple con las órdenes del Comité Central.

Es por ello que se nos hace tan difícil también respecto de los ministros del Partido Comunista creer entonces en una especie de disidencia interna en este. Nos cuesta creerlo, porque no es ni refleja la historia del Partido Comunista.

Por otro lado, y respecto de los valores y principios que ha representado y representa el Partido Comunista, desde 1917 hasta el día de hoy han respaldado o han sido parte de cada uno de los gobiernos tiránicos que se han llamado repúblicas populares o socialistas.

Son responsables de la muerte de más de 100 millones de personas. Esa es la historia; es la historia. ¿De acuerdo? Y hasta el momento, que yo sepa, a diferencia del Partido Socialista, que hizo un proceso de evolución y de renovación, el Partido Comunista nunca renunció a sus principios marxistas-leninistas. Nunca lo ha hecho.

Ahora, pasando a lo que nos convoca en este momento, porque estamos hablando de principios generales, el Partido Comunista respalda la dictadura del proletariado, lo cual explica también por qué respalda la dictadura en Cuba, por qué respalda la dictadura en Venezuela, por qué respalda la dictadura en Nicaragua, por qué manda saludos a Corea del Norte, por qué se acaba de encontrar en una reunión con representantes del gobierno de Vietnam, que también es una dictadura.

El punto es que cuando usted ve toda esta historia, se da cuenta de que efectivamente usted abraza esa historia al ser militante de un partido. Cuando usted abraza la historia de ese partido y abraza sus decisiones, abraza también, por ejemplo, las decisiones que tomó en su momento el Partido Comunista respecto de mandar militantes de origen mapuche a entrenarse con las FARC en Colombia. Los correos electrónicos que prueban esto están en la Radio Bío-Bío. Ahí los pueden encontrar. Esto no es una teoría de la conspiración ni mucho menos.

Por otro lado, la prensa también nos informa de los dineros que ha recibido el Partido Comunista por parte del gobierno venezolano entre otras cosas para la creación de una universidad, la Universidad Arcis, a través de la cual se defraudó a miles de estudiantes.

Ahora voy al tema de Venezuela. Chile está sufriendo las consecuencias de lo que hace la tiranía venezolana. Hemos recibido prácticamente un millón de inmigrantes en nuestro país. Nuestro sistema de salud, nuestro sistema laboral, nuestra educación, todo ha sido sobreexigido más allá de lo aceptable. Sin embargo, tenemos un partido en esta Sala y en

nuestro sistema político que ha respaldado la tiranía venezolana de manera sistemática, y no solo en la última elección, como nos mostró aquí mismo el colega Barrera, sino también el 2017. Ese año el Partido Comunista salía nuevamente a avalar un fraude electoral de mayúsculas proporciones. Después de ese fraude también hubo protestas en Venezuela; hubo cientos de muertos, miles de detenidos y decenas de miles de torturados, y millones tuvieron que abandonar el país. Esa es la historia. Y a esa historia usted adhiere, señorita Presidenta, al ser miembro del Partido Comunista, que, de hecho, es una decisión voluntaria.

Para qué hablar de lo que fue después la reacción del Partido Comunista al informe de Michelle Bachelet sobre las violaciones de derechos humanos en Venezuela. Fue el Partido Comunista el que puso en duda la objetividad del informe presentado por la ex-Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, e incluso insinuó que estaba sirviendo a otro tipo de intereses.

Bueno, si usted se mantiene dentro del Partido Comunista, usted adhiere a esa política.

Les agradecería si me escucharan, porque creo que es importante el cuadro que les estoy pintando.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido silencio a la Sala para poder escuchar la argumentación del diputado Johannes Kaiser.

Puede continuar, su señoría.

El señor KAISER.- Gracias, señora Presidenta.

Entonces, la militancia es voluntaria. Usted adhiere voluntariamente, usted es miembro voluntario y usted se asocia también con el Partido Comunista o lo respalda de manera voluntaria. Usted llega a un cargo en nuestra Corporación de la mano de lo que es su militancia, y esa militancia es complicada para este Congreso.

Respecto del Partido Comunista no solo hablemos de las cosas que ha hecho; hablemos de las cosas que no ha hecho. El Partido Comunista ha guardado vergonzante silencio ante los insultos sistemáticos que han recibido el Presidente Boric, nuestro canciller y la ministra del Interior desde el gobierno venezolano. Al Presidente lo trataron de "merluzo", de "bobo", de "el bobo mayor", de "un borracho impertinente". Lo acusaron de trabajar para los gringos; lo trataron de gafo. Desde Venezuela le imputaron al Presidente de Chile que él estaría detrás del asesinato del teniente Ojeda. Y en Chile fue el Partido Comunista el que salió a decir que el teniente Ojeda había sido víctima probablemente solo de bandas. Claro, ¿de qué banda? Del Tren de Aragua, del cual sabemos que está en conexión con el régimen venezolano.

Salieron a defender al régimen venezolano. Y para el acto en que se conmemoraba a Gladys Marín recibieron al embajador de Venezuela con una ovación.

Ese es el Partido Comunista al que adhiere la Presidenta de la Cámara de Diputados. Yo les pregunto, colegas, cómo se ve esto no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Esta Corporación está siendo representada por una militante de un partido que no puede decidir si su lealtad es con respecto al Presidente de Chile o al Presidente de facto de Venezuela.

Es militante de un partido que no es capaz de llamar fraude electoral a un fraude electoral. Es militante de un partido que ha recibido dineros y tiene lealtades y dependencias respecto al régimen de Caracas.

¿A quién responde el Partido Comunista? ¿Al votante chileno o a los dirigentes del narco venezolano? Y la pregunta que aquí se tiene que hacer, porque acá más de un diputado de centroizquierda lo ha hecho, es: ¿hasta cuándo el Partido Comunista seguirá bailando en dos matrimonios? ¿Cuándo el Partido Comunista va a empezar a mostrar efectivamente a quién le tiene y le debe lealtad? ¿Le debe lealtad a Chile o le debe lealtad al régimen venezolano?

Señorita Presidenta, usted es libre de abandonar el Partido Comunista, y yo lo planteé en algún momento. Usted es libre de abandonar el Partido Comunista, su terrible historia y sus malas decisiones, pero no lo ha hecho. Y como no lo ha hecho, y creo que es una pésima política para este Congreso -nos desprestigia como Congreso- ser liderados por el Partido Comunista, es que he presentado esta censura. Espero que todos los colegas se hagan cargo de los cargos que he presentado.

Muchísimas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para apoyar la conducta de la Mesa, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señorita Presidenta, honorable Sala, a diferencia de mi antecesor en el uso de la palabra, seré breve precisamente porque no creo que este asunto merezca mayor atención, ya que solo nos hace perder el tiempo. Creo que la falta de interés de esta Sala respecto a la intervención de mi antecesor da cuenta de ello: de la pérdida de tiempo.

Parto por lo evidente y lo conocido por todos. Somos muchos en esta Sala los que llevamos años de críticas a la deriva dictatorial en Venezuela, que hoy tiene como último plato el descarado fraude electoral del régimen.

Por lo tanto, lo que discutimos no es una división entre chavistas y antichavistas, sino la distinción entre los diputados que queremos hacer seriamente nuestro trabajo, que estoy seguro de que son la infinita mayoría, y los que no; los que queremos responder a las urgencias de Chile y los que quieren postergarlas, haciéndonos perder derechamente el tiempo.

La censura presentada es improcedente y supone un intento de manipulación y una acción deshonesta. Solo da cuenta de que el diputado Kaiser tiene un personalismo ansioso, pues antepone sus propios intereses políticos por sobre los de la casa de la democracia.

Vamos al fondo. Esta censura se funda, supuestamente, en las declaraciones del presidente de un partido político y no en los actos de la Mesa. Ahí está la primera gran inconsistencia.

Nuestro Reglamento -ayer lo planteaba el diputado Leiva- es bien claro. La pérdida de confianza, que daría lugar a una censura, debe estar basada -como es obvio- en los actos que la propia Mesa hiciera o dejara de hacer. Y este no ha sido el caso.

Aquí se pretende que la Mesa responda por acciones o declaraciones de otros, no por las propias.

Aquello, diputado Kaiser, carece de todo sentido y también de toda justicia. Es propio, precisamente, de las dictaduras crucificar a las personas por los grupos a los que pertenecen.

En cambio, si examinamos y juzgamos el comportamiento de la Mesa de la Cámara de Diputados -base para una posible censura-, podemos concluir que ha apoyado decididamente y sin matices la posición de Estado y las afirmaciones realizadas por el Presidente de la República respecto de la gravísima situación en Venezuela.

El Estado chileno es serio y respetado ante los ojos del mundo. Prueba de esta posición institucional es que la Presidenta de nuestra Corporación, la diputada Cariola, y la Mesa impulsaron una declaración, en nombre de toda la Cámara, que fue compartida y conocida por los jefes de los Comités, en que se manifiesta nuestro repudio por lo ocurrido y se exige la transparencia de las actas electorales, como supone, por supuesto, cualquier elección que se haga llamar democrática. A su vez, la propia Presidenta ha calificado de autoritaria la actitud de Nicolás Maduro y ha votado a favor la solicitud de la UDI para leer en esta Sala una declaración en contra del régimen de aquel país.

La Mesa, en todo momento, ha mantenido una posición institucional, como debe ser. Sin embargo, como ya dije, esta censura supone una gran dosis de deshonestidad intelectual y de aprovechamiento.

Digamos las cosas como son: el tema de fondo no es ni Venezuela ni la Mesa. Aquí se pretende instalar la política del payaseo en el Congreso Nacional, que a algunos les parece más entretenido e, incluso, más rentable.

Hemos llegado a la Cámara de Diputados siendo elegidos por el pueblo, para ser diputados de la República de Chile y no para ser *youtubers*. Repito: ¡para ser diputados de la República de Chile!

Aunque algunos calculan que estas acciones les traen dividendos y rentabilidad, en un exceso de personalismo, estoy seguro de que la mayoría del país mira esto con vergüenza ajena; no tengo ninguna duda. Eso es lo que produce a la mayoría de los chilenos. Además, nadie nos devuelve el tiempo perdido para legislar.

Honorable Sala, he hecho una intervención breve, porque, de verdad, no creo que merezca la pena seguir debatiendo sobre algo que se ha hecho de manera tan deshonesta.

El comportamiento institucional de la Mesa, apegado a la posición de Estado sobre el caso de Venezuela, nos obliga a rechazar la presentación de esta censura. Y creo, sinceramente, que no merece un segundo más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para apoyar la conducta de la Mesa, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, en primer lugar, mi humanidad nunca se va a someter a mi posición política, y, en ese sentido, la solidaridad entre las mujeres es prioritaria para mí.

Mi compañero Juan Carlos Beltrán, en nuestra conversación, me ha señalado cosas muy importantes. Una de ellas, como lo dijo el diputado Vlado Mirosevic, es que estas cosas nos desprestigian y nos hacen estar muy mal evaluados por la población.

Aquí no estamos para darnos gustos personales ni para dar lugar a rencillas políticas, sino que estamos para que Chile avance y para preocuparnos de la gente.

Señorita Presidenta, la voy a apoyar por la relación que hemos establecido. Te encuentro una persona humana. Fuiste la primera que hablaste del tema de Venezuela. Por eso, encuentro insólita esta censura. La primera persona que se refirió al horror de Venezuela fuiste precisamente tú.

Por lo tanto, con mucho gusto, voy a votar en contra esta censura. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la conducta de la Mesa.

Quienes voten a favor lo hacen por apoyar la censura; quienes voten en contra lo hacen por desecharla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina		Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Chiara		Daniel	Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Sergio		Carlos	Stephan
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Francesca	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Guillermo	Cristóbal

Coloma Álamos, Juan Antonio		Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Jaime	María	Javiera	Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Héctor	Jorge	Emilia	Daniela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca		Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Luis	Alejandra	Francisco

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Carolina	Marcela	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Daniella	Miguel	Camila	Sebastián
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Natalia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	José Miguel	Christian	Alejandro
Becker Alvear,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Mauro	Karen	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Frank
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

Mencione el artículo del Reglamento, por favor.

El señor KAISER.- ¡Cállense, los cabritos!

Señorita Presidenta, artículo 91 del Reglamento.

El diputado Vlado Mirosevic me atribuyó intenciones que no corresponden.

Le hago presente a la Mesa que la diputada Cariola ha votado cada solicitud de resolución en contra...

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Eso último no es punto de Reglamento, señor diputado.

De todas maneras, vamos a revisar el artículo 91, al que usted ha hecho referencia.

Diputados, por favor, les pedimos guardar un poco de silencio en la Sala, para poder continuar con esta sesión.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, en especial, del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General de Aguas, respecto de los criterios aplicados por esta para conceder favorecimientos y aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en las regiones de Ñuble y del Biobío (CEI 58), con los siguientes diputados y diputadas: María Candelaria Acevedo, Jaime Araya, Gustavo Benavente, Felipe Camaño, Sara Concha, Henry Leal, Benjamín Moreno, Daniel Melo, Joanna Pérez, Leonidas Romero, Clara Sagardía, Frank Sauerbaum y Consuelo Veloso.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE FISCALÍA SUPRATERRITORIAL EN LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES QUE REGULAN ACTUACIONES DE FISCALES Y FISCALÍAS REGIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16850-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan las actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales, correspondiente al boletín N° 16850-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda son los señores Marcos Ilabaca y Alexis Sepúlveda, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 32^a de la presente legislatura, en miércoles 29 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 64^a de la presente legislatura, en lunes 12 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 32 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en incorporar la Fiscalía Supraterritorial al Ministerio Público, modificando para tal efecto la ley orgánica de dicho organismo y otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales.

Durante la discusión del proyecto concurrieron a exponer el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, presente en la Sala; el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo; la jefa de División Jurídica del mismo ministerio, señora María Ester Torres; el fiscal nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, acompañado de la gerente de la División de Estudios de dicha fiscalía, señora Ana María Morales Peillard.

El mensaje explica que la creación de esta Fiscalía Supraterritorial se contiene en el nuevo artículo 86 bis de la Carta Fundamental y su implementación se hace a través de este proyecto de ley que incorpora esta nueva repartición en la ley orgánica del Ministerio Público, lo que implica el cambio más importante en el diseño del Ministerio Público desde su creación, tanto porque quien dirigirá esta Fiscalía Supraterritorial será una persona de exclusiva confianza del fiscal nacional, como por el hecho, excepcional dentro de la orgánica del Ministerio Publico, de que podrá impartirle instrucciones particulares al jefe de esta unidad en relación con las investigaciones de delitos de crimen organizado o de alta complejidad que estén a su cargo.

Destaca que el nuevo artículo 86 bis de la Constitución Política de la República creó esta nueva fiscalía, señalando que tendrá por objeto única y exclusivamente la investigación y persecución de delitos particularmente complejos, respecto de los cuales concurran las siguientes circunstancias: (i) que se trate de ilícitos en los que existan antecedentes de la intervención de asociaciones delictivas o criminales, y (ii) que los hechos requieran una investigación dirigida supraterritorial o transnacionalmente.

Señala que su diseño permite dotar al Ministerio Público de una herramienta especializada y sin limitación territorial, para enfrentar de manera eficiente y permanente aquellos ilícitos cuyas características suponen una dificultad para el modelo regionalizado del ente persecutor.

Agrega que estas modificaciones permitirán no solo dotar a la Fiscalía Supraterritorial de una estructura funcional y de personal, sino también establecer los mecanismos de coordinación necesarios para generar la deseable sinergia que requiere la persecución penal a nivel nacional, dotando al fiscal nacional de mayores herramientas al respecto.

Proyecto

El proyecto incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público. Para ello, modifica su artículo 12, relativo a la organización de dicho ministerio, agregando junto a la Fiscalía Nacional y las fiscalías regionales, la Fiscalía Supraterritorial y disponiendo que esta organizará su trabajo por macrozonas.

Asimismo, modifica el artículo 17 de la referida ley, relativo a las atribuciones del fiscal nacional, agregando las nuevas facultades de impartir instrucciones particulares al fiscal jefe de la Fiscalía Supraterritorial en las investigaciones de delitos que se encuentren a su cargo; designar y remover al fiscal jefe de la Fiscalía Supraterritorial; resolver contiendas de competencia que puedan suscitarse en la dirección de las investigaciones entre las fiscalías regionales y la Fiscalía Supraterritorial, y disponer que la Fiscalía Supraterritorial asuma la dirección de la investigación, el ejercicio de la acción penal pública y la protección de las víctimas o testigos en casos de crimen organizado o delitos de alta complejidad.

En el mismo sentido, modifica el artículo 32, relativo a las atribuciones de los fiscales regionales, agregando facultades referidas a la coordinación entre las fiscalías regionales y la Fiscalía Supraterritorial.

A continuación, incorpora un nuevo párrafo 4° bis, titulado "De la Fiscalía Supraterritorial". En él se detalla la organización macrozonal de su trabajo, disponiendo que deberán existir a lo menos tres macrozonas, cuya extensión geográfica será determinada por el fiscal nacional en el reglamento que dictará al efecto, debiendo, cada una de ellas, abarcar en su extensión al menos dos regiones; define su competencia; su organización, a cargo de un fiscal jefe; los requisitos para poder ser nombrado fiscal jefe de la Fiscalía Supraterritorial y sus atribuciones, así como las demás materias necesarias para su funcionamiento.

Entre los aspectos que introduce esta modificación legislativa resalta la regulación de su competencia, enfocada en delitos de alta complejidad y vinculados al crimen organizado. Para ello, se mantienen los lineamientos establecidos por la reforma constitucional, definiendo los criterios específicos que se deberán tener en cuenta para la determinación de las investigaciones que tendrá a su cargo la Fiscalía Supraterritorial.

Entre dichos criterios se incluyen:

- a) La existencia de antecedentes que permitan presumir la intervención de asociaciones delictivas o criminales con presencia en dos o más regiones.
- b) Ilícitos cometidos fuera del territorio nacional, en los que existan antecedentes que permitan presumir la intervención de asociaciones delictivas o criminales y cuyo conocimiento les corresponda a los tribunales nacionales, según lo dispuesto en el artículo 6° del Código Orgánico de Tribunales.
- c) Ilícitos cometidos dentro del territorio nacional y en los que existan antecedentes que permitan presumir la intervención de asociaciones delictivas o criminales transnacionales.

El proyecto aplica a la Fiscalía Supraterritorial las reglas relativas a las fiscalías regionales y a los fiscales adjuntos

Para ello, se introducen modificaciones para hacer aplicable a la Fiscalía Supraterritorial y a los fiscales adjuntos que se desempeñen en ella todas las funciones y atribuciones de las fiscalías regionales y de sus fiscales adjuntos en lo que resulte pertinente, dada su especial estructura.

Creación del Sistema de Análisis Criminal para Crimen Organizado y Delitos de Alta Complejidad

Por otro lado, se reemplaza al actual Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

Este nuevo sistema especializado en crimen organizado y delitos de alta complejidad se conformará a partir de los actuales equipos de fiscales pertenecientes al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos y el equipo de fiscales dedicados a delitos de alta complejidad en cada fiscalía regional, conformándose, en consecuencia, un único equipo de analistas que permitirá nutrir a la Fiscalía Supraterritorial de la información necesaria para una adecuada persecución penal por los delitos respecto de los cuales la Constitución Política de la República le encarga desempeñar sus funciones.

Modificaciones a otros cuerpos legales

Finalmente, se introducen modificaciones a otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales, a fin de incluir, en los casos en que sea pertinente, a la Fiscalía Supraterritorial y a su fiscal jefe.

Habiendo aprobado la Comisión este proyecto, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SEPÚLVEDA** (de pie).- Honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que incorpora a la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales.

Concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, que nos acompaña, y el fiscal nacional, señor Ángel Valencia.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a incorporar en la estructura del Ministerio Público la unidad funcional creada mediante la reforma constitucional que dispuso la Fiscalía Supraterritorial, además de introducir otras modificaciones necesarias en su ley orgánica para

perfeccionar las técnicas y estrategias de persecución penal ante la diversificación de la criminalidad y el aumento de la peligrosidad y complejidad de las asociaciones delictivas.

En sus fundamentos, el proyecto recuerda que mediante la ley N° 21.644, publicada el 2 de febrero del 2024, se modificó la Carta Fundamental para crear al interior del Ministerio Público una Fiscalía Supraterritorial especializada en el crimen organizado y delitos de alta complejidad, iniciativa que modificó el rol del fiscal nacional en la persecución penal, dado que el nuevo fiscal supraterritorial será un cargo de exclusiva confianza y podrá impartirle instrucciones particulares en las investigaciones de delitos que estén a su cargo.

Se advierte, sin embargo, que la entrada en vigor de esta reforma constitucional requiere previamente de la materialización de cambios en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, los que constituyen el contenido del presente mensaje.

En particular, y mediante ocho artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, la iniciativa de ley modifica seis cuerpos legales vigentes para compatibilizar sus normas con la unidad recién creada.

En la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, se incorpora la Fiscalía Supraterritorial como una unidad paralela a la Fiscalía Nacional y a las fiscalías regionales, especializada en crimen organizado y de alta complejidad, que organizará su labor por macrozonas. En concordancia con ello, se adicionan nuevas funciones al fiscal nacional, relativas a la Fiscalía Supraterritorial, y luego detalla su organización, atribuciones y una planta de personal.

En la misma norma se crea también el Sistema de Análisis Criminal para Crimen Organizado y Delitos de Alta Complejidad, conformado a partir de los actuales equipos de fiscales del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, y de aquellos dedicados a delitos de alta complejidad en cada fiscalía regional.

Se proponen, posteriormente, modificaciones a otros cuerpos legales que regulan las actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales, destinadas a incorporar, en los casos que sea pertinente, a la Fiscalía Supraterritorial y a su fiscal jefe.

Durante la tramitación en la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo presentó una indicación para elevar de 87 a 98 los nuevos cargos de la Fiscalía Supraterritorial, con una gradualidad de 43 funcionarios el primer año, de 91 puestos el segundo ejercicio y de 98 posiciones desde el vigésimo quinto mes.

En lo referido a los efectos fiscales del proyecto, el informe financiero sustitutivo de la Dirección de Presupuestos precisa que el presente proyecto generará aumento de gastos en personal, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros por 3.320 millones de pesos el primer año, por 7.107 millones de pesos el segundo período, para llegar a 7.691 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se indica que este mayor gasto se solventará con cargo al presupuesto vigente del Ministerio Público y, en lo que faltare, con cargo a la partida del Tesoro Público.

El señor fiscal nacional explicó a la comisión que el proyecto de ley ingresado asumía una sede supraterritorial única en Santiago, estructura que fue modificada durante su tramitación al introducirse tres fiscalías macrozonales, lo que significó incrementar la necesidad estimada de personal a 112 cargos. Sin embargo, la última indicación del Ejecutivo adicionó solo 98

nuevos funcionarios, diferencia que motivó un intenso debate a favor y en contra por parte de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Por su parte, el señor ministro de Hacienda resaltó la necesidad de considerar a la institución del Ministerio Público con la totalidad de sus recursos. Arguyó que, si se reúne este proyecto con el de fortalecimiento institucional actualmente en trámite, el presupuesto de la Fiscalía pasaría de 268.000 millones de pesos a 321.000 millones de pesos, y su dotación de 4.322 a 5.239 cargos, es decir, 917 nuevos cargos. De esa manera, estos dos proyectos de ley representarán un esfuerzo considerable en términos de recursos y de dotación, todo financiado con el actual presupuesto.

Finalmente, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron todos aprobados, algunos por unanimidad y otros por mayoría de votos. Participaron en la sesión las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Felipe Donoso, Agustín Romero, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (presidente), Frank Sauerbaum y quien habla, Alexis Sepúlveda.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto es importante, porque robustecer la persecución judicial de las bandas del crimen organizado es primordial en este país. Esta situación no es comparable con años anteriores y con gobiernos anteriores, porque la situación del crimen organizado hoy es importantísima. La situación está desbordada. Jamás habíamos visto tanta sangre en nuestras calles, lideradas por una guerra del crimen organizado. Si no somos capaces de adaptar el Estado -las policías, los tribunales y las cárceles-, la verdad es que perderemos la libertad en nuestro país.

Por eso, es importante avanzar en proyectos como este para darles a las instituciones la musculatura necesaria. Lamentablemente, en esta ocasión no ha habido la disposición del gobierno para darle al Ministerio Público la musculatura necesaria. Se ha avanzado bastante. Hay que reconocer que es muy importante el avance, pero aún faltan doce funcionarios para darle al Ministerio Público la musculatura necesaria para perseguir de verdad el crimen organizado, para que el crimen organizado le tema a la Fiscalía, para que en Chile sea difícil cometer delitos porque los miembros de esas bandas saben que serán pillados.

En nuestro país, las personas honestas tienen derecho a su libertad, y los delincuentes tienen que irse de Chile o ir a la cárcel.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto, que tiene características muy interesantes, viene a constituirse en una de las modernizaciones más importantes en la historia del Ministerio Público, con una inversión fiscal altísima y un esfuerzo de nuestro país que vale la pena reconocer en términos de que reconocemos como un problema del Estado el hecho de que tengamos instituciones no tan robustecidas, a las que producto de su propia debilidad orgánica muchas veces se les dificulta su labor cotidiana para servir a los intereses de nuestro país.

En el caso del Ministerio Público, la creación de la Fiscalía Supraterritorial es una demanda que viene siendo levantada por muchos años desde la propia Fiscalía por la Asociación de Fiscales y por distintos expertos. Tras un esfuerzo relevante de parte del Ejecutivo se llegó a este momento, en el que tenemos en la Sala un proyecto de ley bastante robusto, que viene precedido de acuerdos importantes durante su tramitación.

Desafortunadamente, en la Comisión de Hacienda se produjo una situación que me parece insólita y que no puede pasar inadvertida. Me refiero a la conducta del fiscal nacional, señor Ángel Valencia, de menospreciar el nivel de acuerdos alcanzados con el gobierno. Él dijo en la Comisión de Hacienda que no confía en los acuerdos que se logran con el gobierno para el mejoramiento y la modernización de su institución. A mí me parece que eso no es aceptable -lo dije en esa instancia y lo reitero en esta Sala-.

Creo que el esfuerzo que se está haciendo es tremendo y que se están poniendo recursos inéditos para el fortalecimiento institucional de la Fiscalía. Por lo tanto, nadie puede venir a decir que no se está haciendo lo suficiente, porque los esfuerzos que estamos haciendo como Estado de Chile para combatir la criminalidad ascendente que hemos experimentado en los últimos años no tienen ningún precedente.

Es importante que desde todas las instituciones podamos respaldar el trabajo que se está haciendo en materia de combate al crimen organizado en lugar de estar denostando permanentemente el actuar de las instituciones. Cuando las máximas cabezas o los jerarcas de las instituciones tienen actitudes de ese tipo, se emiten mensajes que son erróneos hacia la ciudadanía.

Este proyecto es tremendamente importante. Hago un llamado a la Sala para aprobarlo y, de esa forma, dar cuenta de un fortalecimiento integral del Ministerio Público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel)- Señorita Presidenta, la Fiscalía Supraterritorial -lo vimos en la Comisión de Hacienda- es una excelente idea, que tiene que hacerse por todo lo nuevo que tiene el crimen organizado en Chile.

Algunos decían: "No lo vimos venir". Acuérdense de que un subsecretario decía que el Tren de Aragua no estaba en Chile, en circunstancias de que ya estaba operando fuertemente.

Esta es una nueva sección de élite de la Fiscalía, donde van a operar treinta y ocho fiscales nuevos. Para que se entienda bien, hay que decir que dentro del proyecto original no venían las fiscalías macrozonales. Tenían el proyecto cerrado. Esto va a ser distinto de la

forma en que hoy funciona la Fiscalía. La gente que normalmente trabaja en la Fiscalía no va a unirse con la que trabajará en la Fiscalía Supraterritorial.

¿Qué pasó en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento? Se sumaron las fiscalías macrozonales, que podrán aglutinar más de una región, debiendo existir al menos tres -se postulan cuatro-. ¿Qué faltó? Se subió la cantidad de gente necesaria para que estas fiscalías macrozonales funcionen bien. Por parte de la Fiscalía se propuso ciento diez personas. En el proyecto venían ochenta, pero se rechazó en la Comisión de Constitución; luego, el gobierno subió a noventa y ocho las personas. Faltan doce para que este proyecto quede redondito.

Debe haber disposición para darle todo a una organización distinta y de élite, como es la Fiscalía.

Ojalá el gobierno entienda la importancia de cerrar bien este círculo, en esta Cámara o bien en el Senado. Se requiere financiamiento para esas doce personas, de manera que la Fiscalía Supraterritorial empiece a funcionar bien desde el principio en las cuatro macrozonas, no con parches. La idea es no que funcionen tres y dejar las de Aduanas sin funcionar. ¡Completo! Si vamos a hacer las cosas bien, hagámoslas de una vez, no a medias. Para estas doce personas no se requiere asignar un financiamiento tan grande.

Por su intermedio, Presidenta, le pido al ministro de Hacienda que hagamos el último esfuerzo, porque creo que esto se hará efectivo en el Senado. A lo mejor el gobierno se guardó la última negociación para esa instancia.

Espero que la Fiscalía Supraterritorial nazca completa, bien financiada y con la totalidad de las personas que se requieren para su buen funcionamiento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a los colegas presentes.

Efectivamente, se está respondiendo a una urgente demanda que tienen el Estado de Chile y nuestro país, y esta podría ser materia de persecución del crimen organizado y de delitos de alta complejidad. Ello significa que el Estado de Chile ha tomado una decisión, que no es ni más ni menos que la creación de esta Fiscalía Supraterritorial.

No obstante, la discusión no puede entramparse en lo que podrían significar doce funcionarias o funcionarios, sino que debemos enfocarnos en lo que el Estado de Chile está llevando adelante en relación con una política tan compleja como esta que estamos discutiendo.

En ese sentido, felicito lo que ha hecho el gobierno en esta materia, pero también valoro la actitud que tuvo el fiscal nacional, ya que, si bien el proyecto, como bien dijo el diputado Mellado, proponía en su origen una planta de ochenta y seis funcionarios, gracias a sus esfuerzos se logró aumentar esa dotación a noventa y ocho.

El fiscal también hizo referencia a la necesidad de otros doce funcionarios, algunos de los cuales podrían desempeñarse como conductores y otros en puestos administrativos, pero todos con una función relevante en lo que pueda significar esta nueva fiscalía.

Por otro lado, quiero destacar el hecho de que se hayan creado tres macrozonas. Esto es lo novedoso e importante del proyecto, y lo que debemos respaldar con entusiasmo, ya que generará una nueva articulación.

Más allá de la función que desempeñarán los fiscales especialistas, existirá una coordinación que responderá de mejor manera a los requerimientos que hoy debemos enfrentar como país.

Por lo expuesto, votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, hoy vamos a aprobar el proyecto de ley que crea la Fiscalía Supraterritorial.

En la mayoría de los países del mundo en que proliferan el crimen organizado y el terrorismo se han tomado medidas especiales, de modo que tanto los fiscales como los jueces puedan investigar, procesar y condenar tales delitos.

Existe una razón fundamental, que se refiere a la seguridad de los fiscales y jueces, ya que sabemos que en Chile existen zonas que hoy están prácticamente controladas por el terrorismo y el crimen organizado, por grupos que tienen sus propias redes de inteligencia para intimidar y, de ser necesario, atentar contra los persecutores y sus familias.

La Fiscalía Supraterritorial es una medida de sentido común para proteger a los fiscales y garantizar que se aplique todo el rigor de la ley a los criminales.

Solo debemos ponernos en los zapatos de los fiscales que trabajan en zonas de conflicto, como en la macrozona sur, o en áreas tomadas por bandas criminales transnacionales, como en el Norte Grande de Chile, quienes, al iniciar las investigaciones, a menudo reciben amenazas de muerte o de secuestro de sus hijos. Estamos en un país en que, lamentablemente, esos grupos actúan muchas veces con impunidad, debido a que tenemos un gobierno que solo se dedica a emitir declaraciones, tales como "los vamos a perseguir", "pondremos mano dura" o "es inaceptable que esto siga sucediendo".

¿De qué nos sirven las declaraciones? La realidad, el sentido común y la tranquilidad de los ciudadanos deben estar primero.

Este proyecto de ley permitirá que fiscales y jueces se sientan seguros para enfrentar y vencer este mal que está haciendo metástasis por todo Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista apoyará, por supuesto, este proyecto de ley, que busca crear la Fiscalía Supraterritorial, detallando su dotación completa, sus funciones, competencias, jefes y profesionales de apoyo.

Se trata de un servicio especializado y de élite, en que el fiscal supraterritorial actuará como una extensión del fiscal nacional.

A diferencia de los fiscales regionales, que gozan de cierta autonomía, el fiscal supraterritorial estará, por ley, obligado a seguir las directrices de investigación del fiscal nacional, lo cual es una gran novedad, y estará dotado de un conjunto de elementos humanos y técnicos, así como de herramientas jurídicas, con un solo objetivo: perseguir el crimen organizado, el narcotráfico y las causas de altísima complejidad.

El adjetivo "supraterritorial" que se le da a dicho fiscal significa que no estará limitado a una región específica, de modo que no se centrará, por ejemplo, en la Región Metropolitana, en la del Biobío ni en la de Valparaíso, sino que podrá perseguir el delito, el crimen y los focos investigativos, y llevarlos a la justicia a lo largo de todo el país.

Esta figura está destinada a los casos más graves y complejos que hoy preocupan a todos los chilenos y chilenas. Es una respuesta especializada, dotada de todas las capacidades de que disponemos para derrotar a esos grupos organizados, muchos de los cuales vienen desde fuera del país, además de los que ya existen acá, los que en el último tiempo han hecho subir los índices de percepción de inseguridad.

Pido tanto al oficialismo como a la oposición que aprueben este proyecto de ley. Somos el gobierno que en la historia de Chile ha aprobado más leyes y recursos de protección, así como equipamiento y herramientas jurídicas para combatir el delito. Ustedes, que fueron quienes abrieron la puerta para que llegaran esos grupos, deberían al menos facilitarnos las cosas y aprobar esta propuesta del Ministerio Público, que pretende resolver el problema que ustedes crearon.

Nosotros hemos hecho bastante en esta materia; hemos aprobado más de cincuenta leyes, en algunas de las cuales ustedes nos han ayudado. Por eso, les pido que en esta oportunidad voten unánimemente a favor, porque no podemos mostrarnos débiles frente al crimen organizado.

Por otro lado, se ha dicho que la dotación de la Fiscalía Supraterritorial habría sido insuficiente. Efectivamente, nosotros votamos en contra respecto de esa falencia en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con el objeto de que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aumentara la dotación de profesionales. Así lo hizo con ocasión de su trámite en la Comisión de Hacienda. Me conforma que se haya logrado un incremento importante en ese aspecto.

También hay que considerar que, en el marco la ley de fortalecimiento del Ministerio Público, se ha aprobado un aumento de dotación cercano a novecientos profesionales y trabajadores, quienes serán clave para apoyar a la Fiscalía Supraterritorial y el trabajo que está realizando este gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, sin duda, hay proyectos que mueven la aguja en materia de seguridad, y este es uno de ellos; es de lo más importante. No obstante, veo que en esta Sala hay treinta y seis diputados presentes, a pesar de que estamos debatiendo el proyecto más importante sobre seguridad pública que hemos discutido en el último tiempo.

En consecuencia, solicito la suspensión inmediata de esta sesión, porque creo que esto es impresentable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por supuesto, hemos estado haciendo sonar los timbres para reunir el *quorum*.

Solicito a los jefes de Comités que contribuyan para que las diputadas y los diputados de sus respectivas bancadas hagan ingreso a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la situación que vive el país en materia de seguridad es crítica.

En agosto de 2024 hubo más de treinta homicidios en la Región Metropolitana, solo en el Gran Santiago. En los últimos diez años, el índice de homicidios se duplicó.

El Plan Calles sin Violencia parece estar generando el traslado del delito, más que una disminución del mismo. Esto lo vivimos en carne propia en ciudades como Osorno, Puerto Varas y Frutillar, que han pasado a convertirse en lugares predilectos para los delincuentes que salen de Santiago.

Según el Informe Nacional de Homicidios 2023, de la Fiscalía Nacional y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en cinco años los homicidios con autor desconocido aumentaron de 23,7 por ciento a 41,6 por ciento. Esto da señales de la proliferación del sicariato y del crimen organizado. Ante dicha situación el Estado debe tener una respuesta organizada para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Esta reforma, que es parte de la agenda priorizada de seguridad, resulta indispensable para mejorar la eficiencia en la persecución penal, por cuanto la legislación actual resulta inadecuada para abarcar la nueva criminalidad organizada, que no respeta los límites ni las competencias territoriales de las fiscalías regionales.

En relación con el presente proyecto, haré dos observaciones. Por un lado, la propuesta de entrada en vigencia de esta normativa es extremadamente lenta. El gobierno insiste en que la entrada en vigencia de toda la plana sea recién el mes vigésimo quinto desde la fecha de publicación de la ley. Eso no es tener noción de la realidad ni de cómo avanzan los delitos violentos en nuestro país. Ello parece ignorar la urgencia de la crisis de seguridad, porque, tal como lo afirmó el fiscal nacional, el crimen no tiene período de vacancia para entrar en vigencia.

En segundo término, existen bajos recursos para la formación de la Fiscalía Supraterritorial, pues el proyecto solo contempla fondos para gastos en personal y bienes de consumo, sin considerar mobiliario ni instalaciones.

Votaré a favor la iniciativa, pero pedimos votación separada del artículo 2º, nuevo; del artículo segundo transitorio, nuevo, y del artículo tercero transitorio, nuevo, todos propuestos por la Comisión de Hacienda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Claramente, ministro, voy a apoyar este proyecto, pero quiero hacer presente que al fortalecer la Fiscalía -en el entendido de que es el órgano que dirige las investigaciones- no podemos omitir que quienes hacen las investigaciones de campo son los órganos auxiliares -lo dispone el Código Procesal Penal-, que son la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, ya sea a través de Labocar, de Lacrim o de la SIAT. Incluso, ministro, hoy se ha sumado un actor relevante, lo que me ha dado mucho gusto: el Instituto de Investigaciones y Control del Ejército (IDIC). ¿Por qué lo digo? Porque desde la perspectiva criminológica, ha aumentado el uso de armas de fuego de alto poder, lo que requiere mayor ciencia y tecnología para precisar aquel medio de prueba que, fuera de toda duda razonable, permita al Ministerio Público llegar a condenas, sobre todo a organizaciones criminales.

Desafortunadamente, ministro, la realidad es que las instituciones que funcionan en Carabineros e Investigaciones, como Labocar y Lacrim, no cuentan con los profesionales adecuados o suficientes para la demanda que tienen. En la Región del Maule hay un solo perito balístico para toda la región, y las incautaciones realizadas en el último tiempo han dado cuenta de mayor presencia de armamento y munición, sobre todo de guerra.

Por eso, más allá de la buena intención de fortalecer a la Fiscalía, hago presente que es necesario no descuidar a organizaciones como Labocar, Lacrim y SIAT, y hoy también al Instituto de Investigaciones y Control del Ejército (IDIC), para la realización de las pericias.

Por otra parte, ministro, quiero representar a usted, por su intermedio, señorita Presidenta, mi preocupación por la asignación de más de 700 millones de pesos para la búsqueda de personas desaparecidas. Si bien apoyaré la buena intención de encontrar a esas personas, me llama la atención el monto que se entrega a la empresa que creará una plataforma para esos efectos.

En la Región del Maule tenemos el caso de don Fermín, de la comuna de Empedrado, una persona de campo desaparecida hace mucho tiempo. Maily Ann Chamorro, de Curicó, también está desaparecida. Espero que el día de mañana también a esos ciudadanos, que por estas diferencias se ven como de segunda categoría, se les dé esa primera categoría de desaparecidos, porque también son ciudadanos de este país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto que esperábamos que llegara rápido a la Sala, porque realmente puede marcar la diferencia en la persecución penal, en particular sobre ciertos delitos que hoy son de alta connotación social. El país está preocupado por el alza de homicidios; lo veníamos viendo desde hace rato en el norte de Chile, pero ahora se ha trasladado también a la Región Metropolitana, lo que ha generado un alto interés ciudadano.

Hay que decirlo con claridad: aprobar este proyecto de ley puede ser decisivo, porque la competencia de la Fiscalía que se crea no es para una región en particular, sino que puede operar en todo el territorio nacional. De esta forma podremos conformar grupos de tareas que se dediquen específicamente a zonas donde se cometen ciertos delitos que responden derechamente a bandas.

Esta nueva ola de homicidios que estamos viendo en Chile, vinculados al crimen organizado, obedece a peleas entre bandas, a ajustes de cuentas y a disputas por los territorios. Por lo tanto, la reacción debe ser no solo tener más carabineros en las calles. Por supuesto que los necesitamos, pero para eso ya aprobamos una ley que permite que el personal retirado pueda reincorporarse a la institución para labores administrativas, de tal manera que los activos salgan a la calle. Eso es necesario; pero si no hay capacidad investigativa para desbaratar a las bandas, será muy difícil disminuir los índices de homicidios, que hoy generan pánico en la población.

Por ello, se entrega más poder a la Fiscalía a través de esta nueva institucionalidad, que viene a complementar la anterior, que trae más personal y que amplía su competencia, lo que permite crear grupos focalizados de tareas. Cuando esto se ha implementado -en el norte ya hay ejemplos exitosos-, los resultados de las investigaciones demuestran que muchos de los homicidios están relacionados porque hay una banda o un modelo de negocio detrás. Finalmente, eso es lo que hay que desbaratar "de pe a pa", desde la jerarquía de la organización hasta el último soldado. Si solo atacamos al soldado que está en la esquina, este será rápidamente reemplazado; las organizaciones no se demoran en hacerlo.

Lo que necesitamos es poder para la Fiscalía para investigar, esta vez con libertad, a lo largo del territorio nacional. Todos sabemos que muchos delitos y organizaciones se mueven entre las regiones. Si bien hay coordinación entre las fiscalías regionales, esta nueva institucionalidad viene a colaborar.

Este proyecto se suma a otro que esperamos que llegue pronto y que busca aumentar la dotación para las fiscalías regionales. También esto es clave, porque, por ejemplo, en Arica hay 9.000 causas vigentes para catorce fiscales. Es evidente que eso no se puede sostener.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de que debemos mejorar los índices de seguridad de nuestro país, o de que debemos avanzar dura y agresivamente para atacar y combatir el crimen organizado y el narcotráfico, existen pocas acciones que efectivamente mueven la aguja dentro de ese proceso. Claramente, es un sistema más complejo, por lo que no basta con una sola acción.

Al respecto, creo que el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha dado un paso importante en orden de generar acciones que van a movilizar la aguja del combate al narcotráfico y al crimen organizado, porque no hay combate real si no somos capaces de mejorar la persecución penal.

Varios medios me han pedido mi opinión sobre este nuevo *fast track* legislativo que el gobierno y la oposición tratan de desarrollar en el Senado.

Soy de aquellos que ya no creen en la dictación de nuevos *fast track* legislativos. Hemos dictado cerca de sesenta normas, y la aguja no se ha movido.

Creo que debemos enfocarnos en proyectos acotados para avanzar en el combate contra la delincuencia, como los que abordan materias de inteligencia, de reglas de uso de la fuerza, de infraestructura crítica, y la creación de la Fiscalía Supraterritorial.

Si no somos capaces de entender que el crimen organizado y el narcotráfico avanzan hoy a 150 kilómetros por hora y que tenemos un Estado que funciona a 50 kilómetros por hora y un Congreso Nacional que piensa, como varios en esta Sala, que la única manera de enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado es mediante la generación de presidio perpetuo hipercalificado, claramente tenemos un problema de enfoque.

Me da mucha pena ver que uno de los temas más trascendentales en términos de persecución penal sea objeto de tan poca atención por parte del Congreso Nacional, especialmente de la Cámara de Diputados, ya que el proyecto que estamos discutiendo tiene por finalidad imprimir velocidad a la persecución penal en el ámbito que corresponde. Muchos no entendíamos cómo era posible que las fiscalías investigaran a través de la generación de espacios territoriales acotados, situación que con esta iniciativa se salva.

En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento mejoramos un poco esta iniciativa, por ejemplo, mediante el establecimiento de macrozonas que permitirán que la Fiscalía Supraterritorial tenga representación en cada una de las regiones.

Tengo objeciones respecto de la dotación. Ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, no soy de aquellos que creen que tenemos que mejorar la dotación para que el Ministerio Público contrate más técnicos y administrativos. Creo que debemos tener un enfoque hacia la persecución penal, mediante la entrega de mayor cantidad de fiscales, sobre

todo en aquellas fiscalías y regiones en que necesitamos más apoyo de parte del proceso de persecución.

Por las razones señaladas, vamos a votar a favor este proyecto, con esa sola recomendación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, cuando un ciudadano denuncia un delito, se inicia un proceso que puede concluir de tres formas: con una sentencia ejecutoriada, con una condena al responsable, o con un acuerdo entre las partes, a lo que se denomina salida alternativa o salida no judicial, que en la mayoría de los casos consiste en un cierre de la causa por falta de pruebas o capacidad del Ministerio Público para investigar.

Las chilenas y los chilenos, casi en su totalidad, en un 90 por ciento, según la encuesta efectuada por Data Influye de agosto de este año, creen que las personas sin educación, la clase trabajadora, los pobladores, los adultos mayores, los jóvenes y las mujeres son perjudicadas en la administración de la justicia. ¿Tiene nuestro país fundamentos para esa percepción? Al parecer, los números dan cuenta de que así es.

Mientras los delitos por homicidio y por tráfico de drogas son los que más condenas obtienen, no superan el 37 y el 31 por ciento, respectivamente, de las causas, pero solo el 3 por ciento de los delitos de cuello y corbata, solo el 3 por ciento de los delitos económicos y tributarios, obtiene una condena. Quienes cometen estos delitos gozan de impunidad en el 97 por ciento de los casos. No son chilenos de a pie, no son la clase trabajadora, sino que son delincuentes de cuello y corbata, como el señor Hermosilla, como los gerentes coludidos, o como los políticos que en este Congreso Nacional han sido desaforados por la justicia por el llamado caso Convenios.

El Observatorio de Corrupción Municipal ha publicado un informe que ha sido replicado en varios portales, el cual da cuenta de 431.000 millones de pesos perdidos en sesenta y siete comunas del país. La campeona nacional es la señora Virginia Reginato, exalcaldesa de la UDI en Viña del Mar, con más de 100.000 millones de pesos en déficit. Yo, como querellante, aún exijo su pronta formalización por el daño que hizo y por el abandono a toda la comunidad. Le siguen el señor Raúl Torrealba, ex-RN y exalcalde de Vitacura, y la señora Katy Barriga, exalcaldesa de Maipú.

Los delitos macrozonales no son solo delitos de bandas extranjeras. Tenemos chilenos, de sus partidos políticos, que han usurpado el poder y el presupuesto fiscal. Y algo tienen en común la exalcaldesa de Antofagasta, la exalcaldesa de Viña del Mar, el exalcalde de Vitacura y la exalcaldesa de Maipú: tenían militancia en partidos políticos que callaron, que fueron cómplices de la corrupción que la justicia está investigando.

Por lo tanto, las fiscalías supraterritoriales van a permitir que los delincuentes de cuello y corbata, que desangran a nuestro país de norte a sur, enfrenten la justicia y, de esa forma, que

no se cierre el 97 por ciento de las causas con impunidad, como es la triste evidencia que conocemos hoy.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto que tiene que ver con la modernización del Estado.

Tal vez hace treinta años no hubiéramos pensado en la creación de una fiscalía supraterritorial, porque el contexto era distinto; por tanto, no hay que tratar de buscar pequeñas ventajas de esto o de aquello. Lo que propone este proyecto responde simplemente a la realidad de hoy, a la existencia de un crimen organizado con una dimensión distinta, no solo en Chile, sino también en el resto del mundo.

Entre el 8 y el 15 por ciento del producto interno bruto mundial actual tiene que ver con el crimen organizado: desde alguna incivilidad, desde la venta ilegal en las calles, como lo vemos fuera del Congreso Nacional. Así, con ese tipo de ilegalidades comienza el crimen organizado.

El crimen organizado ya no solo es narcotráfico, sino que también es el cibercrimen. De hecho, el negocio más importante de hoy para el crimen organizado es el cibercrimen. En ese contexto surge una realidad y una respuesta distinta.

Por tanto, tenemos que adecuar el Estado, ya que, claramente, este Estado fue construido en otro contexto, y nos pilló sin habernos preparado. Eso es algo real.

En consecuencia, este proyecto es una respuesta que el Parlamento y el Ejecutivo presentan para empezar, de alguna manera, a contener esta situación, porque es una pelea que estamos perdiendo. No es normal que se asesine a veinticuatro personas en diez días en la Región Metropolitana; no es normal que haya peleas entre bandas criminales. Eso antes lo veíamos en películas, pero la verdad es que la realidad es más concreta que la ficción.

La fiscalía supraterritorial que se propone crear en esta iniciativa tiene que ver con eso.

Ahora bien, tengo un par de preocupaciones, que tienen que ver con los recursos. Digo esto porque, en el caso nuestro, la Fiscalía de La Araucanía ha sido bastante eficiente, con un fiscal a cargo, el señor Roberto Garrido, quien ha demostrado ir resolviendo casos complejos relacionados con el terrorismo, pero a veces faltan recursos, ya que, si tuviéramos más recursos, naturalmente, esto funcionaría mejor.

Esta es una de mis dudas: el tema de los recursos. Está el presente ministro, quien seguramente nos podrá instruir al respecto.

La segunda cuestión tiene que ver con la independencia de los fiscales versus el fiscal nacional. Entiendo que el fiscal nacional tiene un rol que cumplir, pero ese es un segundo aspecto de este proyecto que me deja algunas dudas. No he quedado ciento por ciento conforme.

Sin embargo, tal como lo planteé al inicio de mi intervención, esta es una iniciativa que da cuenta de una realidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

La verdad que este es un proyecto que a estas alturas es casi de sentido común. El crimen es supraterritorial, de modo que muchas veces la estructura estanca a las fiscalías regionales, que no son suficientes para hacerse cargo de ilícitos, los cuales van cruzando las fronteras y las regiones y complican las estructuras actualmente establecidas. Por lo mismo, espero que aprobemos esta iniciativa con mucha facilidad.

Se pone poco énfasis en un aspecto, pero se va a crear un sistema de análisis criminal para el crimen organizado.

El sistema de focos que hoy impera en la Fiscalía ha sido extremadamente relevante para perseguir ciertos tipos de delitos que se están dando de manera sistemática, en especial en nuestras regiones.

La estructuración por la vía de macrozonas también es una buena noticia, pero queda pendiente. En este sentido, estamos discutiendo en el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad, que está en la Comisión Mixta, que también las estructuras del Estado y de las policías adquieran una dimensión macrozonal, porque evidentemente no sacamos nada con que la Fiscalía la tenga si no encuentra correlato en otro tipo de estructuras.

Eso sí, hay algo que preocupa y es imposible no referirse al respecto. La Región de O'Higgins hoy tiene 33 fiscales adjuntos para 80.000 causas. Es por lejos la región con peor dotación de fiscales en el país, solo comparable con la Región de Ñuble, de mi colega Sauerbaum, que también está en una situación bastante desmejorada. Pero son las dos regiones que por estadísticas objetivas están en la peor situación de correlación de causas ingresadas. Como dije, ministro, son 80.000 causas en desmedro de 33 fiscales.

El proyecto de ley de modernización del Ministerio Público -usted lo sabe, ministroprorratea el ingreso de nuevos fiscales en cuatro años, pero pone la mayoría de los fiscales en el cuarto año.

La invitación que hacemos al gobierno de cara al proyecto de ley de presupuestos es que sea exactamente al revés: que toda la inversión de recursos se haga el primer año y que contemos con una mayor dotación de fiscales. Hoy, en la práctica, no contamos con los fiscales suficientes para hacer persecución del delito, y en ese sentido me parece que tenemos una deuda pendiente.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto. Creemos que hoy el combate al crimen organizado no conoce colores políticos. Vemos con preocupación -nos habría gustado ver aquí a la ministra del Interior- la falta de hoja de ruta del gobierno. Lo hemos dicho muchas veces: la falta de una estrategia nítida de qué es lo que vamos a hacer.

Cuando uno ve al delegado presidencial de la Región Metropolitana diciendo que el plan Calles Sin Violencia está estancado, usted comprenderá que el chiste se cuenta solo, porque el que está llamado a ser el fontanero de eso es él, pues. Entonces, que él diga que está estancado es simplemente ridículo.

Por tanto, pedimos al gobierno que tenga una estrategia clara de combate contra el crimen organizado, que tenga una estrategia de combate contra el delito y que aumente los recursos para los fiscales, porque no podemos pedir mejores resultados si no se cuenta con los fondos necesarios.

Estoy seguro de que el ministro Luis Cordero será capaz de persuadir a la ministra Tohá y al ministro Marcel.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, valoro profundamente que hoy estemos avanzando en este proyecto.

Hagamos un poquito de historia. Esto partió hace ya bastante tiempo con una reforma constitucional que incluía a la Fiscalía Supraterritorial. Ojalá aprobemos este proyecto rápidamente y termine su tramitación, porque estamos en deuda: la reforma constitucional, por sí misma, no permite la implementación de esta Fiscalía Supraterritorial, respecto de la cual tenemos bastante acuerdo transversal, porque, como dijeron antes diputados y diputadas, el crimen no conoce fronteras regionales y todavía tenemos una institucionalidad que está limitada por su organización territorial a través de Chile en fiscalías regionales, y cuando hay una investigación que supera las fronteras, vemos que el Ministerio Público no es capaz de adecuarse a esa necesidad y debe limitarse a la orgánica que hoy tiene.

Es por eso que este es un buen proyecto, que permitirá a la Fiscalía contar con una unidad especial a nivel nacional, sin límites regionales de fronteras, para poder investigar sobre todo el crimen organizado.

Eso es lo que hemos discutido durante su tramitación, porque, como dije, el crimen organizado no conoce fronteras y nuestra institucionalidad se ve limitada por ello.

Se trata de un proyecto adicional en el que vamos avanzando con el *fast track* propuesto por el gobierno y las distintas mesas de ambas cámaras, de lo cual sabemos que la prensa y el debate público están muy atentos y en lo que quizás hemos avanzado no tan rápido como nos gustaría.

Es por eso que me alegro de que la iniciativa haya salido ya de ambas comisiones. Pero se va con ciertos nudos que quiero relevar para que en la futura tramitación se puedan ir resolviendo.

En la Comisión de Constitución el primer nudo fue el tema de la transitoriedad, de cuánto tiempo se iba a demorar esta Fiscalía para poder ser una realidad, porque, como siempre lo decimos, el crimen organizado va más rápido que el Estado, y esta es una demostración.

Al principio se proponían cuatro años. Eso se logró disminuir en ambas comisiones, pero creemos que todavía se puede hacer un esfuerzo adicional.

Y el segundo nudo de este proyecto es la dotación y la coordinación de las fiscalías macrozonales. No quedó bien resuelto en este primer trámite cuál será su personal y su presupuesto y cuándo se van a implementar estas fiscalías o unidades macrozonales. Creo que es un tema pendiente que se va al segundo trámite constitucional, que debe ser resuelto ojalá con el apoyo del gobierno para que haya el presupuesto necesario y claridad al respecto.

Por cierto, enlazo este proyecto con el de fortalecimiento y modernización del Ministerio Público, que está en el Senado. Esperamos que vuelva pronto a esta Cámara para que podamos aprobar ambos proyectos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

En primer lugar, como vuestras señorías han indicado, este proyecto de ley no puede ser entendido sino en el contexto de la aplicación de la reforma constitucional que en enero de este año aprobó este Congreso Nacional para la Fiscalía Supraterritorial. Pero tampoco podría ser comprendido sin el compromiso pactado entre el Congreso y el Ejecutivo en la ley de presupuestos del año 2023 sobre el fortalecimiento del Ministerio Público.

Vuestras señorías, para que tengamos un orden de magnitud, quiero señalar que, entre los dos proyectos, el de fortalecimiento del Ministerio Público y este proyecto, que crea la Fiscalía Supraterritorial, el Ministerio Público agregará a su dotación más de 917 funcionarios, de los cuales 240 estarán vinculados exclusivamente a la persecución criminal.

No ha existido hasta ahora una inyección de esa magnitud en el Ministerio Público.

Para que vuestras señorías también puedan dimensionar el esfuerzo que el Estado de Chile -no el gobierno- se encuentra realizando en este ámbito, esta es la reforma institucional -los dos proyectos- más importante que ha estado tramitando este Congreso, y no solo las propuestas que se encuentran en tramitación, sino las que han sido aprobadas en el último tiempo.

En ocasiones, quizás por el exceso de un cierto énfasis retórico, perdemos la perspectiva respecto del esfuerzo que ha hecho este Congreso conjuntamente con el Ejecutivo para fortalecer la persecución criminal. En el caso de la Fiscalía Supraterritorial, que está especializada en organizaciones criminales y de alta complejidad, ese esfuerzo además ha implicado una transformación de las competencias del fiscal nacional.

Algunos de ustedes lo han advertido, pero quiero ser más explícito: la creación de la Fiscalía Supraterritorial cambia la filosofía sobre la cual está construido el Ministerio Público

y transforma al fiscal nacional en un protagonista de la persecución criminal y no simplemente en un director o gestor de una gran institución autónoma.

Pero, entre otras cosas, la creación del Sistema de Análisis Criminal para Crimen Organizado y Delitos de Alta Complejidad, que refuerza el actual Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, también repotencia el rol del Ministerio Público. Esto es extremadamente relevante, por las distintas inquietudes que vuestras señorías han señalado. Y creo que en esto hay responsabilidades que son distintas.

La política criminal, es decir, aquellos delitos que se sancionan, es una decisión de este Congreso cuando aprueba leyes que apuntan a la penalización. La política de persecución criminal está a cargo del Ministerio Público, y las políticas de prevención y orden público, a cargo del Ejecutivo.

No es posible ser eficaz en la persecución de las organizaciones criminales si no se concilian esos tres aspectos. Por más que intentemos buscar responsables en la vereda de enfrente, la política criminal, la política de persecución criminal, la de prevención y orden público están intrínsecamente vinculadas y, por lo tanto, el esfuerzo que está haciendo el Estado de Chile no puede sino ser evaluado a través de estos dos proyectos como un esfuerzo significativo de la sociedad en su conjunto para financiar la persecución criminal.

Prefiero hacer estas advertencias en este momento, porque pareciera no ser conveniente detenernos si faltan 12 cargos dentro de un universo de 917, ya que creo que lo principal es establecer desempeños sobre la base de resultados.

El proyecto de modernización y fortalecimiento del Ministerio Público, que actualmente se tramita en el Senado, es el segundo -vuestras señorías lo conocerán en segundo trámite constitucional- que es complementado con este, con el objetivo central de desbaratar organizaciones criminales que no simplemente cometen delitos de aquellos que algunos podrían vincular a drogas, tráfico de personas, sino que también corroen la economía y la política, y, por lo tanto, una estructura eficaz de persecución criminal es una manera también de proteger el sistema democrático.

Es lo que quería decir.

Vuestras señorías han sido muy amables. Estoy agradecido por el apoyo que ha tenido este proyecto en la Cámara.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda este proyecto es muy relevante para combatir el crimen organizado y los delitos de alta complejidad, que han cambiado nuestro país. Así lo piensa la mayoría o la totalidad de quienes estamos en la Sala. Estamos en una situación crítica en materia de seguridad, por lo que es importante enfrentar el tema con decisión y con proyectos eficientes.

En agosto ha habido más de treinta homicidios en la Región Metropolitana. En diez años el índice de homicidios se duplicó. El Plan Calles Sin Violencia parece trasladar el delito más

que disminuirlo. Según el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios de 2023, de la Fiscalía y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en cinco años los homicidios con autor desconocido aumentaron de 23 a 41 por ciento. Ello da señales claras de la profesionalización del sicariato y del crimen organizado.

Lamentablemente, esas cifras -muy golpeadoras- no son solo de la Región Metropolitana; también se dan en nuestras regiones, por ejemplo, en el distrito que represento, las provincias de Arauco y de Biobío. En la comuna de Lota ayer se registró un baleo de jóvenes menores de edad. Por eso, insisto, se hace necesario modificar la legislación respecto de la responsabilidad de los menores de edad cuando utilizan armas de fuego. Lota tiene un índice de homicidios que duplica o triplica el nacional. En efecto, llevamos nueve muertos en poco más de un semestre, en una ciudad que tiene cerca de 50.000 habitantes.

Estamos desprotegidos. La investigación y la persecución del delito deben ser mucho más duras y deben tener una musculatura desde el Estado, por parte de quienes son los llamados a perseguir y a investigar.

Evidentemente, el proyecto en comento es muy necesario e interesante. Por ejemplo, veo que se establecen normas sobre remoción de los fiscales, el fiscal jefe y el fiscal adjunto, lo cual me parece bien, porque quedan sometidos a la eficiencia en el cumplimiento de su función.

Creo que a la iniciativa se le debe dar el sentido de urgencia y efectividad en un tiempo más breve. No puede ser que después de promulgada la ley transcurran veinticinco meses para que entre en operación de manera plena.

Por otro lado, respecto de los recursos, tal como se ha señalado, solo se contemplan gastos en personal y en bienes de consumo. Todo lo que es instalaciones y elementos para perseguir y acompañar adecuadamente los medios de prueba, desde el punto de vista científico, tecnológico, todavía está al debe.

Sin duda, es un proyecto importante para contar con fiscales de alta competencia a nivel nacional. Es un proyecto que esperamos desde hace tiempo, sobre todo, en mi caso, para las comunas de Los Ángeles y de Lota.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es uno de los proyectos de ley más importantes en materia de persecución criminal. Se suma al promulgado ayer por el Presidente de la República, la ley de reincidencia, que es la principal reforma al Código Procesal Penal desde el año 2000, cuando este entró en vigencia.

Junto con ello, falta todavía despachar desde el Senado el proyecto de ley de inteligencia financiera, que permitirá abrir las cuentas corrientes, y con ello conocer un elemento fundamental en materia de persecución del crimen organizado, como son los flujos de dinero. Siguiendo el dinero se llega a las mafias y al crimen organizado.

Complemento de lo anterior es este proyecto de ley, que crea la Fiscalía Supraterritorial. Recordemos que esta, a través de la ley N° 21.644, ya se incorporó en nuestro texto

constitucional, específicamente en el artículo 86 bis. Lo que se hace ahora es modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, N° 19.640, para crear la figura del fiscal supraterritorial contra el crimen organizado y el narcotráfico.

De esta manera, se crea una estructura acorde a la prioridad y complejidad que tiene la persecución de este tipo de delitos, que no son todos -ojo con eso-, porque se atribuye como crimen organizado a todo, y cuando se dice que es todo, en definitiva, no es nada. Se tienen que perseguir las verdaderas mafias de crimen organizado, que tienen sumido a nuestro país en una lamentable crisis, y eso hay que decirlo.

Actualmente, el sistema de persecución criminal está dividido, está atomizado en regiones. En la propia Región Metropolitana se reconocen diferencias, y eso se plasma en cuatro fiscales regionales autónomos en materia de persecución criminal. Ello, sumado a una Fiscalía Nacional que solo administra, lo que nos lleva a los resultados que hoy tenemos, que pueden mejorar.

A través de la Fiscalía Supraterritorial, esas divisiones geográficas se abaten. Efectivamente, va a haber una instancia única con la reorganización del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), que permitirá perseguir sin distinción territorial el crimen organizado con acento en estas tres fiscalías macrozonales.

Además, el fiscal nacional podrá dar instrucciones particulares a los fiscales en esta persecución. Cuando existan contiendas de competencia entre los fiscales regionales y el fiscal supraterritorial, las resolverá el fiscal nacional. El fiscal supraterritorial será de exclusiva confianza del fiscal nacional, para que también exista *accountability* y rendición de cuentas en la Fiscalía Nacional, entregándole facultades para mejorar la persecución criminal.

Por eso, este proyecto de ley, con los que ya mencioné y con el que está en Comisión Mixta, sobre la creación del Ministerio de Seguridad Pública, son fundamentales para poner al día nuestro país en materia de persecución criminal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, la iniciativa en discusión es el cambio institucional más relevante que se ha hecho en los últimos años en materia de combate al crimen organizado.

El crimen organizado llegó a nuestro país a consecuencia de la crisis de migración irregular, y trajo consigo nuevas formas delictuales que han agravado y profundizado la crisis de seguridad que vive nuestro país.

Se encontró este crimen organizado con un Estado desorganizado, con un Estado precario, con un Estado con pocas herramientas legales e institucionales para hacer frente a esta situación. Lo que se está haciendo es un esfuerzo significativo para modernizar y robustecer ese Estado, de manera tal que cuente con las herramientas, con las facultades, con las instituciones, con las tecnologías, con los recursos que se requieren para detener el avance del crimen organizado y la delincuencia en nuestro país.

La creación de una Fiscalía Supraterritorial es una señal fuerte y potente en el sentido de que desde el órgano persecutor por excelencia, con autonomía e independencia, que es el Ministerio Público, va a haber un espacio institucional especializado en perseguir, desbaratar e investigar a los criminales organizados, a las bandas organizadas que están cometiendo graves delitos en nuestro país, como son el narcotráfico, el secuestro, los homicidios violentos, el sicariato, la trata de personas y tantos otros que permiten su financiamiento ilegal.

Eso sí, debo hacer una prevención. Creo que le faltó un esfuerzo mayor al gobierno para acompañar esta buena iniciativa con más recursos. Lo digo, porque la puesta en marcha será lenta y débil por la gradualidad y los pocos recursos humanos con los cuales va a contar en un inicio esta nueva institución. Los criminales organizados no van a esperar dos, tres o cuatro años a que esto empiece a regir en plenitud para replegarse.

Por lo tanto, hay que actuar con más decisión e inyectar más recursos a la iniciativa. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, es una buena noticia que discutamos sobre modificaciones al funcionamiento del Ministerio Público; es una buena noticia tener un nivel supraterritorial que va a permitir al investigador tomar más distancia de las organizaciones criminales que ejecutan delitos, amenazan y buscan intimidar a los persecutores. Esto va a garantizar la seguridad de los fiscales y les va a permitir, además, contar con más apoyo institucional, más recursos y libertad para perseguir y encarcelar a estos criminales.

Ahora bien, quiero aprovechar la oportunidad para reflexionar sobre la situación general de la Fiscalía.

Con esta Fiscalía Supraterritorial probablemente se podrá perseguir mejor al crimen organizado, pero esto no va a resolver por completo la crisis que está viviendo el Ministerio Público a nivel interno. Con fiscales como Ximena Chong, que usan los medios institucionales de la Fiscalía para perseguir a hombres y mujeres inocentes, la Fiscalía ve muy dañada su reputación. Lo mismo pasa con funcionarios como Nelson Vigueras, que hoy está persiguiendo al cabo Ricardo Seguel, de la Armada de Chile, a quien quiere encarcelar por defender a los chilenos honestos contra los terroristas que tienen secuestrada la macrozona sur de nuestro país.

La reputación institucional de este organismo está muy dañada; no está en buen pie. Es un organismo que tiene autonomía constitucional. Esto no es una patente de corso, sino una responsabilidad que deben asumir tanto el Ministerio Público como el fiscal nacional.

Espero que con esta nueva Fiscalía Supraterritorial el fiscal nacional entienda que el Congreso Nacional está confiando una responsabilidad para que se use bien, no para que se siga persiguiendo a chilenos honestos, como ha ocurrido en el último tiempo en las causas que han liderado fiscales como Ximena Chong y Nelson Vigueras.

Votaremos a favor, señor Presidente.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la iniciativa que hoy discutimos es una necesidad que se viene promoviendo desde hace mucho en este Congreso Nacional y una solicitud del propio Ministerio Público, pues, como sabemos, la delincuencia en nuestro país cada día avanza más y trasciende, incluso, los límites regionales, llegando a abarcar grandes zonas y diferentes jurisdicciones del Ministerio Público.

La delincuencia, colegas -por su intermedio, señor Presidente-, ya no es lo que era hace algunas décadas. La violencia, la organización y el tipo de crímenes han cambiado, y con ello también ha cambiado la territorialidad donde se cometen esos crímenes. En nuestro país ya no hablamos solo de bandas en poblaciones o comunas, sino de redes criminales, organizaciones que trabajan y corrompen diferentes regiones de manera simultánea. Cuando se creó el Ministerio Público, esa situación no era frecuente ni normal, razón por la cual no se pudo prever facultades para que ese órgano actuara organizadamente a nivel interregional.

En este contexto, nace la necesidad de establecer una coordinación mayor a la regional en el Ministerio Público, necesidad que solo puede ser cubierta con la creación de una orgánica que permita la coordinación de investigaciones en grandes unidades territoriales, las tan conocidas macrorregiones.

En este contexto, señor Presidente, mi región, la Región de La Araucanía, ha sido fiel testigo de este problema y de la falta de una figura que coordine las investigaciones penales a nivel macrorregional. Existen delitos, como el abigeato, muy común en ciudades como Melipeuco, Perquenco, Purén o Renaico, o el de incendio, que comprende más de una región en su ejecución, y que por cuestiones de descoordinación entre las fiscalías regionales o de las mismas policías, muchas veces terminan con impunidad para sus perpetradores o con investigaciones que no conectan entre sí. Con una fiscalía macrorregional se daría -entendemos- una solución efectiva y pronta a ese tipo de casos.

Los delitos de narcotráfico, delitos con carácter terrorista, que son comunes en la región que represento, y delitos de crimen organizado son cada vez más frecuentes en nuestro país. Sin duda, este tipo de hechos requieren de una institucionalidad eficiente, robusta y coordinada que dé cuenta de la situación delictual actual y permita dotar al Ministerio Público de elementos de coordinación macrorregional con la supervigilancia del fiscal nacional.

Señor Presidente, creo que este proyecto es un importante avance en materia de persecución delictual y entrega una necesaria actualización a las facultades del Ministerio Público para cumplir con su cometido.

Por esta razón y por el arduo trabajo que tuvo la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es que hoy anuncio mi voto a favor.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que estamos llevando adelante reformas estructurales respecto del funcionamiento de nuestro sistema de persecución penal. Lo hicimos con la ley sobre reincidencia, recientemente promulgada, que castiga más duramente a quienes cometan delitos, es decir, a quienes eligieron que su vida fuera una carrera delictual. Los que reincidan en delitos ya no van a estar entrando y saliendo de tribunales, sino que van a tener que cumplir penas privativas de libertad. Ni hablar de aquellos indocumentados que ingresan a Chile y cometen delitos. Quizás es la reforma más importante introducida al sistema procesal penal, ya que elimina resabios garantistas que nos acompañaban hasta el día de hoy. Hoy, discutimos la creación de la Fiscalía Supraterritorial.

El crimen organizado se ha extendido a lo largo de todo Chile. Quilpué es la comuna con más homicidios relacionados con el crimen organizado. ¿Quién se lo hubiera imaginado? Eso ocurre porque se produjo un fenómeno de inmigración masiva en la frontera de nuestro país. Hoy existe una lucha fratricida entre las organizaciones criminales que operan en Chile.

En ese sentido, tener tres macrozonas en las que se combata este fenómeno de manera uniforme y coordinada, para efectos de hacerle frente al crimen organizado, es fundamental. De esta manera, vamos a ver este fenómeno como uno solo, porque estas bandas se extienden a lo largo de todo Chile. En San Antonio quemaron ocho camiones. Se trata de una orgánica radicalizada, cosa que no se veía en la Región de Valparaíso. Es la misma organización que hace algunos años cometió atentados terroristas en Puente Alto.

Esos hechos deben ser investigados por la Fiscalía Supraterritorial, la que para operar de manera eficiente debe tener capital humano, no solo facultades.

Por eso, vamos a votar en contra un artículo que establece de manera insuficiente el número de fiscales que nuestro país requiere para hacer funcionar la Fiscalía Supraterritorial, que va a depender del fiscal nacional. No podemos esperar que esta Fiscalía Supraterritorial funcione de buena manera si no tiene fiscales o si los fiscales son insuficientes, pues son precisamente quienes persiguen a los delincuentes.

Señor Presidente, en Chile cada fiscal revisa más de 1.500 causas. Ello no solo convierte su trabajo en ineficiente, sino que también repercute en que se instale una sensación de impunidad y desprotección del sistema de justicia. Casi se exige a las víctimas que anden detrás de los delincuentes. Luego, llega una carta a la casa de la víctima en la que se indica que su causa está archivada por falta de antecedentes en la investigación.

Por eso, vamos a aprobar el proyecto, consecuencia de una reforma constitucional, pero vamos a votar en contra el artículo...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, como se ha dicho reiteradamente en la Sala, este es un proyecto muy relevante para el país, para enfrentar el combate directo al narcotráfico y al crimen organizado. Estas bandas de crimen organizado no tienen límites territoriales; no se circunscriben a una región o a una comuna: se expanden por todo el país. Por eso, se requiere que la dirección, la conducción de la investigación esté a cargo de una fiscalía que supere los

territorios, para que ejerza la acción penal pública, para que proteja a los testigos y para que conduzca la investigación.

Por ello, vamos a respaldar el proyecto con mucha fuerza, tal como lo hicimos en la comisión respectiva. Son proyectos que creemos que son instrumentos al servicio del Ministerio Público.

Con la misma fuerza hemos aprobado más de sesenta iniciativas en materia de seguridad. Sin embargo, los homicidios siguen al alza, siguen aumentando. Los chilenos se están matando todos los fines de semana.

Entonces, cuando uno tiene que votar un proyecto de ley como este, por supuesto que es un avance, porque es un instrumento, como lo va a ser el Ministerio de Seguridad Pública, como lo ha sido la "ley Nain-Retamal" y como lo han sido noventa leyes en materia de seguridad.

Pero, como señalé, no todo es legislativo. Aquí también se requiere gestión. La gestión en materia de seguridad está entregada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al gobierno del Presidente Gabriel Boric. La principal labor, la principal responsabilidad y el principal deber que tiene el jefe de Estado de un país es brindar seguridad a sus habitantes. Nosotros creemos que la gestión del gobierno en esa materia está al debe, porque no se ha hecho todo lo necesario para brindar protección a los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas están a disposición. Si hay un recurso humano tan importante, ¿por qué el gobierno se niega sistemáticamente a pedir su apoyo? No es para que salgan a hacer control de identidad en los barrios, sino para que las Fuerzas Armadas ayuden. El instrumento está ahí.

Tengo la impresión de que más temprano que tarde el gobierno se va a ver superado por la realidad y va a tener que recurrir a ellas, porque son muchas voces que lo piden de manera transversal.

Entonces, vamos a respaldar y apoyar la Fiscalía Supraterritorial. Creo que es un proyecto de ley muy relevante para el país, pero no todo se resuelve con leyes. Hay leyes dictadas que no se están aplicando. Hay normativas aprobadas cuyos reglamentos no se han elaborado en los plazos correspondientes.

Entonces, nuestro llamado al gobierno es para que pase de las palabras a la acción. ¿Cuál es esa acción? Calificar con discusión inmediata los proyectos de seguridad, para que sean votados y despachados en esta Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, durante años Chile fue un oasis en Latinoamérica y un referente de la región como un país seguro y libre del crimen organizado. Lamentablemente, hemos sido infestados por el delito, el crimen, el narcotráfico y la violencia.

Datos de los años 2021 y 2022 indican que los secuestros aumentaron un 68 por ciento y las extorsiones un 37 por ciento. Incluso, según datos que se entregan por parte del Ministerio Público, durante el primer semestre de 2023 se registró una tasa de 3,2 víctimas de homicidios

consumados por cada cien mil habitantes. Si bien seguimos registrando las tasas en esos delitos más bajas en Latinoamérica -Chile todavía sigue estando dentro de los cuatro países más seguros de Latinoamérica-, lamentablemente, tenemos un aumento explosivo y peligroso.

Distintas universidades han señalado que Chile está en un riesgo latente, donde se percibe un aumento del flujo de tráfico y producción de droga. Además, esto se suma a delitos vinculados a mercados ilegales y tráfico de personas.

Ya el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el señor ministro han advertido a esta Cámara de Diputados de la sobrepoblación carcelaria. El 93 por ciento de aquellos que están en la Cárcel de Alta Seguridad son extranjeros. Evidentemente, tenemos que aumentar la inversión en cárceles. Por eso, desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, apoyamos la decisión que han tomado el ministro de Justicia y el gobierno de invertir en cárceles, sobre todo, porque hay que focalizar en mayor segregación. Eso es fundamental, porque hoy las bandas del crimen organizado operan desde las cárceles. Ahí es donde se produce la contaminación carcelaria, generando una tormenta perfecta en materia de seguridad.

En cuanto a la respuesta del Congreso y del gobierno, este es un tema que debemos enfrentar como país. Aquí no hay responsabilidad del gobierno y no hay responsabilidad del Congreso, sino que hay una responsabilidad del Estado de Chile por lo que no hemos hecho durante años.

Por eso, se han dado pasos importantes, como la promulgación de la ley de reincidencia, que es dura contra los indocumentados. Para terminar con la puerta giratoria, está la reforma constitucional que fortalece al Ministerio Público, que se aprobó en el Congreso y que está muy relacionada con lo que hoy vamos a aprobar, que tiene que ver con la Fiscalía Supraterritorial, porque, evidentemente, la criminalidad hoy es supraterritorial.

Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto y vamos a seguir instando a que se agilice la tramitación de proyectos que están pendientes, como el del Ministerio de Seguridad Pública, la ley de inteligencia y la ley de inteligencia financiera, para que sean aprobados en este Congreso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, el cual va de la mano con el proyecto de ley de modernización de dicha institución.

Desde hace mucho tiempo eran necesarias esas iniciativas -creo que es un consenso común-; no obstante, nos enfrentamos a desafíos que son completamente distintos a los que enfrentamos en las últimas décadas de nuestra historia.

Lógicamente, este proyecto viene -es importante que la gente lo sepa- a enfrentar el crimen organizado transnacional, pero de una manera coordinada, porque el aumento de la presencia del crimen organizado es un fenómeno nuevo en nuestro país, tanto desde el punto de vista de su existencia como de su crecimiento, que parece que no se detiene.

En ese sentido, valoro que este proyecto -lamento que se haya comentado poco por parte de los colegas de enfrente- sea del Ejecutivo, un proyecto del Presidente Gabriel Boric, porque el gobierno ha puesto todos los esfuerzos suficientes y también los recursos, porque pone los recursos donde pone las palabras. Le guste a quien le guste, esos son hechos, no opiniones. Los aumentos de presupuesto en las leyes de presupuestos, que ya hemos discutido en este gobierno, han significado recursos extraordinarios para fortalecer sobre todo a las policías y también para resguardarlas, para que puedan ejercer sus roles de cuidado de la población de una manera segura y tranquila.

Como señaló el parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, no es menor mencionar que este fenómeno no es de este período, no es del 2022. Este fenómeno que se nos empieza a presentar tiene que ver con la falta de control en las fronteras y con las invitaciones que parlamentarios, políticos y representantes del gobierno del Presidente Sebastián Piñera hicieron a muchos inmigrantes para que llegaran a nuestro país.

Ahora, no hay que confundir necesariamente la inmigración con el delito. Hay muchos inmigrantes que vienen a trabajar y a aportar al país. No obstante, desgraciadamente, en ese flujo descontrolado que tenía el gobierno de Sebastián Piñera, también ingresaron bandas del crimen organizado que vinieron a agregar a nuestro país una forma de delincuencia que no habíamos visto.

En ese sentido, el fiscal nacional va a tener el rol activo y las fiscalías macrozonales van a poder dedicarse de manera exclusiva a la persecución del crimen organizado. Por ejemplo, hace unos días -vale la pena mencionarlo-, en el distrito N° 18, que represento, que es el Maule Sur, que tiende a ser un poco más tranquilo en relación con lo que pasa en la Región Metropolitana, se tomó detenidas a personas que participaban en estas bandas transnacionales de trata de personas. Por lo tanto, vemos que esto no tiene límites.

Con este proyecto de ley, el Presidente Gabriel Boric viene precisamente a hacerse cargo del problema, como lo ha hecho durante todo el período que lleva gobernando.

La culpa de la crisis de seguridad, por lo menos respecto del crimen organizado, tiene que ver con la irresponsabilidad y el populismo del entonces Presidente Sebastián Piñera y de la derecha. El Presidente Gabriel Boric se está haciendo cargo de ella, les guste o no.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, Chile enfrenta una crisis en materia de seguridad sin precedentes. Hoy muchos chilenos viven encerrados en sus casas y sus barrios, mientras los delincuentes se pasean como si nada por las calles. La realidad es clara: necesitamos una entidad que pueda llevar a cabo investigaciones de carácter nacional, abarcando varias regiones y con una especialización en delitos de alta complejidad.

Con la reforma constitucional, promulgada en enero de este año, se incorporó la Fiscalía Supraterritorial en nuestra Constitución. El proyecto que hoy discutimos responde a la necesidad de implementar esa fiscalía.

Celebramos que el Presidente Gabriel Boric haya tomado esta propuesta de los republicanos, que propusimos en el último proyecto de Constitución. Nos alegramos de que goce de un prestigio unánime en el Congreso Nacional y que sea calificada por parlamentarios de izquierda como una legislación fundamental para la persecución criminal. Sin embargo, la plena implementación tomará dos años, un plazo que no se ajusta a la urgencia de la crisis de seguridad que vivimos.

El combate contra el crimen organizado y el narcotráfico es una carrera contra el tiempo. Debemos destinar recursos de manera contundente y en forma inmediata, pero faltan los doce funcionarios que pide el fiscal nacional. El gobierno ridiculiza esa petición. El gobierno se niega a entregarlos, pero además -esto es grave- nos intenta chantajear con que tenemos que aprobar una reforma tributaria para que lleguen los recursos, pero yo les digo a los chilenos que para gastarse 3.500 millones de pesos en el Programa de Apoyo a la Identidad de Género, para cambiar el sexo de los niños sin el consentimiento de los padres, hay plata siempre, la plata sobra y nadie pregunta nada.

Le pido al gobierno que deje de hacernos perder el tiempo, porque finalmente van a incorporar a esos doce funcionarios en el Senado, tal como lo estamos pidiendo, y como está ocurriendo con la reforma tributaria, en que la norma general antielusiva va a tribunales, mientras los parlamentarios de izquierda botan espuma por la boca.

Bueno, se están haciendo las cosas que los republicanos estamos pidiendo desde hace mucho rato. ¡Sensatez: esos doce funcionarios se debieran incorporar acá!

Vamos a votar a favor del proyecto, salvo en lo relativo a la dotación e implementación, porque queremos que el gobierno haga un esfuerzo adicional, especialmente en cuanto a los recursos que se destinen a seguridad.

¡Más recursos, en vez de ideología! ¡Dejen de perder el tiempo!

Prioricemos la seguridad, y no la agenda ideológica.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, me parece del todo justo valorar esta iniciativa del Ejecutivo. El crimen organizado ha avanzado de manera sostenida en los últimos años, y esto nos obliga a tomar medidas que se traduzcan en una respuesta realista, acorde con la magnitud de los desafíos, dejando de lado las frases altisonantes, como las que escuchamos hace poco.

Los datos sobre número de causas por fiscal no son muy alentadores. En 2022, cada fiscal debió investigar un promedio de 1.771 causas, lo que refleja que, en promedio, cada funcionario encargado de las investigaciones revisó 4,8 casos por día.

Por lo tanto, es una buena noticia para el país la incorporación de un fiscal jefe, así como de 34 fiscales adjuntos y 63 trabajadores de apoyo para las labores de la investigación.

Como bien sabemos, la complejidad de los problemas de seguridad requiere una respuesta integral y coordinada. Por ello, la necesidad de un organismo especializado en la persecución del crimen organizado se hace cada vez más evidente.

Debemos abordar el problema de la seguridad mirando todas las variables posibles, y una de ellas tiene que ver con fortalecer esta institución, que se dedicará exclusivamente a la persecución del delito y a la seguridad.

Sabemos que esta nueva institucionalidad implica un costo económico para el país, pero, si queremos seguir haciendo esfuerzos para mejorar la persecución de los delitos, debemos adoptar las acciones correctas.

Por ello, es necesario que esta iniciativa sea complementada con la aprobación del proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias, norma que, una vez promulgada, permitirá recaudar los recursos necesarios para robustecer la seguridad en todo el territorio nacional.

Este no es el único proyecto que puede permitirnos fortalecer nuestra capacidad de perseguir, por ejemplo, el crimen organizado. Aún nos falta aprobar el levantamiento del secreto bancario y el proyecto de inteligencia económica, entre otros. Sin embargo, es un paso importante prevenir y ocuparnos de la seguridad hoy, no mañana.

En resumen, este proyecto representa un avance significativo en la lucha contra el crimen organizado, pero no debe ser el último. Es vital que continuemos fortaleciendo nuestras instituciones y adoptando medidas que respondan a las nuevas necesidades en materia de seguridad, porque la protección de nuestros ciudadanos no puede esperar. Debemos actuar con firmeza y visión de largo plazo.

Por último, no puedo dejar pasar que, en su última intervención, el diputado Agustín Romero exigió la contratación de más personal, porque, si bien es necesario, su sector niega los recursos para financiar dicha medida.

Rechazaron la reforma tributaria, el levantamiento del secreto bancario, y todo lo que tiene que ver con la obtención de recursos para financiar los programas y proyectos relacionados con la persecución del crimen organizado.

¿Por qué rechazan tales iniciativas? No lo sé.

Que la gente piense en eso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁNEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, creo que soy una de las pocas diputadas que han permanecido en la Sala escuchado los argumentos de cada uno de los parlamentarios presentes.

De verdad da gusto escuchar las palabras criteriosas, por ejemplo, del diputado Luis Sánchez, y los discursos de los diputados Raúl Soto y Raúl Leiva.

El diputado Soto planteó algo muy relevante, que creo que nos debe preocupar y que tenemos la obligación de resolver. Me refiero al tiempo que llevará poner en acción un proyecto de este tipo.

Hay tres iniciativas relevantes en cuya tramitación se podría avanzar, porque, como sabemos, el crimen organizado está instalado, y de una manera muy distinta en nuestro país,

y hay que atacarlo. Eso tiene que ver también con la persecución de los dineros obtenidos, como bien dijo el diputado Leiva.

También valoro los argumentos del diputado Sánchez.

Sin embargo, parece que aquí el que gana es el que no se pica, como señaló recién una diputada. El que gana es el que tira una pachotada sobre quién puso o no puso este proyecto sobre la mesa, y después levanta un vaso para celebrar, como diciendo: "¡Salud, les gané!".

Esto no es un empate, esta es la ciudadanía, esta es nuestra ciudadanía. Son los chilenos y las chilenas quienes se ven absolutamente confrontados.

Fue el diputado que está justamente frente a mí, el señor Ilabaca, quien hizo ver que con muy pocos diputados estábamos discutiendo uno de los proyectos más importantes del último tiempo.

Por su intermedio, Presidente, le pregunto al ministro qué hacemos con el tiempo que tomará implementar el proyecto, porque sé que hemos puesto sobre la mesa una iniciativa muy importante, que sin duda vamos a aprobar.

No obstante, ¿qué hacemos en todo ese tiempo? ¿Qué hacemos en el transcurso? Lo digo porque se trata de una política que podríamos ver implementada tranquilamente en tres años más.

Por eso, ahora que está presente el ministro, a quien aprovecho de saludar y de agradecer por todo lo que ha enfrentado en este tiempo, consideré relevante traer a colación el discurso del diputado Raúl Soto.

Creo que se instala el punto que hay que discutir, así como los tiempos que implicará que esto se haga efectivo, a fin de que la ciudadanía se vea protegida por esta Fiscalía Supraterritorial, que a su vez vendría a fiscalizar las actuaciones de otras fiscalías.

Dicha labor va mucho más allá del crimen organizado, y lo digo porque he trabajado en el tema del deporte, donde las fiscalías regionales han dejado mucho que desear; han dejado mucho a su propio arbitrio, y todavía no tenemos respuestas concretas.

Señor Presidente, le agradezco por haberme dado la palabra, y le agradezco también al ministro el esfuerzo que se está haciendo, pero hay un tema relevante, que es el de los tiempos, que debemos saber discutir en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, el presente proyecto es sumamente esperado y necesario, sin duda.

Su tramitación contó con la participación activa del Ministerio Público, porque necesitamos un Ministerio Público fortalecido y capaz de perseguir criminalmente sobre todo a la nueva delincuencia que estamos enfrentando en nuestro país.

Me alegra mucho que los colegas de izquierda se estén dando una nueva voltereta y estén apoyando iniciativas de este tipo. Me refiero a aquellos que en el pasado negaban recursos a instituciones tan importantes como Carabineros de Chile y nuestras Fuerzas

Armadas, así como a todo lo que contara con impulso para hacer que en Chile disminuyeran la criminalidad y la delincuencia.

¡Qué bueno que hoy estén a favor de estas medidas! Me alegra mucho que hayan visto la luz, por fin; eso sí, fue un poquito tarde, o quizás bastante tarde, porque la leche está derramada y nuestro país está pagando con la vida de las personas, sobre todo de las más inocentes, quienes mueren a manos de criminales por las mal llamadas "balas locas", como ocurre en el caso de nuestros niños.

Esto, sin duda, no es suficiente, ya que queda mucho por hacer.

Valparaíso, por ejemplo, es una de las regiones con mayor tasa de homicidios a nivel nacional. Estamos entre las tres primeras. Solo en la ciudad de Viña del Mar se registra cerca del 3 por ciento de los homicidios que se cometen en Chile, y para qué vamos a hablar del aumento significativo de los femicidios en la región, ya sea en calidad de consumados o de frustrados.

Lamentablemente, tenemos publicidad internacional muy dolorosa para una región tan golpeada como la de Valparaíso, como en el caso de las alertas emitidas por la Embajada de Estados Unidos, pidiendo a los ciudadanos de ese país que no vengan acá como turistas, porque es peligroso.

Eso es lo que estamos enfrentando en nuestra región: la incompetencia y la ineptitud de un Ministerio del Interior que no sabe cómo realizar acciones concretas que busquen entregar seguridad y paz a los chilenos, para que podamos vivir tranquilos.

Sin duda, esta iniciativa ayudará en la persecución propiamente tal para encarcelar a los criminales, pero se trata de acciones posteriores, una vez que el daño está hecho. Debemos buscar medidas para evitar en definitiva que siga aumentando el delito como ocurre en Chile, particularmente en la Región de Valparaíso.

Claramente vamos a apoyar este proyecto, que solo es un pequeño paso para que de una vez por todas deje de existir esta impunidad tan grande con esa delincuencia que está matando en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio me dirijo al ministro.

Estimado ministro, la situación de la seguridad en nuestro país es crítica. En agosto de 2024, más de treinta familias en la Región Metropolitana perdieron a sus seres queridos debido a homicidios.

En la última década, el índice de homicidios se ha duplicado, dejando una estela de dolor y sufrimiento en nuestras comunidades. El Plan Calles sin Violencia parece estar provocando un desplazamiento del delito en lugar de disminuirlo, lo que genera incertidumbre y miedo en cada rincón de nuestra nación.

La violencia ha cambiado su forma de actuar, y no solo afecta a la capital, como muchos creen o perciben a través de las noticias; también está presente en regiones, como la de Los

Lagos -ojalá que no llegue al archipiélago de Chiloé-, donde el crimen organizado se ha convertido en una pandemia que está desgarrando el tejido social de nuestro país.

Nuestro sistema de persecución penal está fallando: libera a los delincuentes y encarcela a aquellos que valientemente intentan proteger la vida de sus seres queridos. Hoy estamos presenciando situaciones que jamás hubiésemos imaginado. La violencia se ha infiltrado en nuestras comunidades, dejando a su paso historias de vidas truncadas, sueños rotos y familias devastadas.

Establecer macrozonas para la persecución del delito es fundamental, pero no podemos quedarnos solo con buenas intenciones plasmadas en un papel: es imperativo proporcionar el financiamiento adecuado para que las fiscalías que se crean puedan actuar de manera efectiva y brindar justicia a las víctimas.

Sinceramente, creo que el narcotráfico y el crimen organizado están carcomiendo los cimientos de nuestra sociedad. Este proyecto legislativo va en la dirección correcta. Ya basta de anuncios. Debemos actuar con determinación para erradicar este mal. Recordemos que el principal rol del Estado es garantizar la seguridad de la población y brindar consuelo y justicia a las víctimas, algo que este gobierno no está logrando. Pasemos de las palabras a la acción.

Implementar la Fiscalía Supraterritorial y asegurar los recursos necesarios para su financiamiento no solo es una medida administrativa; es un acto de justicia y humanidad, es una promesa a nuestras comunidades de que no permitiremos que el crimen y la violencia dirijan nuestras vidas, y es una declaración de que valoramos la vida y la seguridad de cada ciudadano y de que estamos comprometidos a protegerlos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es un buen proyecto. Felicito por él al ministro y a la Comisión de Constitución, y creo que hay que seguir avanzando.

Combatir el crimen organizado necesita de todo nuestro esfuerzo y que pongamos todos nuestros votos y todos nuestros recursos. En ese objetivo no están exentos el Poder Judicial ni las policías. El sistema carcelario debe adaptarse al crimen organizado y enfrentarlo con una segregación mucho más drástica de la población penal. Se requiere ampliar el sistema carcelario, como creo que lo está haciendo este gobierno.

También se debe abordar la inmigración irregular respecto de quienes no han querido empadronarse. Ya debe terminarse con la mano blanda, con la mano amiga, y hay que ser muy duros. Eso es lo que debemos hacer hoy.

Valoro cuando el Ejecutivo adopta con coraje todas las iniciativas, sean de él o de parlamentarios de manera transversal.

También valoro que el exfiscal nacional subrogante, Juan Agustín Meléndez, quien asumió mientras se nombraba a otro fiscal nacional, nos haya propuesto en la comisión investigadora sobre crimen organizado la creación de las fiscalías supraterritoriales, lo cual hoy se está discutiendo con este proyecto. Así se avanza. Las buenas ideas se recogen, se

mantienen, se levantan y se trabajan. Esa idea es lo que esta Cámara pretende despachar hoy: una institucionalidad sólida que también tenga una mirada descentralizadora.

Por eso, valoro que se hayan incorporado tres macrozonas, porque tenemos que terminar con el centralismo. Estamos tan mal en materia delictual y tan mal en materia de crimen organizado, porque muchas veces se desconoce lo que pasa en regiones o en los territorios. Todas las decisiones se adoptan en Santiago, sin tener calle. Muchas autoridades desconocen lo que pasa; por ejemplo, cómo ha avanzado la inmigración irregular, sobre lo cual no se nos quiso escuchar. Todos los problemas que tenemos se deben a que no se quisieron tomar decisiones oportunamente. Por tanto, todo lo que hagamos va a ser insuficiente. Si no tomamos hoy esas decisiones con coraje, con valentía y sin complejos, Chile no va a avanzar y nunca nos vamos a poner de acuerdo. En consecuencia, la gente otra vez nos va a poner en el peor lugar de la credibilidad.

Los *shows* políticos no sirven aquí. La gente espera que estemos a la altura de lo que se demanda en seguridad: que se controle la inmigración irregular y que se avance en mejorar nuestro sistema carcelario, que nuestro sistema judicial no sea tan garantista, tener mejores policías, sin corrupción, y que las autoridades no utilicen a las policías, porque ellas también deben trabajar pensando en la gente.

Nuestra bancada, sin duda, va a apoyar este proyecto, y vamos a seguir trabajando en muchos más.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, hay un adagio jurídico que dice que las cosas son lo que son y no lo que parece que son. En ese sentido, lo concreto, lo real y lo que va a quedar de manifiesto es que se va a aprobar este proyecto de ley, porque está en una buena perspectiva, es razonable y exige ser aprobado por nosotros. Este proyecto de ley será aprobado en este Congreso y como ley será promulgada y publicada por este gobierno. Por lo tanto, este gobierno podrá decir que ha sacado una de las leyes más importantes en el ámbito de la persecución criminal desde que se creó el Ministerio Público, desde que se creó el nuevo procedimiento penal, que surge desde 1997 en adelante; eso es lo concreto.

Aquí se escuchan diatribas por un lado y por el otro, tratando de generar o sacar provechos políticos mezquinos, tratando de enturbiar el ambiente político. Eso no es lo que requiere Chile. Lo que requiere Chile es seriedad respecto de la legislación que se está elaborando. La legislación que hoy se propone y que sin duda vamos a aprobar es, insisto, muy razonable, por lo cual debemos aprobarla, pues genera una institucionalidad especializada en el crimen organizado. Es fundamental conversar sobre este asunto. Hoy, los crímenes que se cometen ya no son los que se cometían hace diez, quince o veinte años. Son verdaderas organizaciones empresariales, verdaderas organizaciones transnacionales las que están corrompiendo todo el sistema político, como ha quedado de manifiesto en el juicio contra Hermosilla que se ha llevado a cabo en los últimos días.

Por eso, cuando hablamos del levantamiento del secreto bancario no es para sacar un provecho político a corto plazo, sino porque estamos ante una situación criminal como nunca antes la conoció nuestro país.

Insisto: se trata de verdaderas organizaciones empresariales, en las que ya no solo hay delincuentes, sino también contadores auditores, abogados y una corrupción completa en la institucionalidad del sistema.

Por eso, este proyecto de ley también va en una muy buena perspectiva, porque además de generar una institucionalidad propia, crea la figura de un fiscal especializado, que va a depender del fiscal nacional, precisamente para investigar y perseguir los delitos que se están cometiendo, y que además va a perfeccionarse en los crímenes de mayor connotación y con alto grado de complejidad.

Insisto: estamos frente a una norma que es la más importante desde que entró en vigencia el nuevo Código Procesal Penal; eso debe ser aplaudido.

Felicito a este gobierno, porque, digan lo que digan, cuando se promulgue y cuando se publique esta ley en proyecto, será bajo los auspicios de este gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores ministros, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación, que son tan importantes en este hemiciclo.

Siempre he sostenido que debemos dejar de lado las posturas partidistas y enfocarnos en avanzar en unidad para combatir la grave crisis de seguridad que vive Chile.

En ese sentido, una de las funciones que mayor relevancia tiene en esta tarea es la labor del Ministerio Público. Por eso, hoy estamos discutiendo sobre cómo combatir, a través de la Fiscalía, el crimen organizado y otros delitos de alta complejidad.

Por lo anterior, esperamos que el proyecto que estamos próximos a votar pueda intervenir de manera eficiente contra los criminales y sus actos. No obstante, es natural que algunos sostengamos nuestras dudas sobre la real eficiencia de esta iniciativa, particularmente en la Región de La Araucanía y en el distrito que represento.

Solo ayer acompañamos al alcalde de Collipulli, señor Manuel Macaya, quien señaló que se siente abandonado por la cantidad de atentados que han tenido en la zona, donde las empresas no se atreven a iniciar las faenas, trabajar y dar mano de obra. Hay cientos de personas, hombres y mujeres, cesantes, sin una fuente laboral y sin poder llevar el sustento para sus familias.

Espero que, de crearse e implementarse esta nueva Fiscalía Supraterritorial quede establecido, de manera clara, que su primera prioridad será el combate contra la violencia rural y el terrorismo en La Araucanía. No hay que olvidar que vecinos, empresarios y organizaciones se han visto, hasta hoy, gravemente afectados por estos hechos. Por ello, requieren con urgencia una solución definitiva a este flagelo.

Votaré favorablemente esta iniciativa, y estaré resguardando, como parlamentario de La Araucanía, que mis vecinos de Collipulli, Curacautín, Lautaro, Vilcún, Angol, Lonquimay y de todas las comunas que represento se vean realmente beneficiados por lo que se establecerá.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a los señores ministros que estos son los reales problemas que afectan a la gente: la inseguridad y la intranquilidad, y para combatirlos se debe endurecer las penas y encarcelar a los delincuentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, sin duda, tal como lo hemos hecho casi todos en este hemiciclo, celebro este proyecto de ley, y lo celebro con mayor razón viniendo de la Región de O'Higgins. Al respecto, todos saben lo que ocurrió en Rancagua hace pocos días, con el asalto a la sede de Brinks, lo que ha significado que, hasta hoy, existan veinte personas formalizadas y en prisión preventiva, gracias al rápido accionar de Carabineros y de la PDI, así como de la Fiscalía.

Sin embargo, ministro, por intermedio del señor Presidente, vuelvo a reiterar una solicitud que habíamos hecho con todos los parlamentarios de la Región de O'Higgins, porque somos la región con menor número de fiscales por causa, a pesar de que, lamentablemente, en nuestra región se han producido delitos de connotación nacional, por lo que se requiere mayor presencia de fiscales.

Le agradecería, ministro, por intermedio del señor Presidente, que me pudiese escuchar y poner atención.

En este caso específico, tenemos una cantidad deficiente de fiscales; tenemos menos de catorce fiscales de lo que debiéramos tener en nuestra región por número de delitos.

El año pasado, enviamos una carta al fiscal nacional, firmada por los parlamentarios de mi región, de oposición, de gobierno, todos en conjunto; sin embargo, hasta hoy no hemos tenido respuesta.

Requerimos con urgencia más fiscales, porque el crimen organizado, que es ese conjunto de actividades que llevan a cabo estructuras organizacionales y que actúan con el propósito de cometer delitos y lucrar, está haciendo estragos en nuestro país. No estoy hablando del Tren de Aragua, sino del "Tren de Hermosilla"; estoy hablando del "Tren de Leonarda Villalobos"; estoy hablando del exfiscal Manuel Guerra; estoy hablando del exministro Andrés Chadwick; estoy hablando del senador Iván Moreira; estoy hablando de toda la gente que estuvo en el caso Penta y que obtuvieron la impunidad a través de una acción del exfiscal Manuel Guerra.

Ese crimen organizado, de cuello y corbata, es el que necesitamos también perseguir. Ese crimen organizado no actúa con armas, sino con el poder del dinero y de la política, lo que, sin duda, hace daño a nuestra democracia y a nuestro país.

Por lo tanto, celebro esta iniciativa, y me encanta que estemos todos de acuerdo en la creación de una fiscalía con mayores facultades.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, respecto de lo que se está discutiendo, solamente quiero felicitar al ministro de Justicia, a mi tocayo por partida doble: por nombre y apellido, porque está haciendo muy bien su labor; es muy trabajador.

Qué pena que no esté la diputada Marisela Santibáñez, porque yo quería hacer un homenaje a mi papá, a don Melchor Cordero, que nació donde se fundó la lengua española, en la comunidad de La Rioja.

Además, quiero decir a nuestros compatriotas que no se dice "pachotada", sino "patochada", en referencia a la chada de un pato. En España, la chada equivale a lo que aquí se usa como la "C" redonda.

Con eso quería aportar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la criminalidad ha cambiado: los delitos y los delincuentes evolucionan, y las organizaciones criminales actúan con un nivel de sofisticación y de organización que antes no veíamos en nuestro país. Por eso, es urgente y necesario modernizar también nuestra respuesta institucional para enfrentar estos nuevos desafíos.

La creación de la Fiscalía Supraterritorial representa un paso fundamental en este camino. Esta nueva estructura permitirá al Ministerio Público contar con una unidad especializada en la persecución de los delitos más complejos y de crimen organizado. Va a tener capacidad de actuar en todo el territorio nacional a través de macrozonas, lo que va a posibilitar también adaptarse a las realidades y a los desafíos específicos que tiene cada región, con un uso más eficaz y más focalizado de los recursos.

Además, este proyecto fortalece el rol del fiscal nacional al garantizar una estrategia de persecución coordinada y coherente en todo nuestro país.

Se crea también un nuevo sistema de análisis criminal, que permitirá identificar y desarticular, de manera más eficiente, bandas criminales, utilizando datos y tecnología para anticiparnos a los movimientos delictivos.

Es importantísimo que estemos a la altura de las circunstancias y que podamos dar una respuesta firme y decidida ante la amenaza que el crimen organizado representa para nuestras comunidades.

Aprobar esta reforma es dotar al Ministerio Público de las herramientas necesarias para proteger a la ciudadanía y restaurar la paz y la seguridad en nuestras calles.

Hoy quiero destacar cómo nuestro gobierno ha hecho de la seguridad una prioridad absoluta en la agenda pública y legislativa. Hemos dado pasos firmes en el fortalecimiento de nuestras instituciones, a través de mejorar la coordinación entre nuestras fuerzas policiales y los organismos de justicia, y con la destinación de recursos esenciales a programas de prevención del delito en las comunidades que más lo necesitan.

Hemos avanzado en reformas institucionales cruciales y hemos implementado políticas públicas de largo plazo, como este proyecto, que, junto con la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, la nueva ley de reincidencia recién promulgada, la ley de seguridad privada y el proyecto que fortalece la seguridad pública municipal, entre muchas otras iniciativas, demuestran nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de la nación.

Sin duda, este proyecto representa una mejora significativa en nuestra capacidad de persecución penal. Por lo tanto, con mucho entusiasmo, daré mi voto a favor de esta iniciativa, convencida de que marcará un antes y un después en la lucha contra el crimen organizado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los señores ministros, pero particularmente al ministro Luis Cordero, por el tema que estamos tratando.

Ministro, ¿qué duda cabe -he escuchado con atención- de que faltan fiscales? ¿Qué duda cabe de que están con sobrecarga? Sin embargo, ayer escuché al Presidente de la República decir, respecto del caso Hermosilla, que en nuestro país no puede haber personas de segunda o tercera categoría y que todos los chilenos somos iguales.

Me quiero referir a un caso particular. La fiscal regional del Biobío con gran facilidad pide sobreseer las causas, sin investigar absolutamente nada. He presentado varias denuncias. He ingresado carpetas con denuncias, y las sobreseen. Pasan meses y años y los fiscales no hacen la pega, no investigan ni siquiera una. Cuando hay denuncias contra un político, los fiscales se toman todo el tiempo del mundo, pero cuando la denuncia es contra una persona natural, un hijo de familia, actúan con prontitud, no se sobreseen las causas y se sanciona.

Señor ministro, votaré favorablemente este proyecto, pero le solicito -hace tiempo se lo comenté personalmente- que, por favor, vean en qué condiciones actúan principalmente los fiscales regionales. En la Región del Biobío hay muchas causas, e incluso la fiscal regional ha ordenado a una fiscal de la comuna que se sobresea una causa con los antecedentes entregados.

Entonces, nos quejamos de que la justicia no es pareja para todos, que hay una lentitud enorme, que faltan fiscales, que están sobrecargados, pero la realidad es otra. Lo planteo con mucha firmeza y tranquilidad. Sé que tengo que asumir algunos costos por eso. Ya he pagado costos -y los seguiré pagando-, señor ministro, por decir que hagan la pega. Y no solo los estoy pagando yo, sino también mi familia. Pero basta, ministro.

Quiero que las palabras de ayer del señor Presidente sean realidad. Aquí todos los chilenos seamos iguales ante la ley y ante todo el mundo, pero esto no lo veo reflejado en las regiones, especialmente en la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y que modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Luis	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Natalia

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Héctor		Claudia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Helia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tello Rojas,
	Juan	Fuente, Erika	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Héctor

Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo		Matías	Gael
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	
Antonio	Daniel	Marcia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 1, con excepción de sus números 26 y 29; el artículo 3 y el artículo 5 del proyecto.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
· ·	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Luis	Marcela

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Héctor		Claudia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Helia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tello Rojas,
	Juan	Fuente, Erika	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo		Matías	Gael
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	
Antonio	Daniel	Marcia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 2°, nuevo, y de los artículos segundo y tercero transitorios, nuevos, propuestos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 2°, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 27 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	María	Claudia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
Carlos		Ericka	Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo

Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Karen	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer,	Raphael Mora,
Jorge		Paula	Marcia
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Antonio		Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo		Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Catalina	Daniel	Leonidas
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Gustavo		Christian	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio		Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Benjamín	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristóbal
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Von Mühlenbrock
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Yovana	Felipe	Miguel	Frank
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Eduardo	Francesca	Diego

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Jorge	Marlene	
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Cristóbal	Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Helia	Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor		Camila	Emilia

Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Ericka	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Luis	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa		Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo		Gaspar
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Daniel	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Andrés	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Carlos		Cristóbal	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Christian	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Carlos	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Mauricio	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Yovana	Jorge	Fuente, Erika	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Muñoz González,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Francesca	Alejandro	Francisco
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Andrés	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Luis	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Héctor		Claudia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Helia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tello Rojas,
	Juan	Fuente, Erika	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo		Matías	Gael
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	
Antonio	Daniel	Marcia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

ACUERDO MARCO AVANZADO Y ACUERDO INTERINO DE COMERCIO ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16862-10)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus respectivos anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023, correspondiente al boletín N° 16862-10.

Para la discusión de este proyecto de acuerdo se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son los señores Alberto Undurraga y Frank Sauerbaum, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 32^a de la presente legislatura, en miércoles 29 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 57^a de la presente legislatura, en lunes 29 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 67^a de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus respectivos anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, ambos suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023, contenido en el boletín N° 16862-10, sin urgencia.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio del referido proyecto de acuerdo asistieron el señor Alberto van Klaveren Stork, ministro de Relaciones Exteriores; la señora Gloria de la Fuente González, subsecretaria de Relaciones Exteriores; la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales; el señor Sebastián Gómez, director general de Asuntos Económicos Bilaterales y jefe negociador del AMA; el señor Alejandro Buvinic, jefe del Departamento de Servicios, Inversiones y Comercio Digital; el señor Julio Pizarro, director de Comunicaciones; la señora Licán Martínez, asesora de gabinete, y el señor Diego Pérez, asesor legislativo, todos ellos de la

Subrei; el señor Quentin Weiler, encargado de Negocios de la Unión Europea en Chile; el señor Santiago Acosta Rajbe, coordinador del Área Internacional de IdeaPaís; el señor Juan Carlos Domínguez, presidente de la Asociación de Exportadores de Carne de Chile; la señora Patricia Coria Aliste, gerenta de Akapacha; el señor Rodrigo Yánez Benítez, secretario general de la Sofofa; la señora Gabriela Moglia Contreras, gerenta general de Chile Oliva; la señora Paulina Astroza Suárez, titular de la cátedra Jean Monnet, de la Unión Europea; el señor Iván Marambio Castaño, presidente de Frutas Chile, y la señora Claudia Carbonell, gerenta de Estudios de Vinos de Chile.

Resalta el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración de la Cámara el proyecto en informe que la relación económica entre Chile y la Unión Europea se remonta a 1994, con un acuerdo marco de cooperación. En 2003 se implementó el Acuerdo de Asociación, que incluía componentes políticos, de cooperación y comerciales. A lo largo de los años, se completaron programas de desgravación arancelaria y se formó un grupo de trabajo para modernizar el acuerdo, lo que culminó en 13 rondas de negociación entre 2017 y 2022.

En ese marco, los datos presentados mostraron un aumento significativo en el intercambio comercial y las exportaciones entre Chile y la Unión Europea desde 2003, con una tasa media anual de crecimiento del 4,2 por ciento. El comercio bilateral casi se duplicó en términos de valor y las exportaciones se expandieron a una tasa promedio anual del 5,8 por ciento. Se hizo hincapié en la diversificación de las exportaciones hacia servicios que incluyen sectores de alto valor agregado, como asesorías, financieros, *call centers*, ciencia y tecnología, entre otros.

Se destacó principalmente el aumento en la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en el valor agregado de las exportaciones. En el año 2023, 927 empresas mipymes exportaron bienes por un valor de 249 millones de dólares, lo que representa un incremento significativo en su contribución al total de las exportaciones.

Además, se resaltó que cerca de un tercio del empleo generado por las empresas exportadoras a la Unión Europea corresponde a mujeres trabajadoras, siendo la Unión Europea el segundo principal destino de las empresas lideradas por mujeres a nivel mundial.

Complementariamente, después de las discusiones la Subrei también nos envió un informe completo respecto al empleo que genera el acuerdo.

En cuanto a la diversificación de las exportaciones, se mostró que la canasta exportadora hacia la Unión Europea es más diversificada que hacia el resto del mundo, lo que sugiere una relación comercial más equilibrada y menos concentrada. También se destacó que la Unión Europea fue el principal origen de la inversión extranjera directa en Chile en 2022, representando el 25 por ciento del total del *stock* de inversión extranjera. Esta inversión abarcó diversos sectores, como tecnología, energía, banca e industria.

Además, dicho grupo de trabajo presentó datos sobre el crecimiento de las exportaciones no tradicionales en diferentes regiones de Chile hacia la Unión Europea, destacando el papel de diversas industrias y productos en cada región.

La modernización de dicho acuerdo, según el mensaje, presenta dos fuentes principales de mejora: la ampliación de beneficios en temas ya incluidos, por una parte, y la incorporación de nuevos temas, por la otra.

En cuanto a las mejoras en temas ya presentes, se destacó la eliminación casi completa de aranceles, lo que permite que el 99,6 por ciento de las exportaciones de Chile a la Unión Europea ingresen sin derechos arancelarios. Además, se resaltó la liberalización de productos como aceite de oliva, carnes y productos agroindustriales, así como la liberalización por parte de Chile de productos lácteos y preparaciones alimenticias de la Unión Europea.

En servicios, se mejora el acceso para empresas chilenas a la prestación de servicios en la Unión Europea, facilitando también el acceso a proveedores de servicios chilenos en áreas como servicios financieros, telecomunicaciones y transporte marítimo.

Respecto a las pequeñas y medianas empresas -pymes-, se establece un nuevo capítulo que incluye disposiciones para facilitar su participación en el comercio bilateral, como la creación de un sitio web específico con información relevante y puntos de contacto para pymes de ambas partes. También, se compromete a reducir la burocracia y facilitar la participación en compras públicas.

En el ámbito de obstáculos técnicos al comercio y buenas prácticas regulatorias, se promueve la cooperación regulatoria y se establecen normas para garantizar el acceso equitativo al mercado y la seguridad de los productos.

Además de las mejoras en temas tradicionales, se incorporan nuevos temas como comercio digital, inversiones, energía y materias primas, sistemas alimentarios sostenibles, igualdad de género y desarrollo sostenible. Estos nuevos temas abordan preocupaciones actuales y futuras, como la protección de datos en el comercio digital, la promoción de inversiones sostenibles, la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres en el comercio y la inversión. En resumen, la modernización del acuerdo ofrece una serie de beneficios y mejoras que promueven el crecimiento económico inclusivo y sostenible para ambas partes.

Igualmente, el mensaje resalta la importancia estratégica de profundizar, modernizar y ampliar los beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) con la Unión Europea en un contexto geopolítico internacional. Esta decisión, agrega, tomada como política de Estado, ha involucrado a distintos jefes negociadores de diferentes gobiernos y consolida la relación política y comercial con la Unión Europea, uno de los bloques más relevantes a nivel mundial.

Asimismo, precisa que el AMA también contribuye al prestigio internacional de Chile en materia de política comercial, dado que el país ha sido un impulsor de la modernización de las relaciones comerciales en torno a temas de comercio inclusivo y sostenible. La inclusión de disciplinas relacionadas con el comercio verde, género, comercio digital y desarrollo sostenible convierte al AMA en el acuerdo más avanzado que Chile haya firmado hasta la fecha.

Además, destaca la preocupación por asegurar que las inversiones de la Unión Europea en Chile generen valor agregado para el país. Se espera que la relación comercial con la Unión Europea no solo diversifique la canasta exportadora y los destinos de exportación, sino que también brinde incentivos para que las inversiones europeas en Chile generen un mayor valor agregado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible del país.

Por razones de tiempo y en atención a que ellos se encuentran latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder, no me referiré a la estructura y contenido del Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión

Europea, abordando el primero cuatro partes: principios generales y objetivos; diálogo político y cooperación; comercio y asuntos relacionados con el comercio, y el marco institucional general. Por su parte el AIC entre Chile y la Unión Europea se estructura sobre la base de un preámbulo y treinta y tres capítulos.

Durante su discusión en la Comisión, existió consenso en los beneficios que representará su ratificación, en cuanto a las mejoras en temas ya presentes, destacando, entre otras, la eliminación casi completa de aranceles, lo que permitirá que el 99,6 por ciento de las exportaciones de Chile a la Unión Europea ingresen sin derechos arancelarios. Además, se resaltó el acceso para empresas chilenas a la prestación de servicios en la Unión Europea, facilitando también el acceso a proveedores de servicios chilenos en áreas como servicios financieros, telecomunicaciones y transporte marítimo, además de establecer para las pequeñas y medianas empresas -pymes-, un nuevo capítulo que incluye disposiciones para facilitar su participación en el comercio bilateral.

No obstante lo anterior, se hizo presente por parte de algunos de sus integrantes preocupación por la inclusión de un capítulo de género y comercio que se considera ajeno a los propósitos del tratado, ya que impone cargas innecesarias a nuestro país. También se representó la ausencia de testimonios de organizaciones que se han manifestado en contra de este acuerdo, lo que habría provocado un desequilibrio en las declaraciones y opiniones recibidas por la comisión.

Sometido a votación general y particular, el proyecto fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas señoras Hertz, doña Carmen, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores De Rementeria, don Tomás; Mirosevic, don Vlado; Moreira, don Cristhian; Schalper, don Diego, y Undurraga, don Alberto. Se abstuvieron la diputada señora Del Real, doña Catalina, y los diputados señores González, don Félix, y Schubert, don Stephan.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, ella determinó que sus capítulos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la Comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar este instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este proyecto de acuerdo es visto con mucha atención y tiene mucha implicancia por la repercusión que tiene en nuestra relación con el Parlamento Europeo y con otras instancias.

Entonces, le pido que recabe el acuerdo para que hoy no tengamos solicitudes de acuerdos y de resoluciones -me imagino que todos podemos seguir viviendo sin ellas-, para que el tiempo destinado a ellas se use para extender la discusión de este proyecto y así quienes están inscritos para intervenir, que no son muchos, puedan hacerlo y podamos votarlo hoy.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, adicionalmente a aquello, que abarca veinte o veinticinco minutos, pido que los que no alcancen a intervenir puedan insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones y votemos hoy el proyecto de acuerdo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud planteada? No hay acuerdo.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, entendí que había dos propuestas.

La propuesta del diputado Schalper era eliminar las solicitudes de acuerdos y de resoluciones en esta sesión y destinar ese tiempo a la discusión del proyecto, y la otra era la propuesta del diputado Francisco Undurraga.

¿Cuál de las dos se rechazó?

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Hice una petición y entendí las dos subsumidas en ella.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, sugiero votar las propuestas por separado.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Francisco Undurraga, le ofrezco la palabra.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, dado que hay interés en realizar la hora de Incidentes, junto al diputado Diego Schalper proponemos extender el Orden del Día hasta las 13:30 horas, de tal forma de poder discutir este proyecto y proceder a votarlo inmediatamente.

Quienes no alcancen a intervenir pueden insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La lectura del informe de la Comisión de Hacienda, así como la discusión y votación de este proyecto de acuerdo quedan pendientes para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

INCORPORACIÓN DE PORFIRIA AGUDA INTERMITENTE (PAI) EN "LEY RICARTE SOTO" (Solicitud de resolución N° 1.209)

-Intervino a favor el diputado Hernán Palma.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.209 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Claudia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Helia	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Marlene	Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR POSTULACIÓN DE CHILE COMO ORGANIZADOR DE PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.218)

-Intervinieron a favor los diputados Tomás Lagomarsino y Víctor Pino.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.218 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,
Candelaria	Antonio		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Luis	Marcela

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Catalina	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Karen	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Danisa		Cosme	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Miguel	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Boris		Daniel	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Héctor		Carlos	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Carlos	María	Claudia	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Andrés	Helia	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Benjamín	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Fernando		Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sulantay Olivares,
	Diego	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Fuente, Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Cristian	Marlene	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Tomás	Alejandro	Sebastián
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo		Matías	Gael

-Votó por la negativa:

Ñanco Vásquez, Ericka

-Se abstuvo:

Veloso Ávila, Consuelo

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE CRONOLOGÍA DE COBERTURA GES DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA INMEDIATA O DIFERIDA PRODUCTO DE CÁNCER DE MAMA, AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECONSTRUCCIÓN DE SEGUNDO SENO Y TRATAMIENTO POR CÁNCER A PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS (Solicitud de Resolución N° 1.221)

-Intervino a favor la diputada Ana María Gazmuri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.221 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás	Carolina	Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Viviana	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Roberto		Cosme	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Miguel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Daniel	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Boris		Carlos	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
Carlos	María	Helia	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Andrés	Javiera	Marisela

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Benjamín	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Francesca	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Sergio		Camila	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Diego	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Fuente, Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Cristian	Marlene	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Tomás	Alejandro	Nelson
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Daniella		Lorena	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Antonio		Matías	Gael
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvo:

Alinco	Bustos,	René

DECLARACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO NACIONAL CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE FIESTA DE LA PAMPILLA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.222)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.222 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán, José	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Miguel	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Daniella	Karen	Natalia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Yovana	Ricardo	Cosme	Patricio
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Luis Alberto	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Viviana	Claudia	
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Boris	Jorge	Helia	Marisela

Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Héctor	Lorena	Javiera	Emilia
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Bernardo	Juan		Daniela
Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	María	Ancapichún, Emilia	
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Félix	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Tomás	Hernán	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Diego	Marlene	Alberto
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Félix	Marcos	Alejandro	Consuelo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Andrés	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Álvaro	Luis	Matías	
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	
Nathalie	Daniel	Marcela	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Carlos	Diego

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Harry	Cristhian	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Francisco
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristian	Mauricio	
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Mauro	Miguel	Marcia
Beltrán Silva, Juan	Jiles Moreno,	Muñoz González,	Rivas Sánchez,
Carlos	Pamela	Francesca	Gaspar
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer,	Musante Müller,	Romero Sáez,
	Paula	Camila	Leonidas
Cordero Velásquez,	Lavín León, Joaquín	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
María Luisa		Ericka	Frank
Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Durán Salinas, Eduardo			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIDAD TARIFARIA ANTE IMPACTO DE ALZAS EN TARIFAS ELÉCTRICAS EN REGIÓN DE AYSÉN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independientes.

Pido a los jefes de Comités que, por favor, se acerquen a la Mesa para inscribir a sus diputados y diputadas.

El Comité Independientes no hará uso de su tiempo.

Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, desde Aysén necesitamos que las autoridades de este gobierno, que encabeza el Presidente Boric, tengan una noción de la catástrofe que está viviendo Aysén en materia económica, y del impacto que ello significa para la familias y pymes debido a las enormes alzas en las cuentas de energía eléctrica, que en algunas zonas de la región alcanzan a más de un 80 por ciento.

El alza de las tarifas eléctricas está afectando a cada una de las familias de Chile, pero nada de eso es comparable con el impacto que causa en nuestra región.

Esto no es una pataleta, y no estamos pidiendo privilegios; solo esperamos que alguna vez nos consideren, y que recuerden que Aysén también es Chile.

El alza ha sido abismante, ha alcanzado a más de un 40 por ciento en el radio urbano, a un 85 por ciento en las pymes en el sector industrial, y ha causado un daño profundo a nuestra debilitada economía.

Una empresa con demanda contratada de 1.000 kilowatts paga 2 millones de pesos mensuales en Santiago, pero esa misma empresa en Aysén paga más de 13 millones de pesos por ese mismo consumo.

En consecuencia, ¿quién puede querer invertir aquí? ¿Quién puede parar una industria en nuestra zona? ¿Quién puede generar fuentes de trabajo en nuestra tierra?

Quiero señalar algunos ejemplos. Un emprendimiento en La Junta pasó de pagar 482.000 pesos en junio de 2023 a más de 1.400.000 pesos en la actualidad, lo que se traducirá en que deba despedir a tres de sus colaboradores; o el caso de doña Patricia, en Puerto Aysén, cuya cuenta ha aumentado hasta llegar a casi 140.000 pesos, a raíz de lo cual, según me comentó, debe decidir entre comer o pagar la tarifa eléctrica.

Esta es la realidad que estamos viviendo, y esta es la realidad de la que el gobierno está obligado a hacerse cargo, y no mañana ni pasado mañana, sino hoy mismo.

En Aysén se está formando una bola de nieve que puede estallar en cualquier momento. La gente está cansada de ver cómo las medidas que anuncia el gobierno desde Santiago no sirven de nada.

La famosa ley corta para ampliar el subsidio eléctrico en Aysén no sirve de nada. ¿O somos muy ilusos al pensar que con 10.000 pesos podremos mitigar los efectos de esta alza?

Lo que sí permitirá disminuir las tarifas eléctricas será la implementación de la equidad tarifaria y del acople tarifario, medidas que el Ejecutivo se negó a incluir en la famosa ley corta. Esperamos que el proyecto de ley de sistemas medianos considere ambas indicaciones.

Lo de la luz es solo la guinda de la torta. Tenemos una alicaída economía regional, con un PIB negativo del 9,7 por ciento, y somos la única región del país que registra un retroceso.

Tenemos una ejecución presupuestaria del gobierno regional del 10,2 por ciento, la más baja del país.

Poca y nada de inversión pública, a pesar de depender en casi 80 por ciento de la inversión pública.

Industrias, pocas; de inversión, nada.

La salmonicultura y la acuicultura son el motor de la inversión privada, pero, pese a ello, este gobierno ha intentado destruir la industria salmonera, primero a través de la ley de áreas protegidas, después a través de decretos, posteriormente a través de la "ley lafkenche", y, para más remate, a través de la nueva ley de pesca.

Aysén ya no puede seguir esperando.

Basta de pequeñeces, basta de abandono, basta de centralización, y basta de un gobierno que no se hace cargo, que nos castiga porque aportamos pocos votos, pero les recuerdo que también somos parte de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

PREOCUPACIÓN POR HECHOS DE VIOLENCIA EN COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, hoy les hablo en nombre del alcalde de Collipulli, quien estuvo ayer aquí en la sede del Congreso Nacional.

Estuvo acá y nos pidió ayuda para visibilizar la realidad de su ciudad, porque ya no tiene cómo dar respuesta a las familias de las víctimas del narcoterrorismo que azota a su comuna.

Sí, señores, hay una comuna que se llama Collipulli, de la que a lo mejor han escuchado hablar, aunque no por muy buenos temas.

Por ejemplo, entre 2023 y 2024 han ocurrido más de 50 hechos de violencia. Se ha convertido en una zona muerta, desértica en inversiones, en trabajo, en seguridad, y brutalmente rica en atentados, violencia, secuestros, tortura e, incluso, muertes.

Que La Moneda saque libreta y anote.

En Collipulli asesinan a carabineros, como el suboficial Benavides; en Collipulli secuestran, torturan, matan, descuartizan y hacen desaparecer cuerpos, como le sucedió a un mecánico de la comuna, y no les tiembla la mano para quemar camiones, casas, galpones, arremeter contra la propiedad y extorsionar a personas.

Herramientas de trabajo han quedado convertidas en cenizas, por lo que existe miedo exponencial en sus habitantes y temor a transitar en caminos o rutas dentro de la ciudad y en la región.

Debo ser sincero, porque tengo una debilidad por los números, pero, cuando se trata de familias y de víctimas, las estadísticas no valen.

Que los atentados hayan bajado en la Región de La Araucanía en 60 por ciento no sirve de nada si esta semana los atentados continuaron.

Espero que el gobierno se ponga los pantalones de una vez por todas y aplique mano dura en La Araucanía, sobre todo en la ciudad de Collipulli, donde ocurren más atentados terroristas y adonde las autoridades del Estado no concurren. Ni el Presidente, ni la ministra del Interior y mucho menos los seremi han acudido para ver qué pasa en esa ciudad.

Alcalde de Collipulli, estamos con usted, apoyamos su lucha y lo ayudaremos en todo...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN CONTEMPLADOS EN PLAN ERCILLA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el fin de semana pasado estuve compartiendo con los vecinos de la comuna de Ercilla, específicamente en el sector rural. Allí, junto con la dirigenta María Vira, de la comunidad mapuche Juan Pinoleo, y acompañados por Barbarita Orellana y Marco Chamorro, pude comprobar en terreno la gran cantidad de necesidades y la esperanza de mis representados de que mejore su calidad de vida. Solicitan la reparación de sus caminos y la instalación de agua potable y luz eléctrica.

Por otro lado, Braian Parra, Cristopher Segel, Pedro San Martín y Pedro Espinoza me han planteado las urgentes necesidades urbanas de Ercilla.

El gobierno, a través de su ministra del Interior, ha anunciado el denominado Plan Ercilla, que traería proyectos y progreso para la comuna. Sin embargo, hasta la fecha, los dirigentes y vecinos tienen serias dudas que es necesario esclarecer.

En la misma línea y reunión, Celinda Sánchez, Tamara Candia y Cándida Henríquez manifestaron su preocupación por la gran cesantía en Ercilla.

Por esta razón, solicito que se oficie al Presidente de la República, Gabriel Boric, y a la ministra del Interior, Carolina Tohá, para que, en el más breve plazo, me informen sobre el detalle de los proyectos contemplados en el Plan Ercilla y los plazos establecidos para su ejecución. En específico, solicito que informen en qué se prevé invertir los recursos destinados a ese programa.

Es importante que una inversión pública de esta envergadura sea transparente y de cara a la ciudadanía. Se debe exigir mayor información al respecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RESPECTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y ECONÓMICO DE REGIÓN DE ÑUBLE (Oficios)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero comenzar señalando en esta Cámara de Diputados que la próxima semana la Región de Ñuble cumplirá seis años de vida.

Aprovecho este espacio para no solo hablar de lo negativo, sino para proponer al gobierno que soñemos en grande y que realicemos en grande un sueño para nuestra región.

Por eso, solicito que se oficie a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y al ministro de Hacienda a fin de que instalemos una "ley Ñuble", una ley de desarrollo estratégico para ese territorio, como la "ley Arica", la "ley Tocopilla", la "ley Navarino" y otras similares.

Convirtamos a Ñuble en una zona franca agroindustrial. Impulsemos desde aquí la agricultura de Chile y la soberanía alimentaria. Instalemos la región con un plan especial de caminos, generemos empleo y justicia territorial, y aprovechemos la oportunidad para que la gente pueda vivir dignamente. Solo así se puede lograr la felicidad de nuestro territorio.

Ojalá que estas palabras sean recibidas de buena manera por ambas autoridades, y que no debamos pasar seis años más esperando que el Estado de Chile haga posible lo que no se ha hecho en este período.

Hay muchas deudas en nuestra región. Menciono especialmente a la ANEF de Ñuble, que estima que hacen falta 1.600 funcionarios públicos, mientras que el gobierno propone solo agregar 380 cargos, lo cual me parece un chiste.

Somos una región a medias que, lamentablemente, no está funcionando como debería. Somos una región que funciona como una provincia.

Por eso, a través de la Cámara de Diputados, solicito oficiar además al Presidente de la República, para que los compromisos que ha hecho con nuestra región se hagan realidad.

Por los ñublensinos y ñublensinas, a través de la Cámara de Diputados, humildemente hago esta solicitud.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFORZAMIENTO DE LABOR DE OFICINA DE SEREMI DE AGRICULTURA EN PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al ministro de Agricultura, que lamentablemente ha hecho noticia tanto por la contratación irresponsable de militantes de su partido político como por el anuncio del cierre de la oficina de la seremi de Agricultura en la provincia de Osorno.

Lo anterior es totalmente contraproducente. La provincia de Osorno y gran parte de la provincia de Llanquihue se caracterizan por la agricultura, la ganadería, la elaboración de quesos y otros productos provenientes de nuestra tierra, como las hortalizas, etcétera.

Por lo tanto, solicito al gobierno que se haga cargo y revierta esa decisión, porque, además, la justificación es mala, pues argumentan que hay pocos funcionarios y que estos no tienen programas.

Busquemos la manera de reforzar la oficina de la seremi de Agricultura en Osorno. Además, no existe razón alguna para que la seremi esté emplazada en Puerto Montt. Debería estar ubicada en Osorno, si de verdad creemos en la descentralización y en la desconcentración.

Solicito que el gobierno se haga parte, que nos responda y que revierta la decisión señalada.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE CORTE ALTO EN COMUNA DE PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS (oficios)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en Puerto Varas tenemos un conflicto político que está manchando al mundo del deporte.

Hace pocos días, después de mucho trabajo del alcalde Tomás Gárate y de su equipo de trabajo, junto con los dirigentes del deporte de la comuna, se declaró la elegibilidad del anhelado estadio de Corte Alto, que lleva más de quince años esperando su construcción.

Quiero saludar a los voceros Luis Mödinger, Pedro Adel y Jacqueline Oyarzo, mujer y hombres que lo único que buscan es que la contingencia política de este año electoral municipal quede de lado y que el concejo, dado que faltaron votos en la primera instancia, apruebe la adjudicación en una segunda oportunidad para que se pueda construir el estadio.

"La pelota no se mancha", se dice en el mundo del deporte. No puede ser que las peleas políticas y las rencillas provoquen que se deje de lado un proyecto técnicamente elegible, cuya votación debe ser aprobada rápidamente con el apoyo del concejo.

Felicito a los concejales que aprobaron. Respecto de los concejales que rechazaron el proyecto en su momento, espero que lo aprueben en la segunda instancia.

Por último, solicito que se envíe copia de esta intervención a todos los concejales de Puerto Varas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ABANDONO DE COLEGIOS Y LICEOS DE COMUNAS DE RANCAGUA Y GRANEROS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE RECURSOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, vengo a exponer una situación que se repite en los colegios de la Región de O'Higgins, en particular en las comunas de Rancagua y de Graneros, donde hemos recibido muchas denuncias sobre el abandono que ha sufrido la educación pública por parte de las autoridades.

Este abandono se traduce en problemas muy básicos, como infraestructura dañada, colegios que se llueven, fallas en los sistemas eléctricos, que incluso han provocado incendios de menor intensidad, y falta de insumos esenciales como útiles de aseo y papel higiénico, que son indispensables para el correcto funcionamiento de los establecimientos.

Debemos recordar también que en la comuna de Rancagua se ha producido un desfalco debido a la corrupción, al igual que en muchos otros municipios afectados por esta verdadera pandemia. La Corporación Municipal de Rancagua presenta un déficit de miles de millones de pesos. El uso de dineros ilícitos, que fueron usados en casos de corrupción, afecta hoy a los niños y niñas de nuestra región, especialmente en la comuna de Rancagua, quienes sufren las consecuencias.

Por lo anterior, solicito que se oficie a las autoridades correspondientes, para que se aborden los problemas de infraestructura en el Liceo Comercial Diego Portales, el Liceo Jorge Alessandri, el Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins (Itmbo), que enfrenta problemas de infraestructura y eléctricos, donde se han producido amagues de incendios debido a la falta de mantención, y el Liceo José Victorino Lastarria.

Tampoco puedo dejar de mencionar en esta intervención al Colegio Hispano Chileno El Pilar, que hoy también está manifestándose a raíz de estos problemas de la educación.

A través de sus profesoras y de su comunidad estudiantil, el Colegio Hispano Chileno El Pilar manifiesta este abandono y, además, las condiciones realmente paupérrimas en las que funciona, tales como la falta de entrega de vestuario e implementos básicos, así como la ausencia de apoyo en casos de enfermedades catastróficas.

Se trata de un problema mayor de nuestra educación. No podemos abandonar a nuestros niños, niñas y adolescentes; se necesita una cirugía mayor.

Por eso, necesito que se manden los oficios solicitados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA REGIÓN DE ÑUBLE QUE CONSIDERE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, SALUD Y ENERGÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, a través de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito oficiar al Presidente Gabriel Boric para pedirle que, a través del plan de gobierno, implemente un plan Ñuble que incorpore elementos y ejes fundamentales, como la seguridad, viéndola como algo de lo que hay que hacerse cargo.

Valoro enormemente que, hace una semana exacta, en la Región de Ñuble se inauguraran dos subcomisarías nuevas y, además, una unidad del O.S.9. de Carabineros en Chillán Viejo.

Con todo, no podemos tener más tecnología ni mejor infraestructura sin dotar de facultades a nuestras policías. Hoy, Ñuble tiene los porcentajes de percepción de seguridad más altos en comparación con otras regiones. A diferencia de la Región Metropolitana, nosotros somos una región tranquila.

También me gustaría que este plan Ñuble incorporase otro eje fundamental. No puede ser posible que Ñuble sea la región más pobre de Chile y que, además, lidere las cifras de desempleo a nivel nacional, por sobre la media.

Por eso, le pido al Presidente Gabriel Boric que, en este plan Ñuble que hoy solicitamos a través de esta Cámara, incorpore también un plan de desarrollo económico y productivo para la región, a fin de sacarle el mayor provecho a lo que esta hermosa región tiene.

Por supuesto, dentro de los ejes fundamentales de este plan Ñuble no podemos dejar de lado la salud de nuestra región. Hoy, la región lidera las cifras de envejecimiento a nivel nacional, por lo que considero fundamental hacerse cargo del déficit de salud que tenemos.

Además, y algo no menor, es que este plan Ñuble pueda trabajar en la transmisión energética de nuestra región. A la fecha, más de cuatrocientas empresas que han querido invertir en nuestra región han sido rechazadas por no contar con la red eléctrica para hacerlo.

Por todo lo anterior, se hace imperativo que la Región de Ñuble cuente con un plan Ñuble, impulsado como un plan de gobierno que le saque el mayor provecho a esta joven región, que hoy enfrenta grandes problemáticas.

Envío un saludo a cada uno de los vecinos de la Región de Ñuble y creo que, juntos y con el apoyo del gobierno, podemos sacar adelante a esta hermosa región, así como que este plan Ñuble considere aquellos cuatro ejes fundamentales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE EN MEMORIA DE JORGE SILVA ORTIZ, CAPITÁN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, ha fallecido en Londres el capitán de la Fuerza Aérea Jorge Silva Ortiz, oficial constitucionalista que honró de por vida su compromiso con la democracia y los derechos humanos, con gran valentía y dignidad.

En 1970, el capitán Jorge Silva, cumpliendo sus deberes militares y constitucionales en su calidad de jefe designado de Contrainteligencia de la Fuerza Aérea, informó a su mando del plan terrorista para atentar contra la vida del Presidente, en ese entonces candidato, doctor Salvador Allende.

El capitán Jorge Silva Ortiz tempranamente mostró su lealtad y compromiso con la causa popular, denunciando, como señalé, el complot gestado para atentar contra la vida del candidato Salvador Allende. Pagó cara su lealtad, pues con esa acción quedó en la mira de los mandos reaccionarios de entonces, quienes se cobraron con enorme saña cuando se tomaron el poder.

Desatado el horror en Chile a partir del 10 de septiembre de 1973, y en virtud de su compromiso con la causa popular, el capitán Silva, consecuente con sus sólidas convicciones y la sensibilidad que lo caracterizaba, arriesgó su propia vida para salvar a quienes eran víctimas de la represión desatada. Esto consta en numerosos testimonios que dan cuenta de que logró la liberación de prisioneros políticos que, sin su ayuda, se habrían sumado a la lista de los miles de desaparecidos forzados o ejecutados sumariamente.

El capitán Silva Ortiz fue detenido en octubre de 1973, acusado de traición y sometido a consejo de guerra. Fue llevado al Estadio Nacional y luego a la Academia de Guerra Aérea, sufriendo la especial saña de quienes fueran antes sus compañeros de armas, que, colmados de vileza, lo torturaron brutalmente, lo que fue estoicamente resistido por el capitán Silva Ortiz, quien además exhibió sus dotes humanas compartiendo celda con el general Alberto Bachelet. Fue el primero en prestarle auxilio cuando el general, producto de las intensas torturas a las que fue sometido, sufrió el paro cardíaco que le quitó la vida.

El capitán Silva estuvo tres años prisionero, luego de lo cual debió partir al exilio, específicamente a Reino Unido, soportando las graves secuelas físicas que la tortura dejó de por vida en su cuerpo. Pese a eso, hizo gala de su intelecto, poniéndolo siempre al servicio de la defensa de los derechos fundamentales.

Su partida representa una pérdida no solo para los militares constitucionalistas, sino también para la conciencia democrática de nuestro país, por lo que su integridad y consecuencia merece nuestro máximo reconocimiento.

Desde este hemiciclo enviamos nuestras sentidas condolencias a sus cercanos, bogando por que su recuerdo sea parte de la memoria histórica de nuestro país.

¡Honor y gloria al capitán Jorge Silva Ortiz! He dicho.

ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA MODIFICAR SANCIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES, A RAÍZ DE JUICIO CONTRA ABOGADO LUIS HERMOSILLA POR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, ayer se puso fin a la audiencia de formalización de este poderoso señor Luis Hermosilla.

Prisión preventiva, que debe cumplir en el penal Santiago 1, fue la medida cautelar que la jueza Leyton decretó, por considerarlo un peligro para la sociedad y por la alta posibilidad de que, con sus influencias y redes, distorsione y manche la investigación que está llevando adelante el Ministerio Público. Por cierto, además, está el evidente peligro de fuga de este verdadero maleante.

Creo que hay un poderoso y amplio consenso nacional en que este acto de justicia y racionalidad jurídica es, al menos, un mínimo bálsamo ante los horrores que ha cometido la misma justicia hace no muchos meses, o incluso años.

Casos como el de Cathy Barriga, cómodamente instalada en su casa-parcela de agrado; la incomprensible absolución del exgeneral Fuente-Alba o las surrealistas clases de ética del "Choclo" Délano y de Carlos Eugenio Lavín han sido golpes muy duros para la confiabilidad del sistema, al corroborar cada vez que existe justicia para ricos y justicia -si es que hay- para pobres, o bien, justicia para personas influyentes y otra para simples ciudadanos. Pero, sobre todo, a la luz de lo que vamos sabiendo ahora, nos asiste el legítimo derecho a sospechar que, en esos y en otros casos, actuaron operadores influyentes sobre las decisiones de la Fiscalía y del Poder Judicial.

Desgraciadamente, Hermosilla no es la enfermedad en esta historia; no le da para tanto. Hermosilla es un simple síntoma de una enfermedad mucho más profunda y compleja, una enfermedad que ha profundizado la desafección de la ciudadanía en la institucionalidad jurídica y política del país. Aquí la corrupción deja de ser una palabra vacía, pasando a ser algo tangible que nos produce profundo rechazo al constatar que está metida en todo el sistema.

Muchos todavía creían que el Poder Judicial era el último bastión del Estado libre de corrupción, pero la verdad es que nos han dado muestras, una y otra vez, de que los Hermosillas pululan por todas partes, y hay quienes les deben demasiados favores por estar donde están.

No dejan de ser llamativos los otros personajes que aparecen mencionados en este caso en actuaciones, por decir lo menos, oscuras, recibiendo dineros provenientes del lavado, como un tal A. Ch. ¿Será algún Alejandro Chamorro? ¿O les suena más bien a un tal Andrés

Chadwick? Y hay otro que aparece mencionado, un tal S. P., quien se iba a alegrar con unos nombramientos truchos. ¿Será algún Sergio Pérez? ¿O les suena más bien a un Sebastián?

Al ser un síntoma, los Hermosillas seguirán existiendo si es que no se dan respuestas que vayan al fondo del asunto. Si no hacemos cambios en la institucionalidad, seguirán apareciendo estos escándalos, porque -insisto- estos personajes son síntomas, no enfermedades.

Un problema relevante es que, cometido el acto que permite la corrupción, no hay ninguna sanción profesional para la gente que corrompió el sistema. Es perfectamente posible que cuando el señor Hermosilla salga de la cárcel -si es que cumple condena-, vuelva a ejercer como abogado. Y uno puede sospechar que lo hará con las mismas técnicas y prácticas oscuras que ya conoce. O si cumple un largo tiempo en la cárcel, que es lo que yo espero, nada impide que aparezcan otros Hermosillas a continuar con estas malas prácticas, porque no hay sanción profesional.

Entonces, mientras no tengamos una sanción que impida a estos delincuentes volver a ejercer y torcer el sistema, seguiremos viendo aquello y quizás atacando sus consecuencias, pero no el problema de fondo.

Por ello, es urgente reformar el sistema de los colegios profesionales, especialmente el del Colegio de Abogados, a fin de poder dotarlo de verdadero control ético a sus colegiados: la colegiatura obligatoria para poder ejercer y actualizaciones de los cursos de ética, pero en las universidades que imparten esta carrera.

Estoy ingresando un proyecto de ley que reforma la ley de colegios profesionales para que vuelvan a tener las facultades que les fueron arrebatadas durante la dictadura, con el consiguiente resultado lamentable que ya todos conocemos.

Es necesario este cambio, y lo vamos a impulsar desde esta Cámara.

He dicho.

ALCANCES CON MOTIVO DE GESTIÓN DE ACTUAL GOBIERNO RESPECTO DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, pasan los meses, pasan los años y continúa el silencio cómplice e irresponsable del gobierno no solo hacia la Zona Franca de Iquique, sino también respecto de todos quienes formamos parte de la Región de Tarapacá.

¿Qué es lo único que han hecho? Retirar en el mes de enero de 2023 el proyecto de ley que permitía prorrogar la invariabilidad tributaria del sistema franco por treinta años más. Desde esa fecha, de manera vergonzosa, poco y nada se ha avanzado para cambiar, modernizar y construir estabilidad y puestos de trabajo en Iquique y en toda Tarapacá.

¿Y la realidad cuál es? Una empresa SEP rentable, pero con usuarios y clientes con rendimientos a la baja, disminución de ventas y altos costos operativos, que subsiste sin competitividad, modernización ni proyección estratégica. Un sistema tarifario de operación

variable, sin criterios técnicos y objetivos de modificación bilateral preestablecidos anticipadamente que lo ha transformado en un verdadero negocio inmobiliario, a lo que debemos sumar una administración cara y poco eficiente. Todos estos hechos son ultraconocidos y estudiados, pero no han generado una acción real y concreta del gobierno pese a tener hoy un modelo inviable de futuro condenado lamentablemente a morir.

Por lo tanto, necesitamos con urgencia cambios del sistema de gobernanza, de los costos de operación, con un modelo técnico de administración regional no político, fiscalizable y responsable, pero también de modernización del centro comercial y de sistemas tecnológicos y logísticos tanto de importación como de exportación, generando condiciones diferenciadas para otorgar valor agregado para ser consideradas cargas chilenas con denominación de origen del país productor y aprovechar acuerdos comerciales que Chile ya tiene suscritos; de un sistema de comercio electrónico a zonas de extensión sumado al mercado nacional, como además de un sistema de mejoras para poder combatir el contrabando.

La Zona Franca de Iquique construyó desarrollo y empleo durante muchos años, pero hoy se ha convertido en la industria de la incertidumbre, en que muchos se han ido y el futuro se ve incierto y problemático.

Por eso, hoy volvemos a exigir al gobierno que actúe no con meras reuniones tardías y repetitivas. Hoy vemos un actuar negligente, irresponsable y cómplice que solo contribuye a incrementar la incertidumbre que posee la Zofri y toda la Región de Tarapacá.

He dicho.

EXPRESIONES DE PREOCUPACIÓN CON MOTIVO DE ANUNCIO DE GOBIERNO SOBRE FINANCIAMIENTO PARA CANAL NTV

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, en la pasada Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, en el Congreso Nacional de Chile, la ministra vocera de gobierno, Camila Vallejo, y el director de Televisión Nacional, Francisco Vidal, pidieron una subvención de treinta millones de dólares para NTV.

¿Qué es NTV? Es el canal nacional infantil de Chile. Su eslogan: "nuestro canal cultural para niños". Es un canal dependiente de TVN destinado a una programación cultural, histórica, académica y educativa para menores de dieciocho años y para los niños.

Lamentablemente, hoy dicho canal está completamente intoxicado y transformado en una verdadera herramienta cultural del gobierno, una especie de caballo de Troya para introducir toda la propaganda comunista llena de olor a cloaca que tiene este gobierno.

Algo de cultura que exponen en su canal es el músico venezolano Fabro, quien está muy lejos de la poesía y mucho más cercano a la cultura pornocrática.

En la historia de la parrilla programática no tienen escrúpulos en presentar *Hawker Hunter*, *El Ruido del Silencio*, un documental completamente ideologizado que relata solo una trama bélica en desmedro de la libertad de un país, olvidando el relato de la verdad y reescribiendo la historia a su antojo.

También hace proselitismo político, entrevistando al Presidente de la República, quien presenta su nefasta reforma a las pensiones y se da el lujo de decir lo malo que sería que esta no se aprobara y lo malos que serían quienes no la aprobaran.

Y, por supuesto, no podía faltar el intento de educar en la nefasta y letal ideología de género.

Como se ve, se trata de una parrilla de elementos completamente ideologizados, con una visión mezquina y única, completamente partidista y basada en la ideología del comunismo, comprometidos con una sola causa y no con el interés de construir una sociedad libre y responsable.

No hay ni una sola programación sobre la familia, Dios, el amor, el respeto a la vida, ¡ni una!

La realidad política ha moderado maliciosamente nuestra libertad. La izquierda llama derechos a sus deseos. No debemos pedir perdón ni permiso a la izquierda para levantar nuestra bandera de la libertad.

Por supuesto que haré todo lo posible por que esos treinta millones de dólares no lleguen a este canal.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE AGRICULTORES AFECTADOS POR PRESENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN ARICA Y PARINACOTA, Y SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN LA REGIÓN POR DICHO BROTE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, nuevamente el Estado fracasó en resguardar las fronteras y así el bienestar económico de nuestros agricultores. Esto, porque se ha permitido el contrabando de frutas, lo que ha afectado directamente a las regiones de nuestro norte.

Hoy, en nuestras fronteras el SAG y Aduanas tienen dos maneras de controlar el contrabando. Una de ellas es incautar el producto, devolviendo el camión a quien cometió la infracción. Sumado a ello, sancionan al infractor con una multa que es muy baja en comparación con las pérdidas económicas de los cientos de agricultores de la Región de Arica y Parinacota, principalmente de los hermosos valles que alimentan nuestro país, como son Azapa, Lluta, Pampa Concordia y Caleta Vítor.

Colegas, este insecto afecta principalmente a árboles frutales como el mango, el guayabo, el olivo, el maracuyá, entre otros que son sumamente importantes para la región y para el país.

Hoy no me puedo traer un maracuyá, un mango o ninguna fruta desde mi región hasta el Congreso Nacional, porque es probable que pueda traer la larva de la mosca de la fruta y estaría trasladando el problema a otras regiones.

¿Ustedes sabían que si se encuentra un nido de mosca de la fruta se establece una cuarentena de 200 metros a la redonda y que en ese espacio todo el producto debe ser destruido?

Imaginen la pérdida de inversión y de trabajo de los agricultores, porque producir fruta no es un trabajo fácil.

Por tal motivo, pido oficiar al ministro de Agricultura para que informe cuántos han sido los agricultores afectados por esta situación y solicitarle que se decrete emergencia agrícola para la región.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENTE REPARACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el sueño de la casa propia se ha transformado en una pesadilla para cientos de vecinos de nuestra región.

Tenemos viviendas sociales entregadas hace apenas ocho meses que ya están en pésimas condiciones. Un ejemplo de ello es el condominio social Altos de Mirasol, de Puerto Montt, que fue entregado en noviembre pasado por el mismo ministro Carlos Montes, cuyos departamentos tienen muestras evidentes de filtraciones y de humedad.

Una situación similar viven los vecinos del condominio Los Tilos II, cuyos departamentos fueron entregados en el año 2019 y que al mes de ser habitados también estaban llenos de humedad y filtraciones.

La semana pasada, un departamento en el primer piso se inundó por completo y la familia que lo habitaba se tuvo que ir.

¡El sueño de la casa propia se ha transformado en una pesadilla!

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia al respectivo seremi de la región, que ahora espero que responda, porque no responde ni siquiera su celular, y también con copia a la directora del Serviu.

La situación es grave, por lo que se debe subsanar de manera inmediata. Estos departamentos tienen que ser reparados, porque es una situación que, además de indigna, está afectando la salud de quienes viven en esas condiciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A ENTREGA DE AYUDA A FAMILIAS AISLADAS DE SECTOR PASO EL LEÓN, COMUNA DE COCHAMÓ (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el sector Paso El León, de la comuna de Cochamó, hoy está cubierto de nieve y sus habitantes están esperando desde hace tres meses que se les lleve comida desde la localidad de Río Puelo, perteneciente a la misma comuna de Cochamó. Para cumplir esa tarea se requiere un helicóptero.

Repito: los vecinos de esa localidad esperan ayuda desde hace tres meses, mientras sus animales, lamentablemente, están enflaqueciendo, con serio riesgo de morir, y sabemos que ellos son un elemento vital para quienes viven en el Paso El León.

Por las razones expuestas, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a la ministra de Defensa Nacional.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES DE BÚSQUEDA Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL CARLOS VAN BUREN EN VALPARAÍSO (Oficios)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el hospital Carlos van Buren lleva veinte años de atraso en su nueva edificación. Producto de ello, se han realizado muchos estudios preinversionales que han sido botados a la basura.

Afortunadamente, hubo una comisión de búsqueda de terrenos que dio su informe final en abril de 2024. Impulsé la creación de esa comisión y fui parte de ella. Esa comisión finalmente recomendó una solución mixta, esto es, incorporar el actual terreno con la adquisición de terrenos colindantes.

Hace algunos años se dio la oportunidad de comprar los terrenos que pertenecían a la empresa Chiletabacos, que estaban al lado del hospital Carlos van Buren -irónico-, pero fueron comprados por una inmobiliaria, la que construyó allí dos grandes torres de departamentos.

Ahora, la comisión de búsqueda de terrenos, en una decisión político-técnica, recomienda adquirir los terrenos que están ubicados detrás del que se perdió en aquella oportunidad. Sin embargo, no hemos visto la agilidad que se requiere para que estos terrenos sean adquiridos, vía ley de presupuestos u otra modalidad de adquisición, y nuevamente se puede perder una oportunidad que permitiría avanzar en el derecho a la salud y la adecuada entrega de prestaciones a las familias del Gran Valparaíso que se atienden en el hospital Carlos van Buren.

De hecho, en los últimos días hemos tomado conocimiento de que un supermercado también estaría haciendo ofertas para comprar esos terrenos. Obviamente, preferimos que allí se construya un hospital antes que otro supermercado.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Salud, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Obras Públicas y a la empresa estatal Desarrollo País, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, para que entreguen antecedentes acerca de los procesos internos mediante los cuales están buscando adquirir los terrenos recomendados por la comisión de búsqueda de terrenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUMARIOS SANITARIOS A EMPRESA ARMONY Y URGENCIA LEGISLATIVA A PROYECTO DE LEY DE OLORES (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, ¿hasta cuándo el sector poniente de la capital va a seguir pagando el costo del crecimiento del país? ¿Hasta cuándo va a seguir pagando el costo de tener empresas en su territorio?

Hoy, Lampa, Valle Grande y Pudahuel son contaminados por la empresa Armony, la que ha sido denunciada muchas veces por la emisión de malos olores. Los olores no saben de límites, los olores traspasan los límites de las comunas. Sin embargo, esa empresa continúa desarrollando sus labores y sigue contaminando impunemente a sus vecinos.

Esta situación ha sido denunciada tantas veces -reitero- que ya los vecinos y las vecinas afectadas no creen en la fiscalización ni creen en el gobierno; no se sienten representados.

Por lo mismo, en primer lugar, pido oficiar al Ministerio de Salud para que informe sobre los sumarios sanitarios que ha realizado a la empresa Armony y, en segundo lugar, al Ministerio del Medio Ambiente, para que informe sobre la posibilidad de otorgar urgencia legislativa al proyecto de ley de olores, que hoy se encuentra en tramitación en el Senado.

En el Senado se encuentran muchos proyectos de ley que favorecerían a nuestros vecinos y vecinas. Por ello, pido que se ponga suma urgencia al proyecto que he mencionado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INMIGRANTES CON ANTECEDENTES DELICTIVOS EXPULSADOS EN 2024 Y NÚMERO DE EXPULSIONES PENDIENTES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, Chile vive con casas de tortura, como sucede en Maipú. En el norte vivimos con extranjeros que se dedican a robar vehículos, y el gobierno debe entender que muchas de estas bandas parten en el norte de nuestro país: en Calama, Antofagasta, Arica e Iquique. Por eso, se deben tomar medidas.

Al respecto, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que informe sobre el número de migrantes con antecedentes delictivos expulsados el 2024 y el número de expulsiones pendientes en la Región de Antofagasta.

Hemos visto a extranjeros, pertenecientes a bandas de crimen organizado, involucrados en delitos como robo de vehículos y extorsiones, por lo que es fundamental actuar y potenciar las relaciones con los países fronterizos para sacar de Chile a las personas que hacen daño a nuestro país.

Además, pido oficiar al mismo Ministerio del Interior Y Seguridad Pública para que informe sobre cuál es la dotación de la Policía Internacional en la Región de Antofagasta.

Quiero destacar, por supuesto, el trabajo de la PDI, especialmente al inspector Hernán Solís y al director del Servicio Nacional de Migraciones, Eduardo Contreras, quienes hacen un gran trabajo, pero necesitan apoyo.

Espero tener estos antecedentes lo antes posible y poder avanzar hacia una región más segura y más tranquila, que es lo que quieren sus habitantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:28 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO PROYECTADO A PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MARCO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En primer lugar, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Servel, para que nos informe el detalle de los financiamientos que proyecta entregar a cada partido político, en el marco de las elecciones que vienen, incluidos los partidos nuevos que obtuvieron menor votación. Solicito que informe sobre esa proyección, segregada por cargo, es decir, por gobernadores, consejeros, alcaldes y concejales. También pido que informe sobre el financiamiento que los partidos políticos han recibido en los últimos años.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCORPORACIÓN DE COMUNA DE LOTA A PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otro lado, quiero señalar que las comunas de Lota y Los Ángeles, de mi distrito, están sufriendo por la delincuencia, crimen organizado y ajustes de cuentas.

Sé que la ministra Tohá, junto con el gobierno, llevan adelante un trabajo y manejan cifras y prioridades. Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que formalmente extienda el Plan Calles Sin Violencia a la comuna de Lota, por los homicidios y ajustes de cuentas de que hemos sido testigos. Hay madres que lo han solicitado. Están ejecutando a jóvenes en el sector de Playa Blanca, donde hay bandas que están tomando el control territorial, lo cual no podemos seguir avalando.

El día de ayer balearon a un joven en sus piernas sin mediar explicación, esto en un colegio particular subvencionado. Hemos tenido jóvenes fallecidos por ajustes de cuentas entre familiares o personas cercanas, quienes cobran vidas de jóvenes de Lota.

El gobierno no puede quedar impávido ante estos hechos. Por ello pido y exijo que el Ministerio del Interior tenga una actitud mucho más decidida.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y REFORZAMIENTO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN COMUNA DE LOTA (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, también pido que se oficie al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, para que aplique los programas en materia de convivencia escolar que sean necesarios para tomar cartas en el asunto que acabo de señalar.

Solicito, además, que se oficie al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación, a fin de que refuercen el trabajo en los establecimientos educacionales de Lota, en cuanto a entregar una mejor educación y seguridad. Hoy estamos con un administrador provisional y creo que se puede mejorar el trabajo.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ALCANCES DE COMPROMISO ENTRE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS PARA REDUCCCIÓN DE CANTIDAD DE AGUAS NO FACTURADAS (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios, para que informe acerca de los alcances del compromiso suscrito entre esa superintendencia y las empresas de servicios sanitarios, para reducir las aguas no facturadas. Dicho compromiso se concretó a fines de julio de 2024. Me gustaría conocer los alcances y antecedentes relacionados con las pérdidas de aguas no facturadas por el sector sanitario en nuestro país durante los últimos cuatro años.

Creo que es fundamental, dada la crisis hídrica en la que nos encontramos y por el cambio climático, reducir significativamente el agua no facturada, que se eleva por sobre el 30 por ciento. O sea, un tercio del agua potable en Chile se está perdiendo por distintos factores.

Por ello, es importantísimo conocer esa información, para tomar medidas en el largo, mediano y corto plazo.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS EN VILLA ALESSANDRI, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en la semana distrital estuvimos recorriendo el distrito, específicamente la villa Alessandri, en la comuna de Estación Central. Nos encontramos con que, en la esquina de calle Padre Vives con San José, se ha identificado un problema significativo relacionado con el tendido de cables eléctricos, los que están tocando las casas y están a punto de caer a la calle. Dicha situación representa un riesgo considerable, tanto para los residentes como para los transeúntes, ya que los cables expuestos podrían causar accidentes graves y daños a la propiedad.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que realice una fiscalización urgente del tendido de cables en la ubicación mencionada y se tomen las medidas necesarias para asegurar que los cables sean reparados adecuadamente, a fin de evitar accidentes.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN DE CALLE Y VEREDA EN VILLA ALESSANDRI, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en ese mismo recorrido, con vecinos y dirigentes del sector, detectamos que en calle Padre Jaime Larraín Hurtado, a la altura del N° 128, de la villa Alessandri, Estación Central, se rompieron las cámaras de Smapa, servicio de agua potable perteneciente a la Municipalidad de Maipú. Se llevaron a cabo trabajos para repararlas, pero resultaron deterioradas la calle y la vereda, lo cual significa un problema grave para nuestros adultos mayores.

La calle no está emparejada; además, no hay vereda, sino tierra, y en los días en que llueve se genera barro. La gente que transita por ese sector tiene dificultades. Se han caído adultos mayores, por lo que se necesita que estos inconvenientes se arreglen. Es un riesgo considerable para ellos y la gente que transita por ahí.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Municipalidad de Maipú, para representarle esta situación, en consideración a que Smapa pertenece a esa comuna.

El señor **BERGER**.- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIA EN VILLA ALESSANDRI, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (Oficio)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por último, en ese mismo recorrido por el distrito N° 8, en la esquina de calle Padre Vives con San José, en villa Alessandri, se identificó un problema significativo relacionado con el colector de aguas lluvia, el cual se encuentra tapado y en mal estado, lo que ha generado diversos inconvenientes, ya que la obstrucción del colector causa acumulación de agua en la calle, creando charcos que representan un riesgo para los peatones y vehículos.

Dicha situación podría generar un deterioro mayor en la infraestructura circundante. Se dice que en septiembre se vienen nuevamente lluvias para la Región Metropolitana, lo cual será un problema si el colector no se arregla.

En consecuencia, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que fiscalice el colector de aguas lluvia ubicado en Padre Vives con San José, villa Alessandri, comuna de Estación Central.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE PUENTE DIDAICO, COMUNA DE LUMACO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación que nos permiten hacer este trabajo.

El alcalde de la comuna de Lumaco, señor Richard Leonelli, y los vecinos están preocupados porque algunos compromisos no se han concretado por parte del Ministerio de Obras Públicas. Así me lo ha hecho saber en terreno Daniela Coronado Ancacura, de la comunidad de Didaico Pellahuen N° 2, de Lumaco, quien me comentó que el puente de Didaico, ubicado en la ruta que une Traiguén y Pichipellahuen, ha detenido sus obras sin previo aviso y sin información hacia los vecinos.

Existió el compromiso de reponerlo antes del comienzo del invierno. Sin embargo, en pleno invierno, vemos cómo sigue sin ser reparado. A lo anterior se suma que durante las últimas lluvias el puente que estaba emplazado allí de manera provisoria fue arrastrado por el caudal del río.

Por lo anterior, solicito que en carácter de urgente se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que se reponga el puente provisorio y que, al mismo tiempo, se retomen las obras y se culminen los trabajos de reposición del puente Didaico, de la comuna de Lumaco.

Los vecinos no pueden esperar más. Con estas demoras se está afectando gravemente la calidad de vida de los habitantes de Lumaco.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTOR DE CAPTREN, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, la junta de vecinos del sector de Captren, de la comuna de Curacautín, liderada por su destacado presidente, don José Ángel Vidal, ha manifestado su preocupación debido a que el transporte público del sector no permite cubrir las necesidades reales de los vecinos. En particular, se trata de un tramo en donde vive una cantidad importante de vecinos, muchos de los cuales son estudiantes menores de edad y adultos mayores dentro del grupo familiar, lo que dificulta sobremanera el traslado de estos hacia el sector urbano de Curacautín.

Por lo tanto, los vecinos necesitan que el transporte considere la integridad de los recorridos en el sector de Captren para que puedan acceder de manera adecuada al servicio de transporte público.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que se considere en el más breve plazo realizar un recorrido de regreso del transporte público en el sector de Captren, que baje a través de la Ruta Interlagos, pase por la sede de la junta de vecinos y una su recorrido en el sector de Queule, para luego incorporarse a la ruta que se encuentra asfaltada.

Mi compromiso es seguir apoyando a los vecinos. Por eso, solicito que también se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la Región de La Araucanía para que analice el recorrido señalado.

Para mayor información, entregaré copia de este documento.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN SECTOR DE CAPTREN, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, del mismo modo, los vecinos me manifestaron los graves problemas de conectividad que tienen en el sector y la necesidad de contar con alguna alternativa de solución en este escenario.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que se considere en la identificación de localidades obligatorias en la banda 700 MHz al sector de

Captren, de la comuna de Curacautín, considerando la necesidad de los vecinos del sector para acceder a la conectividad adecuada. De ahí la necesidad de su identificación.

Asimismo, solicito que el servicio individualizado se apreste en el sector de Captren para evaluar la calidad de la conectividad tanto telefónica como de internet y que indique cuáles podrían ser las alternativas de solución que tendrían los vecinos para subsanar la deficiencia en materia de conectividad en el sector.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE RUTA R-35, SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, me he reunido con los vecinos del sector San Andrés, de la comuna de Collipulli, liderado por su destacada presidenta, doña Jessica Castro.

He recorrido más de 30 kilómetros de la ruta R-35, que conecta la parte urbana de Collipulli con el sector, para constatar una serie de requerimientos de los vecinos en distintas materias. Los he escuchado y me he comprometido a ser su voz en el Congreso Nacional, que es lo que estoy haciendo, para buscar soluciones a los temas que me han pedido Juan Carlos Zambrano, Omar Espinoza, Jocelyn Sandoval, Adriana López, Elba Rebolledo, Mercedes Riffo, Mireya Opazo, Lidia Muñoz, Luisa Fuentes, Mirta Chauquepan y Franchesca Arriagada.

En primer lugar, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad y al Ministerio de Obras Públicas para que en el más breve plazo se apresten en el lugar, se evalúe y se realicen las acciones que permitan mejorar las condiciones del camino de la ruta R-35, el cual se encuentra con diversos baches de gran envergadura que ponen en serio riesgo la seguridad de las personas que transitan por esa ruta.

Asimismo, solicito que se me informe si existe un proyecto para esa ruta; de existir, solicito que se le dé prioridad como corresponde, y, de no ser así, que se elabore un proyecto definitivo para el mejoramiento del camino indicado.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, he constatado en terreno los graves problemas de conectividad de internet y red telefónica.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que se me informe la calidad de cobertura de red y telefonía del sector San Andrés, y si las empresas que prestan servicios en dicho sector están cumpliendo realmente con lo declarado. Del mismo modo, solicito que se informe respecto de la factibilidad de considerar en la identificación de localidades obligatorias de la banda 700 MHz al sector San Andrés, de la comuna de Collipulli, así como también de otra instancia de su servicio en la que pueda verse beneficiado.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSIDERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA SECTOR SAN ANDRÉS, COMUNA COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía y al Gobierno Regional de La Araucanía, reiterando que se considere el sector San Andrés en materia de transporte público. Son más de seiscientas familias -las únicas de Collipulli- que actualmente no cuentan con locomoción, debiendo incurrir en altos costos para realizar algún trámite, llevar a sus hijos al colegio o, simplemente, desplazarse a sus lugares de trabajo.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE LA RUTA INTERLAGOS, QUE UNE RÍO BUENO Y OTRAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los funcionarios de la Corporación que nos acompañan.

Quiero expresar mi profunda preocupación por una situación que afecta gravemente a los vecinos de Río Bueno y de otras localidades de la Región de Los Ríos.

El pasado 19 de julio, tanto autoridades locales como vecinos se vieron obligados a manifestarse debido al deplorable estado en que se encuentra la Ruta Interlagos, que es una vía esencial para la conectividad y para el desarrollo económico y social de nuestra región.

La Ruta Interlagos no es solo una arteria clave para el turismo y para el transporte de productos agrícolas y forestales, sino que también es fundamental para el acceso a servicios básicos, como la salud y la educación, para quienes habitan en las zonas rurales aledañas.

Sin embargo, el deterioro que presenta, con baches, falta de señalización y una preocupante ausencia de mantenimiento, está poniendo en grave riesgo la seguridad de quienes transitan por allí a diario. La autoridad comunal de Río Bueno, los concejales y los vecinos, a través del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), han oficiado repetidamente sobre esta situación a las autoridades que corresponden.

Por ello, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas, con copia a la seremi de la misma cartera y a la Dirección de Vialidad, ambas de la Región de Los Ríos, para solicitar un informe detallado sobre el estado de dicha ruta y la etapa en que se encuentran los proyectos asociados a su mantenimiento.

Es esencial que se inicie el procedimiento administrativo pertinente, con el objeto de abordar de manera urgente la reparación y el mantenimiento de esa ruta. Es fundamental que se destinen los recursos necesarios y que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad vial y el bienestar de todos los habitantes de la región.

No podemos permitir que la desidia en el cuidado de nuestras rutas siga poniendo en peligro la vida de nuestros vecinos y afectando el desarrollo de nuestra región. Es nuestra responsabilidad actuar con prontitud y firmeza para dar solución a esa problemática.

He dicho.

El señor **BELTRÁN**, (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.